

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

VICEPRESIDENTA: Doña Natividad Cordero Monroy

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Universidades e Investigación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos y programas de actuaciones de la Dirección General.
 2. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Proyectos y programas de actuaciones de la Dirección General.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	9298	Primer punto del Orden del Día.	
La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	9298	La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al primer punto del Orden del Día.	9299
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para una aclaración. Es contestada por la Vicepresidenta.	9298	Intervención del Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación, para informar a la Comisión.	9299

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
<p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9303</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 9303</p> <p>Contestación del Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9306</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 9307</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9309</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9309</p> <p>Contestación del Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9311</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 9312</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9313</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular). 9314</p> <p>Contestación del Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9316</p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre un turno de preguntas u observaciones para los Procuradores que no han intervenido en el debate. 9318</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). 9318</p> <p>Contestación del Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9318</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). 9319</p> <p>En turno de dúplica, interviene el Sr. López González, Director General de Universidades e Investigación. 9319</p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, suspende la sesión. 9320</p> <p>Se suspende la sesión a las diecinueve horas diez minutos, reanudándose a las diecinueve horas quince minutos. 9320</p>	<p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, reanuda la sesión. 9320</p> <p>Segundo punto del Orden del Día.</p> <p>La Secretaria, Sra. Ull Laita, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 9320</p> <p>Intervención de la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación, para informar a la Comisión. 9320</p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios. 9330</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 9330</p> <p>En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 9333</p> <p>Contestación de la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación. 9334</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista). 9338</p> <p>En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Noya (Grupo Popular). 9339</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación. 9340</p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, abre un turno de preguntas u observaciones para los Procuradores que no han intervenido en el debate. 9340</p> <p>En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). 9340</p> <p>Contestación de la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación. 9341</p> <p>En turno de réplica, el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista). 9341</p> <p>En turno de dúplica, interviene la Sra. Cantero Escudero, Directora General de Educación. 9342</p> <p>La Vicepresidenta, Sra. Cordero Monroy, levanta la sesión. 9342</p> <p>Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos. 9342</p>

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario desea transmitir a esta Presidencia sustituciones?

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Sí, señora Presidenta. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Antonio Fernández Calvo sustituye a don Miguel Ángel López de Marco, y don Narciso Coloma sustituye a doña Valentina Calleja.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señora Presidenta, yo no me voy a referir a ninguna sustitución. Solamente que, antes de entrar en materia, me voy a referir a la convocatoria que hemos recibido... al Orden del Día.

Yo no sé si es que... nosotros no nos hemos enterado. No sabemos si es que han cambiado de personas en la Dirección General de Educación -suponemos que no-

pero aquí dice: "Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Educación". Nosotros creíamos que había una Ilustrísima señora Directora General, que es doña Leonila; pero no sabemos si habrán cambiado. Y entonces, antes de entrar en materia, nos gustaría que la señora Presidenta nos lo aclarara. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Bien. Considera esta Presidencia que ha sido simplemente una errata, y que, efectivamente, se refiere a la Directora General. ¿Está conforme Su Señoría? Bien.

Por lo tanto, la señora Secretaria pasa a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Primer punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación, a solitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: proyectos y programas de actuaciones de la Dirección General**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias. Tiene la palabra el Ilustrísimo señor Director General de Universidades e Investigación.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, Presidenta. Señorías, desde mi última comparecencia ante esta Comisión, han sido muchos los programas y actuaciones desarrollados, al igual que lo han sido y lo son los proyectos que esta Dirección General de Universidades e Investigación ha ido desgranando.

El primer paso en la armonización –y subrayo la palabra "armonización"– del Sistema Universitario de Castilla y León fue la incorporación del Campus de Segovia a la Universidad de Valladolid, por segregación desde la Universidad Autónoma de Madrid, y previa firma del Convenio de doble adscripción que conocen Sus Señorías.

Esta integración, de indiscutible repercusión en la estructura universitaria de la Comunidad, era un –repito– primer paso obligado a fin de entender correctamente la actuación y el ámbito de actuación en materia de Universidades.

Aunque, Señorías, éste era el paso previo, ya en septiembre de mil novecientos noventa y cinco el Boletín Oficial del Estado recogía los programas del Curso de Orientación Universitaria ya unificados para nuestras cuatro Universidades Públicas. Ello implica que se venía trabajando en el tema desde principios del citado año mil novecientos noventa y cinco, es decir, bastante antes de

la asunción de las competencias de gestión en materia de Universidades.

Así las cosas, ya fue posible establecer un único examen de acceso para los alumnos del citado Curso de Orientación Universitaria en las convocatorias de junio noventa y seis y de junio noventa y siete; en las siguientes convocatorias, de junio noventa y siete y septiembre noventa y siete, se unificó, igualmente, la prueba de acceso para los alumnos procedentes del Bachillerato LOGSE. Y, a partir de ello, Castilla y León quedó constituido, a través del correspondiente Decreto, en Distrito Único Universitario desde el presente curso académico mil novecientos noventa y siete–noventa y ocho.

Entiende esta Dirección General de Universidades e Investigación que la movilidad estudiantil es, en el Sistema Universitario, un objetivo básico a potenciar. De ahí, este primer objetivo ya cumplido con la implantación de Distrito Único, que, además, colabora –sin duda– en la vertebración de nuestra Comunidad.

Sin embargo, permítanme Sus Señorías que les plantee el siguiente proyecto de actuación en este ámbito de la movilidad estudiantil. En realidad, es un proyecto ya muy avanzado y que se debe a una iniciativa desde la Consejería de Educación y Cultura de Castilla y León, a través de esta Dirección General de Universidades e Investigación.

Nuestra Comunidad –me lo han oído y seguramente también leído muchas veces, a modo de planteamiento inicial– limita con una gran parte de las Comunidades Autónomas de España. Y, por ello, esta Dirección General inició hace ya algún tiempo –cuatro años– diversos contactos previos con varias de dichas Comunidades, para motivar la ampliación del denominado "Distrito Compartido".

Ahora bien, no se trataba, por ejemplo, de fomentar la movilidad estudiantil exclusivamente entre las Universidades de León y Oviedo, o entre las de Salamanca y Extremadura –ello sería excesivamente pobre–, sino que –muy al contrario– siempre pensamos en ofrecer nuestro Sistema Universitario –por cierto, de notabilísima importancia– en bloque; y para ello era previa la creación del hoy Distrito Único Universitario de Castilla y León, con cerca de cien mil alumnos en las aulas, repartidos por toda la Comunidad.

Como pueden comprender, Señorías, es ahora el momento de reiniciar el proceso de ampliación del denominado –repito– Distrito Compartido, cuestión que ya hemos planteado en el Foro de Educación celebrado en Cantabria, con presencia del Secretario de Estado de Universidades e Investigación y del Director General de Enseñanza Superior.

El pasado día catorce de enero, y en la sede de esta Dirección General, celebramos una reunión los Directores Generales de Universidades de las Comunidades de Asturias, Cantabria, La Rioja, Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha y, por supuesto, Castilla y León. En esta sesión se elaboró un documento, ya muy perfilado -que luego, si quieren Sus Señorías, lo matizamos-, para someter al próximo Foro de Educación, que, casi con absoluta seguridad, se celebrará dentro de unos diez días. Es intención de todos el que pueda aplicarse ya en el próximo curso académico noventa y ocho-noventa y nueve; pero ello, evidentemente, no depende solamente de Castilla y León. Y, además, entiende esta Dirección General de Universidades e Investigación que es más importante consolidar el objetivo a conseguir que el inicio mismo de un proceso que nace con clara vocación de futuro.

En cualquier caso, serían solamente problemas técnicos -ya informáticos, ya últimas consultas con las Universidades respectivas, etcétera- los que pudieran impedir el comienzo en el citado curso académico noventa y ocho-noventa y nueve.

Siguiendo con los proyectos y actuaciones, y volviendo un poco atrás en el tiempo, en el mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis cerramos en el Consejo Interuniversitario de Castilla y León un mapa de titulaciones universitarias, a implantar a lo largo de los próximos años; mapa que se ha comenzado ya a implementar a partir del pasado curso académico noventa y seis-noventa y siete. Tal mapa recoge un compromiso, como lo es el de atender estudios particulares o de especial interés para nuestra Comunidad, es el caso, por ejemplo, entre otras, de las titulaciones de Enología, Ingeniería Técnica Agrícola, Industrias Agrarias y Alimentarias, o en Ciencia y Tecnología de los Alimentos. En particular, los estudios de agroalimentación han sido aprobados para varios lugares de nuestra Comunidad Autónoma, dada su especial significación en esta tierra.

Ahora bien, este mapa, cuya conclusión, en diciembre de mil novecientos noventa y seis, supuso un largo trabajo previo entre la Dirección General y las Universidades Públicas, incluyendo -claro está- las correspondientes tramitaciones y aprobaciones desde los Departamentos Universitarios, Juntas de Centro, Juntas de Gobierno y Consejos Sociales, así como los trabajos en el Consejo Interuniversitario, decía, Señorías, que este mapa cumple también otros objetivos: complementa de forma importante la oferta actual, especializa los Campus que no son sede central, busca la creación de tejido industrial y da salida a una importantísima relación de diplomaturas e ingenierías técnicas que, por otra parte, constituyen la mayoría de las titulaciones aprobadas en el mapa de referencia.

La ampliación de nuestra oferta recogida en el mapa de titulaciones es un aliciente más que, sin duda, favore-

cerá la movilidad estudiantil intracomunitaria e intercomunitaria. Observen, Señorías, cómo en cada Campus Universitario de Castilla y León existe o está prevista la implantación de algún estudio que es único en la Comunidad Autónoma.

En el presente curso académico se han iniciado trece nuevos estudios de los recogidos en el mapa de titulaciones. A partir del presente curso académico, noventa y siete-noventa y ocho, la oferta universitaria de Castilla y León se ha ampliado también -en este caso por iniciativa del sector privado- con la creación por estas Cortes de la Universidad SEK, con sede en Segovia. El que incluya, entre otros, los estudios de Arquitectura, Arquitectura Técnica, Historia del Arte, Rehabilitación o Biblioteconomía, supone -en opinión de esta Dirección General- que en el futuro cercano, y a través de proyectos de investigación, colaborará en la defensa de nuestro riquísimo patrimonio histórico. Un primer apunte de lo que decimos lo puede reflejar el que en su primer curso estén matriculados más de cuatrocientos alumnos, cifra que conduce a los dos mil/tres mil alumnos -que es el horizonte que recogía la memoria de creación-.

La oferta universitaria de Castilla y León ha de entenderse como un todo. Y, en este sentido, existe un pequeño... yo diría gran detalle en el mapa de titulaciones. La titulación de licenciado en Odontología reparte su impartición entre dos de nuestras Universidades; así, en la Universidad de Salamanca y la de Valladolid se reparten, respectivamente, el primero y segundo ciclo de la licenciatura.

En estos momentos, puedo comunicar a Sus Señorías que el pasado día doce de enero... (Esperen un momento, que me he saltado una hoja.)

Pero, Señorías, no es éste el único aspecto del mapa en orden a una visión de una única oferta de Castilla y León. En efecto, al haber implantado muchas titulaciones de sólo segundo ciclo, nos encontramos que, por ejemplo, un alumno que tenga aprobado el primer ciclo de Farmacia en la Universidad de Salamanca accede directamente a la licenciatura de Enología segundo ciclo que imparte la Universidad de Valladolid en el Campus de Palencia. Es éste un ejemplo más de lo que esta Dirección General de Universidades e Investigación entiende, Señorías, como el Sistema Universitario de Castilla y León, desde el punto de vista de la oferta y, desde luego, de su relación dentro de España.

Quiero finalizar esta parte de mi informe, centrada en la oferta educativa universitaria, recordando que en mil novecientos noventa y siete inició su andadura la Universidad de Verano de Castilla y León; en una primera etapa, que buscaba, básicamente, darse a conocer como oferta diferenciada y a través de una programación que a lo largo del curso noventa y seis-noventa y siete preparó esta Dirección General con las propias Universidades, a

través de los respectivos Vicerrectorados. Se adelantó así un curso, ya que la constitución de la Fundación que la ampara se demoró hasta fechas que, de esperar, hubieran impedido, con total seguridad, el inicio de su andadura.

En estos momentos puedo comunicar a Sus Señorías que el pasado día doce de enero el Patronato de la Fundación nombró ya Director de la Universidad de Verano de Castilla y León, el cual fue presentado en Segovia –sede de esta Universidad de Verano– el pasado día seis, y –está segura esta Dirección General– estamos ante el proceso de consolidación de esta oferta estival, que asignará a la Comunidad de Castilla y León una impronta, que será su seña de identidad ante otras ofertas de este tipo.

En cuanto al aspecto legislativo –dentro del marco de las nuevas competencias recientemente asumidas–, desde la Dirección General de Universidades e Investigación se han atendido los dos aspectos: el académico-docente y el de la faceta investigadora, que son, evidentemente, las dos grandes misiones que la Universidad tiene ante y para la sociedad.

Conocen perfectamente Sus Señorías que ya se encuentra... ya que se encuentra en esta Cámara, en fase de discusión parlamentaria de enmiendas parciales nada más ya, el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria (quiero decir con esto que ya se ha pasado el trámite de las enmiendas a la totalidad).

Una Ley de Coordinación Universitaria viene es marcada y, por ello, condicionada tanto por la Ley Orgánica 11/83, de Reforma Universitaria, como por otras disposiciones, generalmente Reales Decretos que, al ser normativa básica del Estado, son ya de obligado cumplimiento en España. Es por ello, Señorías, que hemos optado en el correspondiente Anteproyecto por obviar la gran mayoría de disposiciones que constituyen normativa básica (un ejemplo trascendente lo tenemos en el Real Decreto 557/91, de requisitos mínimos). El Anteproyecto, además de recoger en su articulado al actual Consejo Interuniversitario de Castilla y León –creado en octubre del noventa y cuatro– y de asociar toda la creación de centros y estudios a la programación universitaria que se apruebe, centra su atención en dos conceptos que esta Dirección General considera de muy especial relevancia.

De una parte, se establece un marco jurídico para hacer viable una programación económica de nuestras Universidades Públicas y, en general, del Sistema Universitario de Castilla y León. El hecho de plasmar una programación plurianual dará una garantía a las Universidades en cuanto a, dentro de la autonomía que le otorga la propia Constitución Española, la seguridad de poder establecer sus propias políticas presupuestarias de forma plurianual y, a partir de ello, con más proyección de futuro.

El pasado día diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas entregó a la Consejería de Educación y Cultura el documento que ha de permitir establecer una programación económica de las cuatro Universidades Públicas. Tal programación, que se pretende realizar ya a partir del documento elaborado por el IVIE, y que fue entregado para conocimiento y consulta a las Universidades el día doce de enero pasado, es la que se adaptará al marco jurídico que recoge el Título IV del mencionado Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria.

Pretendemos que tal programación económica tenga vigencia en el ejercicio presupuestario de mil novecientos noventa y nueve. Y, siendo ello posible, han de tener en consideración Sus Señorías que se trata de un proceso complejo, que supone, por ejemplo, una referencia común a una estructura tipo de nuestras Universidades, unido todo ello a la salvedad de la diferencia existente entre Universidades muy antiguas al lado de otras muy jóvenes. Estamos convencidos, sin embargo, que estas diferencias han de suponer, y suponen, un elemento positivo de referencias mutuas.

El otro aspecto que queremos destacar dentro de la citada Ley de Coordinación Universitaria es la potenciación de los Consejos Sociales y de su labor de enlace con la sociedad.

En efecto, se crea un órgano que reúne a los cuatro Consejos Sociales en la persona de sus Presidentes, con idéntico planteamiento que para temas académicos tienen las Universidades a través de sus Rectores en el Consejo Interuniversitario. Estamos absolutamente convencidos que la Comisión Regional de Consejos Sociales ha de suponer, en el ámbito de sus competencias, un foro de enorme trascendencia y operatividad, como lo es –y lo saben perfectamente Sus Señorías– el Consejo Interuniversitario de Castilla y León. Quiero recordar que esta analogía con el Consejo Interuniversitario es un planteamiento novedoso en España.

Por lo que se refiere a la labor investigadora dentro de las Universidades, y siendo conscientes de la libertad de investigación que acompaña al profesorado universitario, se encuentra muy avanzado el Anteproyecto de la futura Ley de Ciencia y Tecnología de Castilla y León.

Decíamos hace un momento, a tenor de la Ley de Coordinación Universitaria, que destacábamos particularmente dos aspectos: el marco jurídico de la programación económica y la potenciación de los Consejos Sociales. Pues bien, esta Dirección General de Universidades e Investigación, aun advirtiendo que el correspondiente Anteproyecto no está culminado, quiere adelantar también los dos conceptos o ideas que considera de mayor importancia o trascendencia dentro del Anteproyecto de Ley de Ciencia y Tecnología. Tales ideas son: coordinación y Plan Regional de Investigación.

Se trata "como pueden imaginar Sus Señorías", de una parte, de potenciar la coordinación de la investigación en la Comunidad. Y cuando se habla de este planteamiento, se trata de la implicación Administración Central, Administración Regional "con o sin programas Feder", Universidades, Centros de Investigación, Consejo, mundo empresarial. Es ése el bloque que debe utilizarse para potenciar el desarrollo de la Comunidad.

En este sentido, les recuerdo, por ejemplo, la convocatoria que para Regiones Objetivo 1 recogía el Boletín Oficial del Estado el pasado siete de agosto. Tal convocatoria, abierta hasta mil novecientos noventa y nueve, y que asigna a Castilla y León nada menos que 3.654 millones de pesetas, obliga a la participación empresarial para que un proyecto sea financiable. Se trata, pues, de potenciar la I+ D de forma expresa, y, si me apuran un poco Sus Señorías, la I+ DI.

El otro tema de esta Dirección General que quiere destacar en la futura Ley es que recogerá la posibilidad de establecer planes regionales plurianuales de investigación. Con tales planes, que eventualmente pueden ser revisados a la mitad de su vigencia, se definirán áreas prioritarias de atención para resolver aquellos problemas que en diversos Campus deban solventarse en Castilla y León.

No podemos olvidar, desde luego, la ciencia básica que "como no podía entenderse de otra manera" tendrá su lugar en la citada y futura Ley que pretendemos presentar ante esta Cámara en torno a la próxima Semana Santa.

Una buena demostración de ello, de la no omisión de la ciencia básica y de la investigación inicial, la tenemos en este mismo ejercicio noventa y ocho que acabamos de comenzar. En efecto, las becas de investigación han pasado de cincuenta en mil novecientos noventa y siete a setenta en mil novecientos noventa y ocho; es decir, que estamos hablando de un planteamiento con doscientos diez becarios de investigación inicial en Castilla y León. Recuerdo a Sus Señorías que, cuando hace cinco años tomó posesión quien les habla, eran doce las becas de investigación existentes. Si bien también hay que añadir que era muy reciente el correspondiente Decreto de Fomento de Investigación de la Junta de Castilla y León "concretamente fue el Decreto 128, de nueve de julio de mil novecientos noventa y dos; es decir, seis meses antes de tomar posesión".

Es obvio decir que se seguirá con la implantación de las titulaciones recogidas en el mapa aprobado a finales de mil novecientos noventa y seis. En estos momentos se han iniciado ya dieciséis de las cincuenta y tres titulaciones aprobadas, aspecto ligado directamente a la programación económica de las Universidades Públicas; pero, a la vez, desde esta Dirección General de Universidades e Investigación se presentó una propuesta, de inminente

aparición en el Boletín Oficial de Castilla y León, a través de una Orden de la Consejería de Educación y Cultura, para apoyar el que profesores de español en el extranjero puedan asistir a los cursos de Lengua y Literatura Española que imparten nuestras Universidades en el periodo estival.

En cuanto a las inversiones, lo que debo decirles y puedo decirles, esta Dirección General les informa que, como es natural, el desarrollo del Programa noventa y seis-noventa y nueve se efectúa con absoluta normalidad, y está dotando a nuestra Comunidad Autónoma de una importante infraestructura universitaria que complementa la ya existente, no en vano estamos hablando de 19.578 millones de pesetas.

Esta Dirección General de Universidades e Investigación puede anunciar la gestión de un nuevo Programa de Inversiones dos mil-dos mil seis. A tal fin, las Universidades Públicas están preparando en estos precisos momentos las correspondientes previsiones que, al igual que sucedió en la programación anterior, habrán de priorizarse en tiempo y oportunidad.

La aprobación de un nuevo programa Feder para el periodo dos mil-dos mil seis, que se anuncia, supondría, desde luego, una ayuda de vital importancia para adelantar la ejecución de los proyectos.

Citaba quien les habla al comienzo de su exposición la armonización, que citaba a su vez, que subrayaba, del Sistema Universitario de Castilla y León. Y por ello quiero reforzar ahora esta concepción, comenzando... y comentando, perdón, a Sus Señorías que la incorporación del Campus de Segovia a la Universidad de Valladolid supone la armonización territorial. La implantación del Distrito Único supuso la armonización de la demanda de titulaciones. La aprobación del mapa de titulaciones constituyó una armonización de la oferta. La Ley de Coordinación Universitaria armonizará el funcionamiento del Sistema Universitario. La programación económica busca la armonización financiera. Y la Ley de Ciencia y Tecnología armonizará la política de investigación y desarrollo. Todo ello con el asesoramiento tanto del Consejo Interuniversitario como, si la Ley de Coordinación Universitaria se aprueba, de la Comisión Regional de Consejos Sociales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Creo, Señorías, que el informe que les acabo de exponer... que de él se extraen al menos dos conclusiones que, entiendo, fundamentales "y con ello acabo": de una parte, la evidencia de que en Castilla y León existe política universitaria; y, por otro lado, creo haber dejado claro "añado yo que bastante claro" que la Dirección General de Universidades e Investigación está trabajando "como es su obligación" en pro del desarrollo del Sistema Universitario. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Director General. ¿Conviene Sus Señorías en continuar la sesión o, por el contrario, la suspendemos unos minutos? Continuamos.

Para la formulación de preguntas u observaciones, se procede a la apertura de un turno de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Director General por sus explicaciones. Esta comparecencia -como la que le sigue- está solicitada justo, inmediatamente, días después de la nueva estructura que se crea en la Consejería, con dos nuevas Direcciones Generales y -como podrá comprender- el motivo de la petición de comparecencia tenía que ver con el conocimiento por parte de los titulares de sus planes de trabajo, de sus previsiones... en definitiva, de la perspectiva que con la nueva estructura de la Consejería se abría para el ámbito de la educación en Castilla y León, tanto en su nivel universitario como en su nivel preuniversitario.

Han pasado ya muchos meses y, por lo tanto, la comparecencia se convierte, quizá, más que en una presentación de planes de actuación o de proyectos, en una mezcla de lo que son proyectos y planes y de lo que ha sido, pues, el trabajo durante estos meses de la Dirección General.

Hacia una conclusión el Director General en el sentido de que creía haber mostrado y demostrado con su intervención que... dos cosas: una, que existe una política universitaria desde el Gobierno Regional y, dos, que se ha trabajado -se supone que en relación con esa política universitaria-.

Yo no le puedo negar, señor Director General, la dedicación y el trabajo -estoy convencido de ella-; en cuanto a que exista una política universitaria, tengo mis dudas. Y, al hilo de su propia intervención, voy a ir desgranando esas dudas que me plantea la existencia o no existencia de una política universitaria en Castilla y León en este momento, protagonizada -como no puede ser de otra manera- por el Gobierno Regional.

Bueno, en primer lugar, es verdad que se ha empezado a producir una legislación absolutamente imprescindible para que lo que es el ejercicio de la autonomía en un ámbito de competencia de la Comunidad Autónoma -ahora ya la política universitaria desde el Acuerdo del noventa y dos, la modificación del Estatuto-, pues se pueda manifestar. Hay elementos de legislación que son el único instrumento posible para poder reflejar ese... esa política universitaria.

Simplemente recordaré una cosa, para situar las... situar en sus justos términos este asunto: en septiembre de mil novecientos noventa y cinco -es decir, ya hace

bastante tiempo- la Junta se comprometía solemnemente, en la inauguración de algún curso y en varias manifestaciones, yo tengo aquí una referencia del treinta de septiembre de mil novecientos noventa y cinco en la que se decía: "la Junta enviará a las Cortes de inmediato dos proyectos de ley sobre Universidades". Una regularía la investigación y la otra se refería a la coordinación.

Han pasado... mucho tiempo, demasiado tiempo en nuestra opinión, y estamos en trámite parlamentario, efectivamente, para la Ley de Coordinación Universitaria, a la que no me voy a referir mucho, porque pronto vamos a reunirnos en Ponencia y pronto vamos a manifestar la posición de cada cual; es más, yo creo que ya hay elementos de juicio para saber cuál es nuestra posición, como la de otros Grupos, a través de las enmiendas. Y hay diferencias yo creo que sustanciales e importantes, que veremos si pueden resolverse de una manera consensuada o no. Yo espero que sí -y así lo manifesté en su día-, y, de hecho, el Grupo Socialista no presentó una enmienda a la totalidad, por lo tanto, tiene una voluntad de llegar a algún tipo de acuerdo. Eso no quiere decir... y es conocido que tenemos posiciones muy diferentes con respecto a aspectos vitales, por ejemplo, la composición del Consejo Interuniversitario y otros. Pero -repito- eso tiene un trámite parlamentario en el que vamos a entrar pronto y, por lo tanto, no voy a referirme más a esta cuestión.

Sobre otros elementos de construcción legislativa, de infraestructura legislativa, este Parlamento tiene en sus Actas, en sus Diarios de Sesiones, la posición del Grupo Socialista, reiterada desde hace ya unos cuantos años -Presupuesto, por ejemplo, del noventa y seis, allá por el final del noventa y cinco; exactamente igual en el debate presupuestario del noventa y siete, allá por el final del noventa y seis o más recientemente- sobre la imprescindible necesidad que tiene la Comunidad de tener un marco legal, un marco jurídico para desarrollar una investigación... para desarrollar una investigación propia que atienda a las prioridades que la propia Comunidad Autónoma establezca.

Recordaré unas palabras -por no citar nuestras posiciones, que, repito, han sido muy reiteradas- de... y no son... son relativamente antiguas, son del noventa y seis, el Director General de la Agencia de Desarrollo Económico, don Roberto Escudero, decía algo que me parece que define bien lo que significa esta carencia en el ámbito universitario, en el ámbito de política universitaria de Castilla y León. Decía el señor Escudero, reconoce el señor Escudero que la Región no sabe cuál es su perfil tecnológico. Indudablemente, si no se sabe cuál es nuestro perfil tecnológico, tiene... esto tiene mucho que ver con la no existencia, no solamente de una infraestructura legislativa -es decir, una ley... imprescindible Ley Regional, de ámbito regional, de Ciencia y Tecnología-, sino la armonización de instrumentos de investigación que han de estar coordinados y que han de cumplir un fin, el que la propia LRU, entre otros, le exige a la

Universidad, es decir, estar al servicio del desarrollo cultural, económico, etcétera. Difícilmente se puede cumplir esa función si no tenemos esos objetivos, esas prioridades definidas en el marco adecuado.

Sobre financiación voy a detenerme un poco más, porque yo creo que el señor Director General, quizá, se ha referido poco a las cuestiones de financiación; se ha referido al encargo de un trabajo, hecho a un equipo que me merece todas las... que yo creo que es de lo más solvente que puede haber en este momento en el país sobre esta materia, tiene unos buenos resultados en la propia... en el ámbito universitario valenciano, y yo creo que suficientemente conocido, incluso una buena relación de trabajo con equipos que han puesto en marcha una buena política universitaria en su día -espero que no se estropee- en el ámbito valenciano.

Por lo tanto, me parece muy bien que se haya encargado ese trabajo. Pero a veces desde la Administración, desde la responsabilidad de gobierno, se recurre mucho a esto. Es decir, tenemos una necesidad en relación con la financiación de la Universidad, de las Universidades Públicas de Castilla y León, está muy bien encargar estudios; pero, en tanto se hacen esos estudios, en tanto tenemos resultados, digamos, de carácter más científico, más aproximado a la realidad, más solventes, tenemos que ejercer las competencias en la materia, es decir, tenemos que enfrentarnos a los problemas de financiación.

Yo creo que a nadie se le escapa que uno de los principales problemas a los que se enfrenta en su futuro a la Universidad española es éste, el de la financiación. Yo tengo aquí delante uno de los muchos informes que ha producido el Consejo de Universidades en el ámbito del Estado y, uno en concreto, sobre financiación -que yo creo que es muy conocido-, pues establece una serie de cuestiones claves en cuanto a ese problema.

Por eso, resolver el problema de la financiación o enfrentarse adecuadamente a él me parece a mí que es uno de los indicadores más claros sobre la existencia o no existencia de política universitaria.

Por ejemplo, en este informe se señala cómo desde el curso ochenta y cuatro-ochenta y cinco, que es el ámbito temporal que recoge, hasta el año noventa-noventa y uno -son pocos cursos- se multiplica por dos la subvención nominativa a las Universidades españolas. Y, a la vez, se produce, en esos cursos, y antes también, y después también -ésa es un poco la dinámica en la que se mueve la Universidad-, se produce un espectacular crecimiento sobre el número de universitarios, de estudiantes universitarios. Y eso quiere decir que nuestra Universidad tiene un choque tremendo entre las respuestas que tiene que dar con una ampliación del número de titulaciones, y de oferta... Y antes se ha hecho alguna referencia a la

situación en Castilla y León, se podía hacer referencia a otras, pero desde luego nos interesa la de Castilla y León, a más titulaciones, más Campus Universitarios, más estudiantes... Sin más financiación, por lo menos, al mismo ritmo -y lo deseable es que vaya por ahí por delante-, difícilmente nuestra Universidad puede responder al objetivo de excelencia que se le supone.

Y, desde luego, las Universidades Públicas de Castilla y León tienen un buen perfil de excelencia. Yo creo que es bien reconocido. Es bien reconocido y, por lo tanto, cuidar ese capital heredado parece que es una cuestión vital en cualquier política universitaria de la Comunidad.

Bueno, pues, sobre financiación, señor Director General, aparte de haber encargado un estudio -que felicito, incluso en la elección del equipo que lo está haciendo-, la realidad es que hemos perdido capacidad de financiación, las Universidades Públicas han perdido capacidad de financiación desde que esta Comunidad Autónoma toma decisiones en ese ámbito.

Usted sabe muy bien que las subvenciones nominativas de las Universidades de Castilla y León tuvieron un espectacular crecimiento en mil novecientos noventa y seis, por lo tanto, la última vez que figura la subvención nominativa en los Presupuestos Generales del Estado en forma de transferencia a la Comunidad Autónoma, algo tiene que ver con la propia negociación y el propio proceso de traspaso de funciones y servicios de las Universidades a la Comunidad Autónoma; pero, 23.342 millones, 27.463 millones, es una subida espectacular. Lo malo viene después, 27.463 millones en el noventa y seis, 28.300 en el noventa y siete, 28.900 en el noventa y ocho, se acaba de hacer el acuerdo de la Junta de Consejeros, 28.500 -puedo detallar cada Universidad, pero quiero recoger el marco de financiación en el que nos movemos-. Es decir, estamos poniendo, y estas sí ya son decisiones de esta Comunidad Autónoma a través de su Parlamento y a través de su Gobierno, estamos poniendo en grave lugar de funcionamiento a las Universidades. Los propios Rectores han señalado esta situación en muchísimas ocasiones, alguna vez incluso de alguna forma bastante firme en el caso de algún Rector.

Pero sobre financiación, por lo tanto, aparte de la voluntad de crear un marco normativo, aparte de la voluntad de tener unos buenos elementos de juicio, no se han citado aspectos concretos y vitales; sí es partidaria la Dirección General de estudiar elementos como contratos programa que relacionen financiación, al menos en una parte, con elementos de calidad, con elementos de funcionamiento de las propias universidades, etcétera, pero sin entrar en esos aspectos que son vitales en este momento para definir una política universitaria. La realidad de la financiación, que me preocupa, es la que es.

Y en relación con políticas presupuestarias que, indudablemente, ocupan un papel, un porcentaje muy importante de lo que debe ser una política universitaria, la que uno marca, uno, todo el mundo sabe –no solamente en el ámbito de la política universitaria, en cualquier política– que se pueden hacer muy bien las cosas, pero, como falle la política presupuestaria, fallará todo el andamiaje, fallará todo el edificio.

Bueno, en inversiones empezaré por una matización, si me lo permite, señor Director General. Usted se ha referido, no sólo aquí, sino reiteradamente, y cada vez que lo oigo me llama la atención, al Plan de Inversiones mil novecientos noventa y seis–mil novecientos noventa y nueve. ¿Me permite una matización, señor Consejero?, por qué no hablamos...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...Por qué no hablamos... Señor Director General, pero, si quiere, le sigo llamando señor Consejero, si es por eso... es bien fácil y bien barato. No, hombre, es una broma.

¿Me permite una matización, le decía? ¿Por qué no hablamos del Plan de Inversiones mil novecientos noventa y tres–mil novecientos noventa y nueve? Porque realmente ésa es la cuestión. Es decir, la Comunidad Autónoma hereda para su gestión un plan de inversiones que... lo digo para que se entienda suficientemente, tiene el horizonte temporal de mil novecientos noventa y tres, mil novecientos noventa y nueve, es decir, con las obras que, desgraciadamente la Comunidad Autónoma no ha podido decidir... No sé si desgraciadamente o no, pero, en cualquier caso, la segunda fase del Campus de Zamora... es decir, cada obra, cada obra, absolutamente cada obra, está presupuestada por un Gobierno, un Ministerio...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señor Cuadrado, vaya concluyendo, se lo ruego.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...Sí, por un Gobierno... (Sí, señora Presidenta.) ...por un Gobierno, por un Ministerio que, en su día, decide hacer una serie de inversiones que recoge en el Plan de mil novecientos noventa y tres a mil novecientos noventa y nueve. Estará de acuerdo conmigo, por lo menos, que cada una de esas obras no fueron decididas por el señor Director General ni por el Gobierno Regional, que fueron heredadas por sus convenios, que, evidentemente, llevan la firma del Gobierno Regional, y llevan la firma de la titular correspondiente, y que es una herencia milimétrica al 100% de los programas de inversión noventa y tres–noventa y nueve. Lo digo, e insisto en ello, no por ninguna cuestión –digamos– de quién decidió o quién no decidió, sino porque sabe que el Grupo Socialista ha venido reclamando reiteradamente la necesidad de un plan de inversiones adicional a ese Plan de Inversiones del noventa y tres–no-

venta y nueve. Y lo ha ido señalando a través de enmiendas, por ejemplo, Escuela Politécnica de Ávila, enmiendas para incluir un presupuesto adicional propio de la Comunidad para aplicarlo allí. Pues exactamente igual la Escuela Politécnica de Béjar, ya que veo al señor Alcalde de frente. O exactamente igual con respecto a nuevas necesidades del Campus de Zamora, etcétera.

Por lo tanto, desde el punto de vista de las inversiones, yo creo que si hay alguna laguna, si hay alguna carencia que, desde mi punto de vista, haga que no podamos hablar de una política universitaria propia, ésta es una vital, es una, desde nuestro punto de vista, una fundamental.

Hay algún aspecto sobre el que me hubiera gustado un pronunciamiento más concreto. Sabe el señor Director General, y como efectivamente tengo que ir concluyendo, voy a citarme, voy a referirme a algún aspecto concreto. Sabe el señor Director General que hay un Dictamen del Consejo de Estado que se refiere a las Universidad Católica Santa Teresa de Ávila. He visto que ha citado la SEK cuando se refería a nuevas ofertas universitarias, pero no citaba a esta Universidad (y así es conocida, por lo menos, y así la conocen los alumnos que están allí recibiendo una enseñanza y que han pagado unas matrículas, y que en el impreso de las matrículas aparecía Universidad Católica Santa Teresa de Ávila). Bueno, yo he leído muchas veces el Dictamen del Consejo de Estado, señor Director General. Lo sé porque ha habido alguna polémica en relación con el tema. Si hay algún aspecto en el cual el Gobierno Regional no puede dar la espalda a sus obligaciones en materia de política universitaria –ya tenemos competencias, por lo tanto, ejerzámolas para que las cosas funcionen mejor–, si hay algo en lo que tiene una competencia muy directa –la tiene en muchas más cosas– es, desde luego, sobre el reconocimiento de una Universidad Privada, pero sobre todo y, fundamentalmente, sobre la vigilancia del cumplimiento de las condiciones en las que se imparten las enseñanzas, el cumplimiento de las condiciones en materia de investigación, en materia de titulaciones, etcétera, etcétera. Por lo tanto, hay una cuestión de absoluta prioridad en la política universitaria.

Yo le decía, me he leído varias veces, bastantes veces...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señor Cuadrado, concluya, por favor, agotó con creces el tiempo marcado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: ...el Dictamen (Muchas gracias, señora Presidenta.) ...el Dictamen del Consejo de Estado. Yo del Dictamen del Consejo de Estado, señor Director General, deduzco, deduzco, que es imprescindible una intervención del Gobierno Regional en este tema, y que no puede darle la espalda. Por lo

tanto, me gustaría que concretara en esa materia cuál es su posición. Intentaré aprovechar la segunda intervención para completar esta primera. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. Señor Director General, ¿quiere contestar individualmente a cada Grupo? Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, Presidenta. Vamos, voy a empezar con lo último, y voy a ir con la hoja de abajo a arriba.

La Universidad Católica, de acuerdo con el informe del Consejo de Estado, está creada como Universidad. Primera cuestión. Pero está creada a efectos eclesiásticos. Es decir, el Obispo, de acuerdo con unos acuerdos Iglesia-Santa Sede, puede crear Universidades; pero sólo tienen validez a efectos eclesiásticos, y solamente en titulaciones específicas de la Iglesia tendrían validez, pero para la Iglesia. Sin embargo el Consejo de Estado añade que, si esa Universidad ha de tener efectos civiles, tiene que adaptarse al 557/91, de Requisitos Mínimos, y demás legislación básica del Estado.

En consecuencia, este Gobierno Regional, en este caso, a través de la Dirección General de Universidades, sí se ha dirigido a la Secretaría de Estado de Universidades rogando que la memoria que el señor Obispo envió en su día al Consejo de Universidades, que motivó a su vez que no estando claro qué pasaba, el Ministerio solicitó informe al Consejo de Estado, que esa memoria fuera enviada al Consejo de Universidades a efectos de recabar los dos informes preceptivos, el de la Comisión Académica y el de Coordinación. Cuando los tengamos en nuestras manos, a nosotros nos compete única y exclusivamente -y es mucho- autorizar o no el inicio de actividades. Y ahí se acaba el tema. En tanto no esté hecho eso, el Gobierno Regional no puede actuar en nada. Hasta que tengamos en la mano los informes del Consejo de Universidades, el Gobierno Regional no tiene ninguna posibilidad de intervenir en nada; sin embargo, ha intervenido asumiendo las competencias que, efectivamente, tiene en Universidades rogando que, sabiendo que ésta ya estaba, y conscientes de que intenta tener efectos civiles, se tramite urgentemente al Consejo de Universidades para los dos informes preceptivos.

O sea que el tema está absolutamente claro. Y no ha habido en absoluto dejación de funciones, etcétera.

De la existencia o no de política universitaria, prefiero dejárselo al final y le voy a ir comentando algunas cosas.

Mire usted, el programa Feder de inversiones es noventa y cinco-noventa y nueve. Así me lo han entregado a mí en su día. Y, efectivamente... y lo de desgra-

ciadamente a lo mejor es para el Campus de Ávila, porque el Campus de Ávila estuvo recogido en ese programa cuando yo empecé a negociar las transferencias, y de pronto desapareció. Es decir, que alguien suprimió los 4.000 millones, o algo así, o 3.600 que venían en el Campus de Ávila dentro de la programación Feder. En el noventa y cinco yo tuve en la mano ese documento y, concretamente, me lo entregó el señor Bas Adam; que lo digo así de claro. Entonces, está claro que ahí sí que hubo una desgracia.

Dicho eso, dicho eso, lo que quiero decirle a usted es que en la diferencia... para que se vea usted si aporta el Gobierno Regional algo más o no en inversiones a mayores de lo que recibe, en el año noventa y seis el Gobierno Regional aportó 2.400 millones más que lo que recibió de transferencias del Estado; en el año noventa y siete, 2.287 millones más que lo recibió del Estado; y en el año noventa y ocho, en torno a 2.000 millones más que lo que recibe del Estado, hasta ahora, porque puede que aporte algo más. Quiero decirle que no estamos ni mucho menos limitándonos a desarrollar el programa de inversiones, sino que estamos aportando dinero real del Gobierno Regional a mayores -repito- de lo que viene de la Sección 32 del Presupuesto del Estado. Eso por una parte.

En cuanto a la financiación de Universidades, evidentemente, la programación económica hay que hacerla. Pero, mire usted, a uno... yo soy muy metódico trabajando y por eso no me coge el toro -y se lo dije una vez a doña Carmen eso del toro, que no se preocupase que el toro a mí no me coge-; no me coge, no. Mire usted, yo programo cuando tengo un marco jurídico al que agarrarme en la programación y no programo antes del marco jurídico. Primera cosa. Luego, la Ley primero. Y fueron las propias Universidades, a través de los Rectores, a través de los Rectores en el Consejo Interuniversitario, las que prefirieron empezar por la Ley de Coordinación en lugar de por la Ley de Ciencia y Tecnología. Por tanto, hemos respondido a eso.

Ahora que tenemos absolutamente cercano -si Sus Señorías lo estiman oportuno- aprobar la Ley de Coordinación, tenemos, simultáneamente, preparada la programación económica, que hemos entregado a las Universidades y que me están pasando informe ahora, respectivo, las Universidades.

Pero le digo más: como estamos poniendo nuevas titulaciones, le puedo decir que el paso del año noventa y seis al noventa y siete -que usted dice que no hacemos nada-, con subida salarial cero en los funcionarios -lamentablemente, porque quien les habla es funcionario-, las Universidades recibieron, entre las cuatro, 740.000.000 más en esta Comunidad. En el paso del año noventa y siete al noventa y ocho, que nos han subido -y añadido- sólo el 2,1%, nosotros hemos subido el 3,6% en el conjunto de las Universidades de Castilla y León, en

subvención nominativa consolidada. No estamos hablando de inversiones finalistas; estamos hablando de dinero consolidado. Lo cual, por otra parte, es lógico. Quiero decir que estamos atendiendo la implantación de las nuevas titulaciones, pero la estamos atendiendo. No me venga a decir ahora que no lo hago y no lo pago. Sí, sí, lo hago y lo pago, las dos cosas.

Dicho eso, también le quiero apuntar otra cuestión. En el Campus de Ávila, no obstante, el Gobierno Regional ha comprometido para este año 200.000.000 y otros 200.000.000 para el noventa y nueve para iniciar las obras del Campus, y ya incorporar en la programación, que les anunciaba a ustedes, dos mil-dos mil seis, los 3.200 millones que faltan en ese Campus.

Y bien, usted me dice que el señor Gerente de la Agencia de Desarrollo, pues, decía que si no existía... en aquellos tiempos a lo mejor no; hoy día tienen ustedes -y lo conocen perfectamente- un PTR perfectamente claro, que establece los parámetros de desarrollo de esta Comunidad. Eso por un lado.

La Agencia de Desarrollo Económico tiene los estudios correspondientes. Y, además, le diré más: la Ley de Ciencia y Tecnología no es la que tiene que detectar las necesidades, sino atenderlas. O sea que no busque usted en la Ley que me diga si hace falta que la remolacha tenga las rayas del Bilbao, no. (Siempre pongo el mismo ejemplo, porque me gusta hacerle un poco de sarcasmo.) Lo que es, llegado el caso, nosotros tenemos la herramienta para resolver eso. Eso es lo que hay que ver en la Ley esa. Por eso quiero implicar a Administraciones, y dije al final: "y mundo empresarial". Ése es el tema.

La financiación, que si competitiva o no competitiva. Pues, mire usted, en el programa de financiación que estamos trabajando hay tres tramos a financiar a las Universidades en gasto consolidado: un tramo que podríamos llamar automático, que es el que es en función de los créditos que se imparten, los créditos que se ofertan, las clases de prácticas que hay, etcétera, etcétera, plantillas, etcétera; un tramo automático. Luego hay un tramo competitivo -que excuso de comentar más porque ya la palabra lo dice-. Y luego un tramo flexible, que es el que hay que ajustar entre -lo que yo decía antes- Universidades muy antiguas y otras muy jóvenes. Ahí hay que jugar con un "colchón" -permítanme la metáfora- que permita adaptarse a circunstancias un poco sobre la marcha. Pero eso es absolutamente claro entre una Universidad que está naciendo, otra que está un poco más avanzada y dos que llevan setecientos años. ¡Pues, hombre, está claro -como dije yo al Subsecretario durante las negociaciones de transferencias-, la media aritmética sale mal ahí!

El programa de financiación de Universidades no es que lo hayamos heredado, es que lo hemos negociado, porque yo he vinculado mi inversión nueva a él. Eso

forma parte de la... formó parte -y no me lo niegue porque estaba yo allí, era yo-, eso forma parte de la negociación. Vinculé la inversión nueva de la Comunidad a ese programa Feder.

Y ahora, como final, para que... me dice usted que no hay política. Hombre, yo creo que lo dice usted con la boca pequeña, ¿eh?, y le voy a poner un ejemplo: los propios Rectores en la apertura de curso, en este curso en que estamos, dijeron que había política universitaria en la Junta de Castilla y León. Yo no digo más. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado. Le recuerdo que tiene cinco minutos para su intervención.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Intentaré cumplir el riguroso... los rigurosos tiempos de intervención.

Hombre, si quiere, nos ponemos a citar a los Rectores; que, si quiere, nos ponemos a citar a los Rectores. Sacamos declaraciones, sacamos declaraciones, ¿eh?, y nos ponemos a citar a los Rectores; lo que ha dicho cada uno de ellos sobre la política universitaria de la Comunidad, sobre financiación y demás.

Pero, mire, yo lo tengo más fácil como Portavoz en este momento del Grupo Socialista. Es la segunda vez, y usted me dirá -y tiene toda la razón del mundo- que eso no es responsabilidad suya, pero es la segunda vez que el Grupo Socialista firma una iniciativa parlamentaria para pedir la comparecencia de los señores Rectores en este Parlamento, para que ni usted los cite ni yo los cite, sino que ellos hablen, ¿eh?, por ejemplo de financiación, de la evolución de la financiación en estos años y demás. Acabamos de pedir por segunda vez la comparecencia de los señores Rectores en relación con el proceso de iniciativa parlamentaria, de trámite parlamentario de la Ley de Coordinación Universitaria. Ésta es una práctica habitual en otros Parlamentos Regionales. Es muy interesante.

Yo he seguido, por ejemplo, la comparecencia de los Rectores de Madrid en el Parlamento, en relación con cuestiones, fundamentalmente, de financiación, pero también de otras, ¿no?, de coordinación universitaria, etcétera, y estoy convencido por lo que he visto allí que es imprescindible que los Rectores, cuando se hable de cuestiones universitarias, de temas universitarios, comparezcan. Pero ya le digo que no es usted responsable. El Grupo Popular votó en contra de la comparecencia de los señores Rectores, y tuvimos que ir -y me pareció, además, una buena experiencia- Rector por Rector, Universidad por Universidad para hablar con cada uno de ellos. Y, por lo tanto, sabemos de primera mano cuál es -como usted también-, cuál es la opinión que tienen los Rectores sobre la situación actual en la Comunidad Autónoma.

Pero, mire, hay una cuestión que es la de financiación. Y usted mismo yo creo que, cuando me dice que digo con la boca pequeña, usted ha dicho con la boca mucho más pequeña todavía la evolución de la subvención nominativa, la evolución que ha tenido por decisión de la propia... del propio Gobierno Regional. Del noventa y cinco al noventa y seis la decisión no es del Gobierno Regional. Digamos que su capacidad, su capacidad de negociación consiguió que el Ministerio pusiera en la transferencia una cantidad importante de dinero, que fue su capacidad negociadora, pero son los Presupuestos Generales del Estado los que deciden poner los 27.463 millones.

Pero usted ha dicho con una boca mucho más pequeña, desde luego mucho más bajo que lo haya podido decir yo, las subidas en términos porcentuales del noventa y seis al noventa y siete y del noventa y siete al noventa y ocho. Me parece muy bien que utilice el argumento de la subida de personal. Pero, mire, si los Gobiernos que gestionaron antes las Universidades de Castilla y León hubiesen aplicado el mismo criterio, cómo se puede entender -esto es un gráfico del propio Consejo de Rectores-, cómo se podría entender que se hubiera multiplicado por dos entre el ochenta y cuatro y el noventa y uno la subvención nominativa, multiplicar por dos, a un ritmo de un 2%, 3%, no llega al 2% el último año. Es difícil multiplicar por dos en tan poco tiempo. Ahora es un capricho el multiplicar por dos el principal aporte financiero para las Universidades. No hay que olvidarlo: el porcentaje que supone la subvención nominativa con respecto al gasto total de cada presupuesto de las Universidades es imprescindible, independientemente de la política de tasas que se siga; es imprescindible. Por lo tanto, subidas del 20%, subidas del 2%; subidas del 15%, subidas del 1,9%. Ésa es una diferencia importante desde el punto de vista de lo que se entiende por política universitaria.

Mire, usted pudo presionar mucho en la negociación. Supongo que lo harían a través de la Comisión Mixta y a través de la Ponencia Técnica en su momento, ¿eh?, y en aquellas negociaciones estaba el Ministerio, etcétera, estaban los representantes del Gobierno Regional.

Pero, mire, yo tengo aquí documentos que son exactamente igual que los que usted ha manejado, quitándoles los años noventa y tres, noventa y cuatro y noventa y cinco; exactamente iguales, idénticos, exactamente iguales. Es decir, lo que usted dice que negoció con mucha insistencia, estaba ya presupuestado, antes del año noventa y seis, desde el año noventa y dos; exactamente igual. Y podemos citar... sé que no tengo tiempo suficiente para hacerlo, pero podría citar obra por obra. Ya estaban... o es posible que hubiera una posibilidad de predicción hacia atrás muy importante, que yo le puedo

reconocer, pero estaban exactamente igual. Es decir, no falta ni una sola obra.

Ahora, sí que faltan... y usted ha citado, por ejemplo, que la Junta haya podido enfrentarse a problemas como el del déficit de inversión nueva en la Universidad de Burgos, por ejemplo, que es una Universidad nueva y, por lo tanto, tiene una problemática diferente a otras; en los nuevos Campus que se han ido estableciendo y en su ampliación. Y a eso no ha respondido.

Mire, en algún momento hemos mantenido un debate presupuestario en relación con algo que usted ha señalado aquí y, por lo tanto, es un tema que a mí ya me sabe a muy repetido. Eso de que ustedes han ampliado los recursos para inversión por encima de los que vienen del Estado: Feder más presupuesto propio del Estado. Mire, ustedes han reducido la subvención nominativa -yo puedo verlo año tras año-, han tomado acuerdos de modificación presupuestaria, han reducido la subvención nominativa y de ahí han sacado recursos que los han redistribuido en formas de inversión con el acuerdo de los Rectores en el Consejo Interuniversitario. Y como tengo todos los acuerdos de Consejo, de la Junta de Consejeros -todos, absolutamente todos-, en la transferencia para el conjunto de las Universidades y para cada una de ellas, y en todos los años se presupuesta una cantidad, pero se reduce; y es desde ahí, mediante una modificación presupuestaria que está en las liquidaciones del Presupuesto, de donde aparece una cantidad que no es ni mucho menos una cantidad extraordinaria. Sale de la propia suma de subvención nominativa más inversiones. Pero, indudablemente, eso se nota siguiendo las liquidaciones, se ven las aportaciones que se hacen, y no hay ningún plan de inversiones específico de la Comunidad.

Mire, es muy importante el Distrito Único, el Distrito Compartido; es muy importante la movilidad de los estudiantes; es importantísimo. Y yo sólo le rogaría una cosa: lo presentaron en su día como que Castilla y León la primera, etcétera. Bueno, mucho antes de que ustedes hablaran de Distrito Único, hay una propuesta del Consejo de Rectores; y mucho antes de que ustedes hablaran de esto, el Artículo 10 de la Ley de Coordinación Universitaria de Andalucía recoge el Distrito Único, ¿eh? Indudablemente, el Distrito Único es importante en aquellas Universidades... en aquellas regiones donde hay más de una Universidad, lógicamente, en otras no; y donde hay más de una Universidad, Castilla y León va a la par que van otras Comunidades Autónomas. Como es bueno, yo creo que conviene avanzar y mucho más -yo creo que con cierta rapidez-, pero no presentarnos como que hemos descubierto el mundo, porque el mundo tiene tiempo y el sol luce para todos, ¿eh?, y... etcétera, etcétera. Por lo tanto, yo creo que no es bueno hacer ese tipo de ejercicios.

No... siento no coincidir en la respuesta administrativa que ha dado la Junta al tema de la Universidad Católica de Ávila. Hay un... hay elementos de intervención que marca el propio Dictamen. Yo creo que no se están cumpliendo. Pero sobre todo hay -se lo digo por esto sobre todo-, sobre todo hay unos estudiantes que han creído matricularse para unos determinados estudios, que en este momento alguien tiene que responder a esos estudiantes y que ésta también es una competencia y una obligación de la Comunidad, que tiene la... que tiene la responsabilidad en materia universitaria, ¿no? Y ahí están estos estudiantes, creen que están recibiendo unos estudios; alguien tiene que responderles, y alguien tiene que hablar con ellos, y alguien tiene que dar una respuesta administrativa, que creo que no es la de "estamos esperando que el Consejo de Universidades, etcétera, etcétera". Me parece que es la que marca el Dictamen, que creo que no se está cumpliendo. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. Tiene la palabra, para dúplica, el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Vamos a ver. De lo que opinan los Rectores es evidente que podemos hablar lo que usted quiera. Pero, si usted coge la prensa de las aperturas de curso, le repito, está muy clarito lo que ha dicho la prensa. Pues lo lee y ya está. O sea, no... yo en eso no entro.

En el tema de inversiones de la... dice usted el año ochenta y tres-noventa. Pero es que el mismo Gobierno que multiplicó por dos por ahí, a partir del noventa, bajó. Y no es cierto -perdone que se lo diga así de claro- el tema de la proyección: entre el noventa y tres y el noventa y cinco, lo que elaboró el Ministerio de Educación fue la propuesta que llevaba a Bruselas para cerrar el programa noventa y cinco-noventa y nueve, no el programa; el programa empezó en el noventa y cinco y acaba en el noventa y nueve. Pero bueno.

Otra cuestión que hay que tener en cuenta es que en ese proceso de ampliación de transferencias, sí... en ese proceso de ampliación de transferencias estaba en medio la Universidad de Burgos y la Universidad de Valladolid con la segregación. Ahí hubo modificación presupuestaria denominativa de la Universidad de Valladolid, como es normal; lo que pasa que -digamos- se hizo mal, entonces hubo que corregirlo en transferencias; formó parte de la transferencia.

Yo le sugiero que tome nota de estas cuantías, cuantías que le voy a dar a usted.

Transferencias del Estado en el año noventa y seis: 27.463 millones. Programa 036, de mi Dirección Gene-

ral, sin retornos Feder, 29.879; luego más 2.416 que pone el Gobierno Regional.

Transferencias del Estado en el año noventa y siete: 28.300 millones. Programa 036, sin retornos, 30.587; 2.287 más.

Transferencias del Estado en el noventa y ocho: 28.894. Programa 036, 30.885; 1.991 más.

Pues eso... la transferencia del... -perdón-, la transferencia del Estado, no es la transferencia de inversión; es la transferencia de la materia de Universidades... Pues, le quito la denominación de las Universidades -perdone-, porque ahí va todo. Ahí están los indirectos, los directos, los indirectos centrales y la nominativa de las Universidades.

Quisiera también plantearle una cuestión: lo que es -digamos- iniciativa de Castilla y León no es el Distrito Único, porque Galicia lo tenía, Cataluña lo tenía; es la ampliación del Compartido a toda España. Y hablé antes de cuatro años. El que les habla estuvo en Asturias, en Cantabria, con todos los Rectores de las Comunidades de alrededor, tanteando el tema. Y es ahora el momento que ese tema está prácticamente hecho; y eso sí es iniciativa de Castilla y León. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Director General. Siguiendo con el turno de Portavoces, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señora Presidenta. Ya el señor Director General -al cual agradecemos, lógicamente, su comparecencia- y yo, sabemos que en materia de Universidades pues discrepamos bastante; y que además esas discrepancias tienen su origen en puras razones políticas para empezar. Es decir, no compartiendo mi partido el mapa administrativo, pues, lógicamente, se puede usted imaginar que tampoco comparte el mapa académico; y que, consecuentemente con ello, el Distrito Universitario Único de Castilla y León no nos gusta absolutamente nada. Nos gustaría: o nada, o el Distrito Universitario Único en España. Como tampoco nos gusta la Universidad de Verano de Castilla y León; nos gustaría más que cada Universidad tuviera su propios cursos, o sus propias actividades de verano. Pero, en fin, sabe que son discrepancias absolutamente radicales, sobre las cuales no vamos a ponernos de acuerdo, y sobre las que tampoco vamos a entrar a debatir en esta comparecencia, porque hay otros asuntos más puntuales que sí me interesa más comentar con el señor Director General en el transcurso de esta comparecencia.

Por cierto, en su intervención, hablé de la Ley de Coordinación Universitaria, que, efectivamente, se encuentra en estas Cortes, a punto de reunirse la Ponencia.

Todavía no hay fecha –por lo menos que yo conozca– pero en breve se reunirá la Ponencia para empezar ya a analizar las enmiendas al articulado.

Pero, a nuestro juicio, también es una Ley, más que de coordinación universitaria, de subordinación universitaria. Del análisis del texto vemos que al final las Universidades están subordinadas a las directrices de la Junta de Castilla y León. Pero también éste es objeto de otro debate y que no me parece que sea el momento oportuno.

En este momento y en este debate, yo... sí... veo que pone algún gesto raro el señor Director General, pero...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Siga, siga con su intervención, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Sí, sí. Pero, efectivamente, de un análisis profundo del texto se ve que las Universidades quedan absolutamente supeditadas a las decisiones políticas de la Junta de Castilla y León; y que más que una Ley de coordinación, es una Ley de subordinación, o también de Universidad única de Castilla y León. Porque todo lo que no es actividad reglada... es decir, todo lo que no se refiere a titulaciones, todo queda en manos de la Junta de Castilla y León, inclusive la investigación a la cual aludió el señor Director General antes, en cuanto a libertad de las Universidades. Pero ya lo debatiremos cuando debatamos la Ley de Coordinación Universitaria; ya lo debatiremos.

En todo caso, mire, yo en esta comparecencia quiero abordar dos temas distintos, y me gustaría que usted me explicase cuáles son –objeto de la comparecencia– los propósitos de su Dirección General en estos dos temas que yo quiero plantear.

Primer tema: mapa de titulaciones. Sabe usted que el año noventa y seis se aprobó, o el año pasado se aprobó el mapa de titulaciones en el Consejo Interuniversitario, y que, pues, hubo relativa satisfacción por parte de todos los Rectores, incluso también por parte del Rector de la Universidad de León, que se dio por relativamente satisfecho –y hubiera quitado la palabra relativo si se le hubiera concedido la tan reivindicada titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica para León–.

Bien. En el plazo de un mes se va a nombrar nuevo Rector, o el mismo que había, pero va a haber elecciones a Rector en la Universidad de León, y tengo entendido que también en el plazo de seis meses las habrá en Valladolid. Es decir, las gentes cambian muy deprisa en las Universidades y por eso en un principio hablaron ustedes de modificar el mapa de titulaciones, o que el mapa de titulaciones actualmente aprobado tuviera una vigencia entre doce y quince años –creo recordar que dijeron ustedes–. Y yo me pregunto si siguen ustedes

hablando de esos plazos para revisar el mapa de titulaciones, o para modificar el mapa de titulaciones; o, por el contrario, habida cuenta de la rapidez con la que se suceden los acontecimientos en las Universidades, y los cambios incluso de Rectores o de equipos rectorales, si ustedes tienen un plazo más o menos ya determinado, no aproximado, sino... se han marcado un plazo, o incluso si se ha acordado ese plazo de entre doce y quince años que habían dicho en primera instancia para modificar el mapa de titulaciones.

Y todo esto tiene un trasfondo, como se puede imaginar, tiene el trasfondo de la Ingeniería, entre otros, la Ingeniería Técnica Universitaria para León a la que voy a volver ineludiblemente a referirme.

El pasado lunes tomaba posesión el nuevo Coronel de la Base Aérea de La Virgen del Camino, y dejaba su cargo consecuentemente el antiguo; y tanto uno como otro volvieron a reiterar –y fue la portada de la prensa de León al día siguiente–, volvieron a reiterar el apoyo, la colaboración, lo que le gustaría al Ejército del Aire, lo que le gustaría al Ministerio de Defensa que León contase con esa especialidad; que las puertas estaban abiertas para los profesores y para los alumnos, que sería tremendamente importante y que la ciudad de León contaba con todo el apoyo del Ministerio de Defensa y del Ejército del Aire, para recibir con los brazos abiertos esa titulación.

Ante esta nueva llamada, a mí me parece oportuno volver a replantear el tema, y que la Junta se vuelva a replantear el tema. Y por eso le pregunto, porque caben dos posibilidades: o que se haga una modificación puntual del mapa de titulaciones –que yo no sé si es posible–, a lo mejor en otra reunión del Consejo Interuniversitario podría hacerse, aunque supongo que empezarán a surgir en otras Universidades otras peticiones, no sé si eso es posible; posible sí, no hay nada imposible cuando estamos hablando de materia relacionadas con los papeles y con el Derecho y con las decisiones políticas, no hay nada imposible. Pero ésa era una posibilidad.

Y otra posibilidad es que haya una reforma ya oficial y formal y solemne del mapa de titulaciones antes de lo previsto, es decir, antes de esos doce o quince años. Porque, desde luego, León no puede seguir esperando todo ese tiempo. Las expectativas que se despertaron en su día y que resultaron frustradas, pues siguen estando latentes. Y prueba de ello –insisto– es que lo más destacado en la prensa de León del cambio de Coronel en la Base Militar fue la Ingeniería Técnica Aeronáutica, la titulación de la Ingeniería Técnica Aeronáutica.

Por tanto, me gustaría que me comentase ese tema. Primero, si se va a adelantar la revisión del mapa de titulaciones, o se mantiene ese plazo; si se fuera a adelantar con qué plazo se está barajando o qué plazo se

baraja en la Junta de Castilla y León y en la Consejería de Educación y Cultura, en primer lugar.

En segundo lugar, si ha habido algún cambio político en torno a que esa Ingeniería Técnica Aeronáutica –que también fue pedida por otras Universidades– vaya a implantarse cuando sea en León; si hay algún tipo de decisión política que acerque más la voluntad de la Junta y de la Consejería a que esa titulación esté en León. El actual Rector hace días, en la prensa y en una larga entrevista volvía también a destacar la necesidad y lo que le gustaría que fuera a León esta titulación. Esas dos cuestiones con relación a esta materia.

Y una segunda materia que es el Campus Universitario de El Bierzo, el Campus de la Universidad de León en El Bierzo. A mí me gustaría... yo en este tema no tengo como objeto criticar actuaciones, es una pregunta, dado que usted ha comparecido para informar de los proyectos, me gustaría que me explicase, ¿cuál es la situación ahora mismo?, ¿cuál es el nivel de desarrollo del Campus?, ¿cuáles son las consecuciones que han tenido lugar?, ¿cuáles son los objetivos a corto plazo para el Campus de El Bierzo? Y, desde luego, ¿de dónde va a salir la financiación?, porque en los Presupuestos no hemos visto partidas para el Campus Universitario de El Bierzo, partidas específicas. Me gustaría saber de dónde va a salir el dinero para mobiliario, libros, etcétera. En fin, para todo lo que supone poner en funcionamiento un Campus Universitario.

Por tanto, yo me doy por satisfecho si consigo tener cosas claras en estas dos materias: mapa de titulaciones, Ingeniería Técnica Aeronáutica para León; y Campus Universitario de El Bierzo. Nada más por el momento y muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Tiene la palabra el Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias, Presidenta. Conmigo es fácil que las tenga claras, o sea, que no hay problema. Vamos a ver.

El mapa de titulaciones. No es que esté pendiente de modificación, es que hasta que se implante no hablamos de otro; ése es el esquema. Luego, cuando se termine de implantar, si lo implantamos antes de los quince años, evidentemente, dos o tres años antes, el que esté en mi lugar –porque yo espero no estar aquí entonces–, pues, será el que se encargue de otra planificación de futuro, si acaso.

En cuanto al estudio de la Aeronáutica, es claro, académicamente hablando, que hace falta un sustrato que

no tiene en este momento el Campus de León para dar esa implantación. Hace falta un tipo de industria al lado, hace falta un estudio de apoyo. El camino tiene que ser: preparar ese caldo de cultivo, y luego no hay ningún inconveniente. Pero, por supuesto, en un nuevo mapa de titulaciones. El mapa de titulaciones, evidentemente, por lo que usted ha apuntado hace un momento, no es que sea imposible, es que no es ni con mucho conveniente moverlo, porque, evidentemente, todo el mundo podría plantearse, o cualquier Universidad podría plantearse, pues yo también en cualquier Universidad. No, no, las Universidades y nosotros entendemos que es más serio implantar lo que hemos acordado y hemos empezado a buen ritmo, repito, van dieciséis titulaciones de las cincuenta y tres.

Y, evidentemente, pegada a esa implantación, y lo dije también en mi comparencia, está la programación económica. La programación económica, evidentemente, está directamente ligada –porque tiene que ir adecuándose esa financiación a las necesidades de nuevas titulaciones– el que un Rector de una Universidad –permítame usted– cambie, no quiere decir ni mucho que cambie el compromiso que tiene esa Universidad. El Rector es el ente jurídico de esa Universidad; el compromiso con otro Rector lo adopta la Universidad. El cambio de Rector no supone echar atrás los acuerdos del anterior, de ninguna de las maneras. Y es un poco lo que yo le quiero comentar respecto del mapa.

En cuanto al Campus de El Bierzo, es lógico que usted no encuentre en el presupuesto de la Consejería de Educación, ni en el Programa 036, nada relativo a ello, porque se está... se va a financiar eso con una partida especial que en el presupuesto del Ministerio de Industria son 4.000 millones de pesetas para el Campus de El Bierzo. Y esos 4.000 millones de pesetas yo los trasladaría rápidamente, de una manera inmediata, tal como se ha optado y por ello se ha hecho fundamentalmente en su ubicación, porque ahí también había unos problemas de la ubicación en un sitio o en otro, aparte que la autopista que enlaza con la de Galicia... con la autovía de Galicia está bien el sitio donde está puesta ahora. Hay dos edificios que entonces son aprovechables dentro del Campus, añade usted ahí 2.000 millones más, que son dos edificios. Estamos hablando de un Campus de 6.000 millones; los 2.000 que vale eso y los 4.000 que añadimos.

Esos 4.000 se reparten –y le voy a dar una buena noticia–, se reparten en 500.000.000 cada año, en los próximos ocho años, pero le voy a tranquilizar, este año irán 1.500 millones al Campus de El Bierzo. Es decir, vamos a adelantar tres anualidades para que inicie eso con fuerza.

El año que viene tenemos comprometido implantar la Escuela Universitaria de Enfermería, como extensión de la que acabamos de integrar de León, que está pendiente

del Boletín Oficial de Castilla y León, que en cualquier momento "puede ser hoy o mañana" aparecerá tanto el tema ese como dos temas más ligados a la Universidad de León. Y es un poco todo lo que he podido contar.

Lo que me cuenta usted, por otra parte... Bueno, yo quería apuntarle una cosa, que hablamos de diez años, y parece que es mucho. En la vida de Universidad, diez años es menos que lo que los matemáticos llamamos "un infinitésimo". O sea, la Universidad es otra cosa; diez años no es nada. Llevo yo diez trienios, ya ve usted.

O sea, que la Universidad no es... diez años no es absolutamente... ni cuarenta. Hay que trabajar con proyección y hay que ir a una Universidad. Y nada más, es lo que hay.

En la cuestión política, evidentemente, yo hablo de armonización, y parece que a usted no le gusta lo de la armonización. Pues es justo el punto de mira que tengo yo como objetivo claro y concreto, y lo he destacado claramente en la comparecencia: la armonización del sistema... Pero apunte una cosa más: si León se queda solo, ya es Distrito Único él, él solo.

Y por otra parte, me habla usted del Distrito Único de España; es que a eso es a lo que voy. Precisamente, la ampliación del Compartido va por ahí.

La idea es la siguiente: dejar el 5% de movilidad del Compartido quieta. ¿Por qué? Porque me sospecho que alguna Comunidad no quiera entrar en este esquema. Entonces, si amplió el Distrito Compartido, lo estoy favoreciendo a los que no entren en el sistema, porque entonces queda reservado para ellos solos. Entonces, encima que no participan de la ampliación del Compartido, disponen del 20% para ellos solos.

Entonces, se dejará el 5%, que lo podrán usar tanto los que entren en el sistema como los que no entren; con lo cual, no hay ninguna ventaja para el que no entre. Y, luego, lo que se hará será ofertar plazas por titulaciones, pero en libre competencia de notas con los alumnos de la propia Universidad. Es decir, que en Medicina, en Salamanca, no podrá entrar un chico de Oviedo con un 6,2 y quedarse fuera de Salamanca uno con 7,3, porque no le reservo el cupo; se lo reservo en cuanto compita con la nota que viene. Entonces, eso es más justo. Es el esquema que tenía montado. Eso va al Distrito Único de España, y, si no llego a España entera, va a ser por poquito, por otro infinitésimo, pero por poquito. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Recordándole que tiene cinco minutos en su intervención.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y cuatro me sobrarán, no se preocupe usted. Con respecto al primer tema, el mapa de titulaciones, bien, yo creo que ha sido claro el señor Director General. Es decir, lo que yo he entendido es que no sabe cuánto va a tardar en volverse a... en elaborarse un nuevo mapa de titulaciones, depende de la implantación de éstas; y, en principio, no barajan una cifra ustedes ni aproximada, o barajan la cifra... Yo le dije doce/quince, ahora usted me habló de diez años, que diez años no es nada en la vida de una Universidad.

¿Se atreve usted a dar una fecha aproximada? Yo no digo que en tal año se termine, pero una fecha aproximada. Porque, al ritmo este, no hacen falta tantos años. Con lo que ahora mismo se ha avanzado, dieciséis titulaciones, de cincuenta y tres, en solamente un año, podría terminar antes.

¿Se atreve usted a dar una cifra, habida cuenta de que éste será el momento en que León pueda volver a plantearse la posibilidad de tener la Ingeniería Técnica Aero-náutica?

No me ha contestado a si existe ahora una voluntad política que aproxime la Ingeniería Técnica Aeronáutica a León, es decir, ahora mismo no se la vamos a dar. Pero, hombre, yo creo que tiene, pues muchas cartas para que pueda, efectivamente, ubicarse en León, dada la presión social, dada la Base Aérea, dado el ofrecimiento de los militares... En fin.

Yo intuyo también un problema, cuando en el anterior reparto no se lo concedieron a León, a mi juicio, había... "y a juicio de otra mucha gente", había dos obstáculos fundamentales: primero, que León la pidió, pero también la pidió Salamanca y Valladolid, solución salomónica: a ninguno de ellos; y, segundo, que es una titulación que implica una inversión importante, porque, efectivamente, usted habló de un substrato que tiene que haber, llámese fábrica de motores o llámese como sea, efectivamente, que cuesta dinero. Evidentemente, con eso ya contamos. Es decir, no solamente queremos las titulaciones que son baratas, sino que también queremos titulaciones técnicas que puedan, efectivamente, ser caras, y buscar una fórmula de financiación; a lo mejor no tiene que correr con todos los gastos la Consejería ni la Junta, sino que hay fórmulas de financiación. Desde luego, buena voluntad, a mi modo de ver, en todas las instituciones leonesas existe. Por tanto, se podría llegar a un acuerdo.

Por tanto, que yo creo que ni uno ni otro debería de haber sido impedimento. Alguno de ellos fue el impedimento, estoy... estoy seguro. Y, en todo caso, la situación está como está.

Me dice usted que no va a haber ninguna modificación del mapa, que eso que se nos olvide. Por tanto, hasta que no haya nuevo mapa, se puede decir claramente que León no contará con Aeronáutica. Y tampoco se asegura, puesto que en el nuevo reparto veremos a ver si León será la elegida. Más o menos, ésa es la situación que saco y, aunque no la comparto y me parecen diez años mucho, es verdad que diez años en la vida de una Universidad es muy poco tiempo... Pero, mire, eso quiere decir que los alumnos que ahora mismo tienen entre ocho años y dieciocho, pues que se olviden; todos esos que quieran estudiar la Ingeniería Técnica Aeronáutica, que se olviden, por lo menos en León o en Castilla y León, si me apura. En ese sentido, sí es mucho tiempo ocho años. Y cuando irremediablemente hay que esperar diez años, pues hay que esperar; pero cuando se podía haber solucionado sin necesidad de esperar, pues claro, la espera se hace mucho más larga.

Y en cuanto al Campus Universitario de El Bierzo, me doy por satisfecho con la respuesta que me ha dado. Eso sí, son fondos del Miner, son fondos del Miner; yo siempre he dicho que los fondos del Miner tienen que tener otros destinos, y no el destino que se les está dando. Los fondos del Miner son para... buscar alternativas y generar puestos de trabajo e industrias que luego hagan que haya gente joven en El Bierzo. Porque que haya estudios universitarios en El Bierzo para que luego no haya puestos de trabajo que puedan ocupar y, en definitiva, sean titulados que se vayan fuera de la provincia de León porque no tienen trabajo... Es decir, los fondos Miner están siendo mal utilizados -se lo dije ya en todas las comparecencias a todos los Consejeros-, no deberían de tener ese destino que le da la Junta de Castilla y León como receptora de esos fondos, sino que tendrían que ser para generar industria y para generar puestos de trabajo; no para preparar a futuros parados, que parece que es la finalidad.

Pero bueno, en fin, yo tampoco me meto ahí, porque va a parecer que tampoco quiero que vayan 4.000 millones del Miner para la Universidad de León.

En todo caso, ¿es el Miner -pregunto- el que va a adelantar esas tres anualidades para que lleguen en este año los 1.500 millones de pesetas? Porque... Es el Miner, ya tienen ustedes el compromiso del Miner. Y me imagino que cuando acaben las ayudas del Miner será la Junta de Castilla y León la que continúe con las inversiones.

Bueno, yo, insisto, no me parece muy bien que sean los fondos del Miner y que la Junta de Castilla y León no se gaste ni una sola peseta en el Campus Universitario de El Bierzo; aprovecha una coyuntura de unos fondos que están ahí con otros destinos, los hace suyos. Pero, bueno, lo importante, en el fondo, es que... es que el Campus de El Bierzo prospere y que se puedan impartir titulaciones y que puedan salir titulados; pero que, por

favor, se pongan los medios para que también esos titulados encuentren trabajo, encuentren puestos de trabajo en las ayudas alternativas o en las empresas alternativas que se tendrían que crear.

En fin, que si me puede matizar un poco más, me matice en cuanto al plazo en que puedan estar culminadas todas las titulaciones, para volver a la carga con el mapa de titulaciones. Y yo creo que es lo único que nos queda pendiente. Si me contesta a eso, pues misión cumplida. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Otero. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, el señor Director...

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Yo empiezo por decirle que lo tengo muy fácil: le digo a usted que en el dos mil seis, y como no voy a estar aquí... Me explico, no es serio que yo le diga una fecha, porque eso depende de la evolución que lleve -repito- la elaboración del mapa de titulaciones, el desarrollo; y eso forma parte de la población académica. Todo lo tengo -y perdónenme- armonizado y coherente. Lo que yo pretendo es plantear un tema en bloque del Sistema Universitario, todo a la vez; y eso va a misa, por decirlo de alguna manera.

¿El ritmo dieciséis-cincuenta y tres? Evidentemente, pero es que ese ritmo no es sostenible. Lo que hemos hecho es aprovechar -porque eso también lo trabajamos con la seriedad que nos caracteriza-, aprovechar en aquellas Universidades, departamentos o áreas que tenían exceso de capacidad docente y dotar ahí las titulaciones. Por ejemplo, Ciencias Ambientales, en Salamanca: aprovechando Geografía, aprovechando Geológicas, aprovechando Físicas. Pues eso es. Entonces eso abarata costos de plantilla.

Bueno, pues eso es lo que ha permitido que en dos años hayamos desarrollado dieciséis de las cincuenta y tres. Evidentemente, ese ritmo no es sostenible, y de ahí el horizonte, que siempre se dijo diez/quince años -el doce es primera novedad hoy-, siempre se dijo diez/quince años. ¿Por qué diez/quince? Por el salto de una carrera que dure cinco años, diez/quince; es un poco la foto que tenemos nosotros como esquema rápido. ¿Pretendemos que se acabe? Desde luego que sí. Ahora, no me diga usted que le diga una fecha, porque, si quiere, me la invento y quedo bien, porque seguro que no estoy aquí, estoy en mi Facultad muy feliz. Es decir, que bueno...

Dicho eso, también le quiero plantear una cosa: cuando León tenga ese substrato que es necesario, es cuando se puede plantear; antes no es serio. Pero le hago un apunte: Sevilla, la Universidad de Sevilla intentó

plantear Aeronáutica; tiene la fábrica CASA, de aviones, y no se atrevió. Se lo digo como apunte.

En cuanto a que el alumno que tenga ocho o nueve años, o diez años, pues, evidentemente. Pero es que a lo que vamos es a otra cosa. Vamos a un Distrito Compartido en España. Dirá usted: "pero el alumno tiene que moverse", y bueno es que se mueva. Y dirá usted: "¿quién lo paga?". Pues, mire usted, eso lo tengo también hablado con el Ministerio; además, muy hablado.

No es serio –por lo menos parece un poco fuerte además– dar una beca a un alumno para que elija carrera y sitio. Hombre, parece un poco... asiático, ¿no?, una cosa así un poco tal. Sin embargo, el préstamo con devolución al acabar la carrera es otro asunto. El alumno que quiera estudiar lo quiera en otro sitio, si su nota se lo permite, tendrá préstamos que podrá hacerlo y préstamos que devolverá al acabar la carrera. Además, las entidades financieras –también lo tengo hablado– están de acuerdo, porque de una manera... es inversión, para ellos es inversión de futuro cara a profesionales. Primera cosa.

Segunda cuestión. Hay un riesgo en torno a un 6, a un 10% de no cobro; pero eso puede suponer un aval de la Administración o a medias con las entidades bancarias. Es un tema absolutamente realizable, y que hay entidades que me han entregado ya documentos que están de acuerdo.

Por tanto, el alumno de León, y el de Vitigudino, y el de Cádiz, se podrán mover a donde quiera, siempre que tenga la nota adecuada para estudiar eso. Pero, desde luego, una beca para que un chico repita, elija carrera y sitio, se me hace muy cuesta arriba.

Y yo, es un poco lo que le quería contar. Me habla usted de los parados. Siempre hablamos, y aquí me gusta también matizar dos cosas. Lo digo muchas veces: si la Universidad es un sitio al que se va a aprender, y ahí hay punto y aparte, bienvenidas sean todas las carreras; pero si la Universidad es un sitio donde se va a aprender, y luego quiero que mi hijito se coloque –y yo me apunto– en lo que ha estudiado, hablamos de otra cosa. Luego usted me habla de Aeronáutica, me tendrá que demostrar previamente que a lo mejor tampoco me fabrica parados en Aeronáutica, porque a lo mejor también me los fabrica. ¿Me explico? Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Director General. Siguiendo el turno de Portavoces, en este caso, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Director General, por sus explicaciones, que, desde luego, he oído con todo interés. Y he esperado a la conclusión de

su intervención, a haber escuchado lo que aquí nos tenía que decir, para hacer algunas matizaciones o pedir algunas explicaciones a la misma. Nosotros no hemos venido aquí con la lección aprendida, sabiendo que dijera Su Señoría –o usted, señor Director General– lo que dijera, nosotros saldríamos por peteneras y no teníamos necesidad de escuchar su intervención.

Y ya sabe el Grupo Parlamentario Popular que la Junta de Castilla y León tiene política universitaria. Eso no es ningún tipo de... no nos causa ningún tipo de sorpresa, naturalmente. Tampoco nos causa ningún tipo de sorpresa que la política universitaria de la Junta de Castilla y León pueda no gustar a otras formaciones políticas. Es que eso es, me atrevo a decir, que lo normal; y no se puede aspirar demasiado a convencer a quien no desea ser convencido. Por lo tanto, tampoco es cuestión de gastar en ello mucha saliva.

A mí me interesa poner de relieve que los pasos que se están dando aparecen en el orden correcto. Que, en cuestión de política universitaria, siempre hay cosas por hacer; siempre, por mucho que hagamos, quedarán cosas que se pudieran hacer, que es deseable que se hagan, y que no pueden hacerse, pues, por falta de medios o por falta de la preparación o de la infraestructura adecuadas.

Me voy a fijar, en primer lugar, en la cuestión de la movilidad estudiantil, porque esto del Distrito Único, yo oí hablar por primera vez de ello en una reunión celebrada en Segovia en mil novecientos ochenta y siete –fíjese si ha llovido, señor Director General–, cuando –y así enlazamos con otra de las cuestiones que ha salido en el curso de su intervención–, cuando se planteaba la posibilidad de implantar un sistema de cupos para que cualquier alumno pudiera elegir, dentro de unos límites, cualquier Universidad Española. Como yo esperaba, algunas Comunidades Autónomas se negaron en redondo. Y entonces, allí se acabó la reunión, en aquella materia; el señor Rojo Alaminos, pues tuvo que recoger aquella posición tajante y, entonces, se renunció a algo que ahora parece que se pide insistentemente, que es una serie de parámetros de calidad, dentro de la propia Universidad, que permitan evaluarla.

En primer lugar, señor Director General, nosotros entendemos que toda Universidad que se precie debe de estar en constante proceso de autoevaluación, siguiendo criterios estratégicos. Porque, no nos engañemos: la evaluación siempre se hace; o la hace la propia Universidad, o la hace la sociedad, o la hace el Ministerio. Pero, de todas maneras, creo que, siendo importante la financiación de las Universidades, no es el único indicador fiable para la existencia, por una parte, de la política universitaria y, para la existencia, por otra parte, de la calidad de las Universidades. Porque hay que mencionar otros indicadores, señor Director General, que entran de lleno en el vértice innovación –no sólo docencia, no sólo investigación–, como por ejemplo, la generación de

recursos propios, las investigaciones realizadas bajo contrato y todos los que se refieren, en general y en definitiva, a financiación externa a la propia Universidad y a las autoridades de tutela.

Hago un paréntesis aquí para permitirme señalar a la señora Presidenta, si lo tiene a bien, que, puesto que el Grupo Parlamentario Popular apoya al Gobierno, yo no voy a duplicar al señor Director General, ¿eh? Por lo tanto, si me alargó un poco más, pues, simplemente, que lo tenga en cuenta, porque no tengo intención de duplicarle. Bien.

En cuanto al mapa de titulaciones, que hay que considerarlo un éxito en sus términos globales, porque acabamos de oír algunas cosas que en su día se lamentaron, y se lamentaron también por este Grupo; pero nosotros tenemos que decir, como Grupo Parlamentario, que no se pueden presentar las cosas -y nosotros no queremos entenderlo así ni siquiera referido a la Universidad de León- como que el hecho de no advenir una determinada titulación de Ingeniería Aeronáutica, hace fracasar casi la veintena de titulaciones que esta Universidad ha conseguido.

Por otra parte, hay un proceso ahí que a veces no se quiere entender, y ha salido también, señor Director General... no sé si de sus palabras, porque en este momento la memoria no me falla, que la política universitaria es fundamentalmente del Gobierno Regional. Pues no, señor Director General; la política universitaria es del Gobierno Regional y es de las propias Universidades, porque, si no, estamos negando algo que la propia LRU y la Constitución atribuyen a la Universidad, que es la autonomía de la que gozan para orientar su propia andadura académica.

Por lo tanto, refiriéndonos al mapa de titulaciones, está toda la negociación interna, cuyo detalle, desde luego, este Procurador no conoce, pero que sí deben de conocerla quienes allí estuvieron. Y cada Rector sabrá perfectamente lo que negoció: si pudo conseguir todo, tuvo que renunciar a algunas cosas para conseguir otras, ¿eh?, y, al fin y al cabo, quizá, incluso, pudo resultar convencido por otras argumentaciones que allí se pudieran dar, relativas, precisamente, a la titulación en cuestión de Ingeniería Técnica Aeronáutica (que yo soy, desde luego, el primero en lamentar que no haya venido, pero, en este aspecto, tengo que aceptar las decisiones que en el órgano competente se hayan tomado).

No se fíe usted de lo que dice la prensa, porque yo asistí al relevo de mandos el otro día en la Base Aérea, y la prensa habló de muchísimas cosas; no solamente habló de eso, señor Director General. Pero es que hay más: ni el Coronel que ha venido, ni el Coronel que se

va, ni el Coronel que vendrá pueden decir -porque no pueden- que no apoyan a la Universidad en la implantación, con los medios que ellos tengan -muchos o pocos- de una titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica. ¡Pues no faltaba más! Que... que dijeran lo contrario. Es más: profesores de la Universidad participan -y yo soy uno de ellos- en las actividades de formación complementarias en el Programa de la Academia Básica del Aire; y lo hacemos, además, encantados, porque una de las cosas que hay en León es una identificación absoluta con la Academia Básica del Aire, a la que se quiere entrañablemente.

Y, en este sentido, no está de más recordar dos cosas. Una, que en tiempos de un anterior equipo rectoral ya se habían iniciado gestiones para establecer la Ingeniería Técnica Aeronáutica y, de repente, no teníamos... la Comunidad Autónoma de Castilla y León no tenía competencias. Pero todo aquello quedó congelado, y el Gobierno, que en ese momento podía hacerlo, no lo hizo; por razones presupuestarias o por otras, no es cuestión aquí de achacar responsabilidades, pero las cosas son como son y tampoco vale negarlas.

Y, por otra parte, aludiendo, señor Director General, a lo que parece ser una opinión bastante unánime del Consejo Interuniversitario, el Grupo Parlamentario Popular entiende que deben de existir estudios o un substrato que permita en su día, y ojalá que sea cuando antes, la implantación de la Ingeniería Técnica Aeronáutica. Y lo defendimos en estas mismas Cortes con gran escándalo de algunos, y lo vamos a defender en solitario, porque ese mismo día se presentó la pertinente iniciativa parlamentaria, que será discutida cuando sea el momento.

Bien. Señor Director, nosotros, reconocemos el esfuerzo que la Junta está haciendo en la financiación. Y, efectivamente, hace unos años, la subvención nominativa se multiplicó por dos; y en el año mil novecientos setenta, con la Ley General de Educación pues... entonces eran otros tiempos pero, en fin, las cifras tienen un valor en sí. Yo me acuerdo, estaba todavía empezando mi carrera universitaria... lo contentos que se vieron las Universidades cuando se determinó una primera inversión de 80.000 millones de pesetas para todas las Universidades españolas. Luego, las cifras en sí, si no se actualizan a pesetas constantes, dicen poco; es evidente que quien gana el salario mínimo y después gana el doble, probablemente, lo que gana es poco, pero se puede decir: "no se queje usted -¿eh?- porque gana usted el doble de lo que ganaba"; y, a pesar de todo, sigue siendo poco. Bien.

Quiero recordarle, señor Director General, para que lo traslade al próximo Consejo Interuniversitario, que el Grupo Parlamentario Popular no apoyó una citación de comparecencia de los Rectores, pero apoyará la solicitud de cualquier Rector de comparecer ante esta Comisión, o de la manera que las Cortes juzguen oportunas. Ésa ha

sido nuestra postura pública, y nosotros lo recalcamos aquí.

Bien. En cuanto a la legislación, pues parece que estamos todos deseando, y es que el tiempo va apremiando y la Legislatura se pasa, en meternos a discutir el Proyecto de Ley de Coordinación Universitaria, que yo creo que todos los Grupos han estudiado. Y compartiendo los postulados básicos, obviamente, de la discusión parlamentaria, pues saldrá un texto esperamos que mejorado. Obviamente, si los planteamientos no se comparten y el texto que se desea es otro, o, simplemente, se desea que no exista texto, pues, entonces, me temo que el acuerdo, pues va a ser más difícil.

En cuanto a la investigación, la verdad es que este Procurador a veces se asombra de oír la exigencia de una planificación de investigación, y de oír, después, que se coarta la posibilidad de las Universidades para orientar su propia investigación. Yo quiero hacerle una pregunta, porque no me ha quedado claro de su exposición, señor Director General, y es: al final, ¿en qué va a quedar la investigación pura? Porque es obvio que hay siempre áreas prioritarias, y hay dinero para investigar determinadas cosas y no hay dinero para investigar otras. Los que nos dedicamos a áreas que pudiéramos llamar de investigación pura, siempre nos preocupa porque nunca, o casi nunca, podamos entrar en proyectos de investigación, precisamente, porque no son prioritarios. Y está muy bien que tengamos doscientas diez becas; pero esto son para estudiantes de tercer grado que han terminado su programa de doctorado y están elaborando la tesis, ¿eh? Y, realmente, sería interesante también saber si vamos a tener dinero para los programas que se pudieran considerar de promoción general del conocimiento y, además, quién va a ser el organismo evaluador: si va a ser el organismo nacional, la ANEP, si está contemplado el crear una comisión regional de investigación. A lo mejor es interesante que, puesto que tenemos competencias en este aspecto, no recurrir, si no es necesario, a expertos externos o, por lo menos, no recurrir en su totalidad de expertos externos, porque una parte de expertos externos siempre es necesaria, pero sí utilizar nuestra propia infraestructura.

Bien. Efectivamente, compartimos que la implantación de titulaciones va a su paso. Y yo, a pesar de todo, me atrevo a preguntarle... vamos, insisto en preguntarle -claro que me atrevo- cuál cree usted -y, si puede, mójese- que puede ser el momento final de la implantación de las titulaciones. Es decir, ya sabemos que, al principio, se aprovecha lo que hay; es como el crecimiento en ciertos animales, que en un corto espacio de tiempo crecen al doble de su volumen en progresión geométrica pero, naturalmente, después, ese crecimiento se remansa; es decir, que ese crecimiento no va a ser uniforme. Pero yo le pido, señor Director General, una estimación.

Y ya, por último lugar... o, en último lugar, en cuanto a la programación de Universidades con carácter plurianual...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señoría, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Sí, termino. Es la última pregunta y ya me callo; no para siempre, sino hasta otro momento.

Sí. ¿Hay acuerdo en el Consejo Interuniversitario en esta programación plurianual? Es decir, una vez que se establezca el primer tramo de programación plurianual, ¿no vamos a tener luego a los Rectores -por así decirlo- reivindicando en función de necesidades nuevas que, inevitablemente, van a surgir que esto se modifique?

Por lo demás, señor Director General, nosotros sabemos que existe política universitaria, y le animamos a seguir adelante. Y lo que pretendemos es que la sociedad aprecie y comparta nuestros esfuerzos aunque, obviamente, pues otras formaciones políticas, por ver las cosas -muy legítimamente, sin duda- desde otros planteamientos, no compartan los nuestros. Pero, en fin, en realidad, después, quienes tienen la palabra son los electores. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor De Arvizu. Para dar contestación a sus planteamientos, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Bien. Yo, antes de nada, quisiera, por si ésta es mi última intervención, agradecer al Partido Popular, y también a los restantes Grupos, porque en el fondo, lo que yo noto es que se trata de aportar ideas que me ayuden a hacerlo mejor. Entonces, bueno, pues, realmente, en esa onda, tengo que agradecer a todos; unos, que me apoyen con más... unos Grupos con más claridad, y otros, con menos claridad. Pero, en cualquier caso, yo hago una valoración positiva de todas las intervenciones.

De la movilidad estudiantil. En la única Comunidad que me ha dicho que no, es la Comunidad de Cataluña. Y yo sospecho, y lo puedo decir públicamente que la Comunidad de Baleares tampoco; de las demás Comunidades, o no tengo constancia, o la tengo absolutamente positiva en su mayoría. Quiere decir que, en cualquier caso, yo me atrevería a decir que en torno a doce Comunidades Autónomas entraremos en el tema. Lo cual, es un paso... doce a quince. Ése es mi margen.

En cuanto al tema de la evaluación de las Universidades, es evidente que la Universidad necesita su evaluación. Pero yo creo que eso, y lo sabe muy bien el profesor Arvizu, por su propia esencia, está en autocrítica permanente, es decir, que realmente eso no tiene mayor... Pero, vamos, el hecho de que creemos en ello, cada año, esta

Dirección General aporta 18.000.000 como complemento a la aportación del Estado al Plan Nacional de Evaluación de las Universidades, primera cuestión.

Por otra parte, la Universidad en el aula, cada profesor se examina todos los días en la pizarra, quiero decir que, de alguna manera, la autoevaluación es en directo.

Dicho esto, me dice usted que me moje en el mapa. Hombre, yo, me gustaría que ese mapa de diez/quince, quedara en diez. Esa es la foto final que yo consideraría absolutamente positiva. Antes de diez años, el total, lo veo francamente imposible.

¿Que hay política en la Junta? Hay política en la Junta, evidentemente; y tiene mucha razón Su Señoría cuando dice que hay política en la Junta y política de Universidades, es evidente. Pero yo esto... es que antes no le contesté al Portavoz del Grupo Mixto cuando habla de subordinación. Mala subordinación pueden tener las Universidades con una autonomía universitaria que les permite actuar, vamos, con absoluta libertad.

La investigación, pues, evidentemente, la libertad de investigación existe, y ahí, por mucha problemática, y por mucho planteamiento que se haga en un plan regional, si un profesor universitario no quiere investigar, no investiga. Está claro el tema. Generará menos sexenios, pero no investiga.

El mapa, el mapa entendemos, en la Dirección General, que es un mapa compensado, que estructura la Comunidad, que especializa los Campus, que busca tejido industrial, que apoya a segundos ciclos, que crea muchos primeros ciclos -que son los que dan lugar a ese tejido industrial-, pues, hombre... y que atiende sectores de importancia en la Comunidad, como básicamente el de alimentos (especialmente atendido, y titulaciones especialmente repetidas, las únicas).

Yo haré llegar, al Consejo Interuniversitario la precisión de Su Señoría respecto de la comparecencia o no comparecencia, y bajo qué condiciones o en qué sentido, de los Rectores de cada una de las Universidades, con el tema concreto que sea.

La programación plurianual, si hay acuerdo. De momento no hay, ni acuerdo, ni no acuerdo. Pero estoy seguro, por el ambiente que trabajamos y llevamos ya... va a hacer cuatro años en octubre, tres años y medio, de vigencia en el Consejo Interuniversitario, por el ambiente con que trabajamos estoy seguro que va a haber acuerdo, y que el acuerdo, desde luego, se respeta, si le hay, eso seguro.

¿Qué tiene que tener ese acuerdo? Pues, lo dije en mi comparecencia. Que era un tema complejo en el sentido de que hay que buscar una estructura común de las Universidades. Quiere decir esto -aparte del tema de las

que son más antiguas, menos antiguas, más consolidadas, menos consolidadas-, quiere decir esto que, a la hora de estructurar la plantilla de personal docente, habrá que ajustarse, seguramente, al documento número tres que hizo en su día el Ministerio. Más que nada porque es un documento más o menos asumido por todas las Universidades ya. Y, entonces, tenemos un documento... por lo menos para empezar a hablar en un punto de partida, porque, si no, si el punto de partida es variable, no terminamos en nada. Luego vamos a tomar ese documento como referencia inicial, y no quiere decir que sea al que lleguemos; pero por lo menos va a ser con el que empecemos a hablar. Al igual que respecto del personal de administración y servicios, del personal no docente, el documento horizonte noventa y dos -que el Ministerio nunca llegó a cumplir, porque tenía que estar cumplido con el noventa y dos-, establece también la estructura orgánica de las RPT, ya de funcionarios, ya de laborales, en un porcentaje relativo al número de profesorado docente e investigador que tenga esa Universidad, ya por titulaciones, ya en global.

Quiere decir que todo eso va a estructurar lo que llamaba antes yo el tramo automático de financiación. Ahí va a haber acuerdo, seguro.

¿El tramo competitivo? Tiene que haber acuerdo, porque van a competir. Por tanto, no hay nada que discutir.

Y el flexible será en el que pueda haber más matizaciones; consecuentemente, en el cual no podremos cerrar un acuerdo, decir "esto ya es así", porque va a depender... -y lo dije hace un momento, cuando hablaba yo del colchón-, va a depender de lo que vaya pasando, sobre todo con Universidades que están empezando a funcionar, en el sentido de... Universidades que están en sus primeros años de funcionamiento. De alguna manera eso tiene que notarse y, de alguna manera, tiene que tener una atención especial. En fin, es un tema, también importante.

En cuanto a la Ley de Investigación, ¿qué va a pasar con la investigación básica? Yo le apunto a Su Señoría que el área de conocimiento al que pertenece quien les habla es ciencia básica, y, por la cuenta que le tiene, tendrá cuidado. Ahora, bromas aparte, habrá una Comisión que filtre esos programas de ciencia básica específica, con expertos; pero expertos para temas concretos, no expertos válidos para siempre, sino que, para tipos concretos de proyectos, se llamará a expertos concretos, puntuales, para esa convocatoria, y nada más.

Se mandará informe del ANEP, lo que proceda -generalmente de ciencia básica proceden todos, por decirlo de alguna manera-, pero, en los proyectos de investigación, y, sobre todo, desarrollo, será, aunque se manden al ANEP al informe, a la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, será una comisión política,

evidentemente, interdepartamental e interconsejerías, la que defina la oportunidad de esos proyectos de acuerdo con el desarrollo regional. Por lo tanto, el tema está bastante claro. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Director General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún Procurador que no haya actuado como Portavoz desea...? Bien, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señora Presidenta. Señor Director General, yo querría pormenorizar un poco más la cuestión en torno al Campus Universitario de El Bierzo, usted me va a perdonar que vivo allí al lado mismo, y aunque no lo visito tan a menudo como quisiera, porque no quiero que nadie interprete que trato de interpretar... de meterme en el centro para hacer ninguna... o poner ninguna chinita ni interpretar las cosas mal, pues, la verdad, voy siguiendo día a día y cotidianamente, no sólo las noticias que van apareciendo, sino también un poco la vida que va generando en los propios estudiantes que están haciendo allí estas pequeñas carreras o titulaciones que hay.

Usted ha hablado de diez años. Ha dicho que es una... un tiempo muy breve en la vida del hombre, es verdad; pero yo digo que en la vida de los cambios, de la sociedad, diez años ahora casi es una eternidad. No... Es verdad que quizá desde una mentalidad más conservadora piensan que se van a estabilizar los esquemas; y, desde otra mentalidad -que es la que yo tengo, quizás equivocada-, pienso que los esquemas se están transformando cada día y a unas velocidades impresionantes. Entonces, puede pasar que lo que tenemos pensado para dentro de diez años, no tenga ya nada que ver con lo que ahora tenemos que planificar. Quiero decir que no se pueden... lo he dicho alguna vez aquí a la señora Consejera en ese sentido, que hay que cuidar mucho con sacralizar los plazos, como que son muy pequeños, cuando las edades, ahora, y las generaciones se cambian, no cada veinte ni cada cincuenta, sino cada tres años. Y no quiero extenderme, pero sería bonito este tema.

Y entonces, usted ha solucionado el problema y dice: "ahí están 4.000 millones del Miner". El Miner se ha convertido en el maná, sin juegos de palabras. Yo quería preguntarle... El Miner me parece que tiene los compromisos hasta el año dos mil cinco. Pero, si no hubiera habido el Miner, ¿qué? Y si el Miner fallara por cualquier circunstancia... que puede, todo son, son hipótesis, pero no son futuribles ¿eh? Si el Miner fallara por cualquier circunstancia, digo que puede, a través de la ampliación de la Comunidad Europea... tantas cosas. ¿Qué pasa también? Porque yo veo -y corríjame usted, por eso lo pregunto-, que me parece que de los fondos propios de la Comunidad, de los Presupuestos propios de la Comunidad no se invierte nada en el Campus de El Bierzo. Bueno, nada, nada relevante, vamos a decirlo así. Y que

se van a hacer los edificios gracias a eso. Que se van a... Los edificios también a que se ha cedido un viejo edificio y se puede hacer mejor. Y gracias también a las aportaciones particulares que ha habido inicialmente. Pero del dinero público, de la Comunidad, salimos mal. De esa tarta -digamos- que la parte de El Bierzo no vamos a participar mucho. Y no nos molesta, ¿eh? Pero, claro, conviene que seamos justos en ello. Yo estoy seguro que nadie de todo El Bierzo, ni de los sindicatos, ni de las fuerzas sociales, ni políticas, vamos a protestar porque se apliquen 4.000 millones del Miner al Campus porque entendemos que es una realidad fundamental; pero no es verdad... -lo que decía el compañero antes-, no es verdad que los fondos del Miner fueran para esto. Y algo se detraerá, pues de vías de comunicación, de reciclaje de algunos pueblos para la reindustrialización... Algo perderá lo que nos va a dejar huérfano la minería. Va a haber muchas cosas de éstas.

Por eso le pregunto: ¿está previsto algo?, por lo menos lo han pensado. ¿Qué pasaría...? Primero el hipotético, ¿y si no hubiera los fondos del Miner? ¿Habríamos pensado en el Campus de El Bierzo? ¿De verdad? Aparte de las campanadas de propaganda legítima, que yo las he dicho siempre de buena voluntad a la señora Consejera: "mira, no hagas demasiadas promesas". ¡Menos mal que ha llegado el Miner!

Y, segundo, en el caso de que esto fallara, pues, ¿qué haríamos? ¿Y de qué partidas del Miner -si usted lo sabe, a lo mejor no-, de qué partidas del Miner específicas, se va a detraer ese dinero para dedicarlo a algo tan concreto como es el Campus Universitario de El Bierzo? Nada más que esto. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Sí, gracias, Presidenta. Vamos a ver, los 4.000 millones vienen específicamente finalistas, Campus Universitario de Ponferrada. Punto. Por tanto, no hay nada... la aplicación presupuestaria la que corresponda, la 722 o la 743, no tengo ni idea, en la Consejería de Industria, pero, vamos que es un tema, absolutamente claro, viene específicamente: Campus Universitario de El Bierzo. Punto.

"Que si falla el Miner..." Pues, a lo mejor hay suerte y también se acaba el mundo al día siguiente; y entonces, resuelto. O sea, realmente, yo a eso, permita Su Señoría -y no se enfade-, me niego a contestar. ¿Y si ahora tropiezo y me caigo? Pues me llevarán al hospital, supongo, alguno de ustedes; pues, vale, pues, me llevan. O sea, eso, yo creo, con seriedad, no es una pregunta, permítamelo, adecuada.

Por otra parte, que no se invierte nada. Pues, mire, curiosamente, esos 4.000 millones van a ser para obras finalistas. A mi presupuesto lo que más le preocupa es lo otro, lo que estamos pagando en El Bierzo ya y en todos los demás sitios, lo consolidado, que me queda hasta el día del juicio por la tarde. ¿Me explico? Eso lo estamos invirtiendo en El Bierzo, un año, y otro, y otro, para siempre. Mientras que los 4.000 millones se invierten y quedan hechos los edificios; habrá que mantenerlos, pero son obras finalistas. Yo, insisto, estamos invirtiendo en lo consolidado; ojalá me pagasen los 4.000 en consolidado, que la obra la hacía yo, no se preocupe.

El mapa, evidentemente, la sociedad puede cambiar, y en diez años puede cambiar; pero también hay un acuerdo, cuando hicimos el mapa, de que era solamente revisable -no digamos, modificable-, revisable en función de que si actuaciones sociales, o la evolución de la sociedad lo provocase, se revisaría y se cambiaría en titulaciones unas por otras en función de esa dotación social. Eso figura en el Acta del Consejo Interuniversitario. Por tanto, lo tenemos resuelto.

Habla usted de pequeñas carreras, querrá usted decir que corto. Porque las carreras, pequeñas o grandes... la más grande es medicina porque tiene seis años. Pero, vamos. Bien.

Sí habíamos hecho actuaciones independientemente del Miner, porque con el Insalud estaba trabajado el tema para estudios de enfermería, fisioterapia -que lo sabe usted perfectamente-.

Diez años, dice usted en la vida de un hombre; en la vida de un hombre es bastante, salvo que hable usted de Las Edades del Hombre. Pero en la vida de Universidad, insisto, no es nada. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Director General. Para un turno de réplica, que le ruego que sea muy breve, tiene la palabra el señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, gracias, señora Presidenta y gracias, señor Director General. No me molesta que usted me diga eso; pero no le moleste a usted tampoco el que yo haga la pregunta, la pregunta es totalmente pertinente. Es decir, puede darse un cambio, nada más que se acuerde más al tiempo a la extensión de la Comunidad Europea y depende lo que acuerden ellos. Puede darse cambios y quedarnos... iba a decir una palabra, no la digo, quedarnos sin nada. O sea que es pertinente.

Entonces, yo pienso que siendo responsables... Primero, yo dudo que haya sido, sí acertada, quizás, sí efectiva, la aceptación de 4.000 millones del Miner, por supuesto, y la acepto, ya digo. No filosóficamente, pero sí en la práctica, porque, si no, no tendríamos nada. Pero

yo creo que habría que haberse preocupado de que parte fuera de los fondos. Usted me dice, ya hemos hecho unos fondos, ¡caray como si estuviéramos haciendo un favor a unas pobres personas que están allí muertas y que nosotros no teníamos obligación! No, mire usted, un Campus de la extensión del Campus de El Bierzo ya lo pedían hasta los huesos de los difuntos que están allá cerca de los campanarios. Es verdad. Y paciencia se ha tenido bastante, y se ha acordado con una racionalidad enorme, espero que de esto no puede tener queja nadie. Entonces, lo que queremos es tener una cierta seguridad.

Y de... permítame lo de las titulaciones, bueno, son titulaciones, no son carreras... Yo el otro día oí a un grupo de muchachos del Campus diciendo: para cuándo, por lo menos, la promesa, la planificación de alguna carrera superior en el Campus de El Bierzo; y decían, a continuación: es que mientras no se planifique alguna carrera superior este Campus, al menos teóricamente, no va a tener mucha entidad. Y yo no le he dicho eso, pero ahí está. Y por eso, le digo que... Cambiamos mucho ¿eh? Y los muchachos que empiezan a hacer una carrera allí de Agrarias, a los tres años son personas que ya se convierten, no digamos en "protestores", pero sí en exigentes de mayores

De manera que yo le sigo insistiendo que debiéramos de tener cuidado y decir que, por lo menos, por lo menos, en nuestra preocupación haya, si faltara eso, una aportación de la Comunidad, no igual que a los demás, sino muy superior, porque eso ha tenido que empezarse ahora y tendrá que ponerse a un nivel, por lo menos adolescente, en muy pocos años, no en diez. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Director General.

EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (SEÑOR LÓPEZ GONZÁLEZ): Gracias. Vamos a ver, le acabo de decir que hay que hay un programa dos mil-dos mil seis de inversiones. Yo no descarto que la Universidad de León haga la planificación que estime oportuno de sus Campus, tanto el de León en Vegazana como el de Ponferrada. Para mí eso es un tema... que la autonomía universitaria está para eso.

Por otra parte, me dice usted, los alumnos. Evidentemente, pero yo le vuelvo a recordar algo que es una cuestión fundamental en el planteamiento del Compartido y del mapa. El alumno de Ponferrada que quiera hacer el segundo ciclo, puede seguir al segundo ciclo de Ciencia y Tecnología de los Alimentos en Burgos sin ningún problema. Hace su préstamo y se va; y lo hace; y le es sanísimo. Gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Director General. Agradecemos su presencia en esta Comisión y la interrumpimos cinco minutos.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas diez minutos y se reanuda a las diecinueve horas quince minutos.)

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Se reanuda la sesión. Por la señora Secretaria se dará lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA ULL LAITA): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Comparecencia de la Ilustrísima señora Directora General de Educación, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: proyectos y programas de actuación de la Dirección General**".

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias. Tiene la palabra, ahora sí, la Ilustrísima Directora General de Educación.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias. Señora Presidenta, señores Procuradores. Ante todo, tengo que agradecer a la Comisión su interés por conocer los proyectos y los programas de actuación que estamos llevando a cabo en la Dirección General, porque me permite informarles, aunque sea a grandes rasgos, de las líneas de trabajo que ahora mismo tenemos. Intentaré que las ideas queden claras, ya que no podré descender a muchos detalles. Pero sí me gustaría que, de lo más relevante, supiesen qué hacemos y cómo hacemos.

En segundo lugar, como es mi primera comparecencia ante ustedes, ante la Comisión, me parece obligado ofrecer y expresar mi total disposición para todo aquello que pueda ser útil en el puesto que desempeño.

Y, finalmente, porque estoy convencida que a todos nos interesa mucho la educación, pido y espero y confío en que ustedes me den todas las sugerencias para mejorar en lo posible la educación en Castilla y León.

Paso seguidamente a informarles de la planificación que estamos llevando a cabo.

Me parece conveniente insistir, en primer lugar, que nuestra planificación tiene una sólida base legal. Nos apoyamos en dos tipos de normas: de carácter general, la Ley Orgánica del Sistema Educativo -lo que conocemos por LOGSE- y, por supuesto, la Ley Orgánica del Derecho a la Educación -que conocemos por LODE-; y, además, como normas básicas ya emanadas de la Junta de Castilla y León, el Estatuto de Autonomía, el Decreto

64/1997 -que establece la Estructura Orgánica de la Consejería, en la que nos incorporamos-, y la Orden del diez de julio -que estructura, concretamente, los Servicios Centrales y la Dirección General-.

Se dispone, por tanto, de claros y firmes referentes para planificar nuestro trabajo, es decir, para ordenar la actividad a corto plazo. Y con esta base, bien definida y estable, intentamos, que es la mejor justificación para los proyectos, que luego se articulan y concretan en programas, en torno a seis grandes prioridades.

En un primer Grupo, le agrupamos en dos bloques. En un primer bloque situamos los programas y los proyectos tradicionales ya en la Dirección General sobre dos áreas que tenemos sobre intervención directa, es decir, las escuelas de Educación Infantil y las ayudas que se conceden para distintas actividades.

El objetivo principal de estos proyectos, lógicamente, es consolidar y mejorar lo que actualmente está realizando. Es mejorar la gestión, mejorar la eficacia, diversificar las actividades y apoyar cuantas iniciativas valiosas se presenten.

En el segundo bloque se agrupan cuatro proyectos -que estos sí son nuevos- que giran en torno a unas previsiones básicas y previas sobre el traspaso de funciones y servicios que la Administración educativa pasará a nuestra Comunidad. Estos cuatro proyectos se refieren a estos aspectos: uno de ellos, a la preparación para la asunción de las transferencias; el segundo, la preparación del Anteproyecto de Ley del Consejo Escolar y Decreto que lo desarrolla como ley participativa de toda la Comunidad Educativa en la programación de la educación; un cuarto serían las líneas básicas del modelo educativo que estamos perfilando; y, por último, un avance de la estructura organizativa de la Administración educativa, en el momento actual y en un futuro inmediato.

La justificación de estos seis proyectos se determina en el Decreto 64/1997, que encarga precisamente a la Dirección General -y permítanme que cite textualmente- "el desarrollo de los trabajos de estudio y negociación exigidos por el proceso de transferencias que permitan ejercer, con plena efectividad, las nuevas competencias que se transfieren".

Por tanto, el objetivo común a todos los proyectos, con la base legal que he citado antes, no puede ser otro que cumplir la normativa vigente, cumplirla lo mejor posible dentro del plan global de la Consejería.

Como es obvio, contar con marco de referencia legal es una garantía de continuidad, no sólo por estas razones jurídicas sólidas, sino también por motivos estrictamente técnicos y prácticos.

Paso ya a exponer los puntos más relevantes de los proyectos que nos interesan.

El primer proyecto, se refiere, como he dicho, a las escuelas de Educación Infantil. Es un proyecto que nos preocupa, que nos interesa mucho porque, en estos momentos en los que estamos, el objetivo principal es procurar adaptar estos centros a los requisitos de la LOGSE, a sus exigencias, tanto desde el punto de vista de los centros como, por supuesto, de la titulación de personal.

Como objetivos inmediatos, éstos son... inmediatos son: garantizar una adecuada escolarización; que los centros sean un apoyo real a la familia, tanto en el aspecto educativo como social, y que presten este apoyo de calidad; y mejorar el funcionamiento, es decir, identificar los puntos claves, las carencias que hay en algunos de los centros y, por supuesto, las posibilidades.

Este proyecto se estructura en tres programas diferentes –complementarios, evidentemente– que inciden en esas áreas: un programa sobre los aspectos administrativos y jurídicos; un segundo programa sobre los aspectos funcionales y técnicos; y un tercer programa, puramente de gestión. Cada uno de estos programas se concreta, como saben, en una serie de medidas que, para no cansar a ustedes, señores Procuradores, únicamente decir las más interesantes.

En el programa administrativo-jurídico, cabe destacar las actuaciones que hemos tenido, en relación con el Ministerio, encaminadas todas ellas a la tramitación... a la legalización de la situación. Hemos intentado acelerar, en lo posible, un proceso que siempre es largo, tramitando los expedientes que suponen, pues tareas de registro, autorización provisional, preparación del convenio previo que, como saben, hay que hacer antes de la creación legal; éstos son respecto al Ministerio. La Consejería, además, por su parte, se han adoptado otras medidas muy de tipo práctico, necesarias también para regular el funcionamiento de los centros; sobre todo: las órdenes de admisión de alumnos, el acuse plantillas –en el que estamos– y la habilitación de personal.

Otras actuaciones de este programa se refieren, evidentemente, a los convenios que tenemos firmados Consejería con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y con nueve Ayuntamientos de nuestra Comunidad. Como saben, son convenios de ayuda para cofinanciar programas de atención a la primera infancia.

El segundo programa, que ya no es administrativo-jurídico, que es mucho más funcional y técnico, se está llevando a cabo unas actuaciones, unas medidas prácticas que son: sobre todo nos interesan las reuniones con directores de centros, con el fin de intercambiar, no sólo con nosotros, sino entre ellos, la información sobre su funcionamiento, acordar algunas pautas de organización

técnica; impulsar la relación con las familias, nos importa mucho; hemos también procurado facilitar una documentación para que sea más fácil planificar el trabajo, como ayuda al equipo directivo, sobre todo; y, al mismo tiempo, queremos encontrar claves para ajustar el funcionamiento de los centros; por último, nos interesa muchísimo esto, queremos potenciar mucho la tarea directiva, porque sabemos de sobra que los centros siempre reflejan lo que son sus directores, y nos interesa mucho atenderles con especial cuidado.

En el último programa, de gestión, se está trabajando con mucho interés en cuestiones relativas a la infraestructura y al equipamiento, porque tenemos que acomodar los centros –como decía antes– a las exigencias de la LOGSE; entonces, se va a procurar no sólo las mejoras de instalaciones, sino... accesos con rampas, para que... como además ahora van niños de cero a tres años, pues para facilitar el acceso, etcétera. Estamos haciendo un seguimiento y un análisis de los gastos que se generan en estos centros (que son cuantiosos). Y, por último, queremos adaptar el material disponible, porque al tener ahora un tipo de alumnos entre cero y tres años –y no como antes, de tres a seis–, evidentemente, hace falta, pues, un equipamiento que antes no tenía, hacen falta cunas, troneras, etcétera, y un material, pues, especial para estas edades. En una palabra, tratamos de optimizar y racionalizar todos los recursos disponibles, tanto de personal como de material y, por supuesto, económicos.

Tal vez, algún detalle, si les parece oportuno a la Presidencia, para no descender, podíamos esperar a lo mejor... para ampliar algún detalle que les puede interesar conocer mejor.

El segundo programa, el segundo proyecto, decía que se refería fundamentalmente a consolidar las ayudas que actualmente está gestionando y, tradicionalmente, lleva la Consejería de Educación.

Todos estos programas –que son bastantes– tienen tres destinatarios: se dirigen a alumnos, a padres también y, sobre todo, a profesores y a centros. Estos programas tienen un respaldo –como ustedes conocen ya muy bien– en el Presupuesto.

Sus objetivos, lo que pretendemos con estos programas es: conocer mejor la comunidad, tanto profesores como alumnos, evidentemente; completar la formación de los escolares llegando allá donde el Sistema Educativo no siempre puede llegar, todas son, muchas de ellas son actividades complementarias o extraescolares; queremos también preparar material y documentación necesaria preparatoria del currículum que cuando tengamos las transferencias –como saben– hay que preparar; y, por último, queremos, con mucho interés, reforzar la iniciativa del profesorado (todas aquellas iniciativas que nos propongan y que sean válidas encontrarán todo el apoyo disponible).

Entre estos programas, por no alargarme demasiado, porque son muchos, voy a citarles, si les parece, los más importantes.

"Aulas Activas" es el programa decano, como saben, llevan ya más de una docena de años; es muy conocido, muy demandado, aquí tengo unos datos que expresan perfectamente la evolución desde que se pusieron en marcha en el año ochenta y cinco hasta ahora. Y es muy demandado, por todo tipo de centros, que es lo más interesante, tal vez. Lo mismo de centros rurales, que centros de capital; lo mismo privados, que públicos; e, incluso, centros que parece... que es muy interesante, por ejemplo, el centro francés, que también está interesado en este tipo de actuaciones y actividades.

¿Qué hace la Dirección General en estas tareas? En primer lugar, como saben, es un programa que llevamos en colaboración con la Dirección General de Deportes, entonces, nosotros colaboramos organizando los turnos, facilitando y seleccionando monitores -que son los que, luego, realmente, llevan la tarea más dura-; facilitando material didáctico para los distintos turnos y centros; hacemos un seguimiento y una evaluación bastante rigurosa de las memorias que nos entregan al final de los turnos, que elaboran los profesores que acompañan a los alumnos. Quiero decir que son memorias, pues serias, y, además, hacen las sugerencias y aportaciones muy interesantes; y pretendemos sacar las conclusiones, pues, para cada año, lógicamente, ir corrigiendo lo que nos apuntan como mejorable.

Otro programa, además de Aulas Activas, que lleva también bastantes años, ya diez años, son los estudios científicos que los profesores, bien individualmente, bien en equipo, bien, ahora, como asociaciones de profesores de distintos centros, presentan. Las condiciones, como saben, se publican en una convocatoria al efecto que se dispone, se dicta en la Consejería. Y en este año hemos marcado una especial prioridad a todos aquellos trabajos que hagan, dejando abiertas las puertas, claro, pero aquellos trabajos que hagan referencia exactamente al currículum propio, que será currículum propio de esta Comunidad en su momento.

Otro programa se refiere a todos los trabajos de innovación. Estos trabajos quieren contribuir, sobre todo, a la actualización del profesorado; están dirigidos, fundamentalmente, para que... ayudar a los equipos, compensarles de alguna manera el trabajo extra que están haciendo en muchas labores de innovación muy interesantes, y dando a conocer sus propias experiencias. De estos trabajos, que hay bastantes, se selecciona un poco los que son mejores y se integran y se difunden a través de Redinet, que es una red -como sabe- que está al servicio de los demás profesionales.

Otros... por supuesto, no sé si he dicho que en esta... estos programas también se convocan, tienen una convo-

ocatoria especial. Y este año también hemos hecho especial hincapié en aquellos trabajos que se relacionen con el currículum propio de esta Comunidad.

Un cuarto programa está en relación... aquí englobado todas las visitas a museos, exposiciones, al zoo, como saben, pues se mueven muchos alumnos; tal vez les gustaría conocer el número de alumnos y de centros que participan. Y este año, me satisface decirles que como pretendemos, exactamente, mejorar estas... estas actuaciones y estas actividades complementarias, se están proporcionando unas guías didácticas para que las visitas de los alumnos sean lo más provechosas posibles.

Nosotros lo que aquí hacemos, pues, es una asistencia técnica en lo que podemos. Y, por supuesto, siempre el profesorado suplente con mucho y dirige muy bien estas actividades.

Para no alargarme demasiado, pero sí al menos enunciar que tenemos también programas de subvenciones a APA y a estudiantes. Tenemos algunas publicaciones -bastantes- o algunos documentos de apoyo a la enseñanza. Colaboramos mucho en las jornadas que los distintos sectores y agentes sociales nos solicitan, de encuentros e intercambios, sobre todo.

Y, por supuesto, hay algunos programas, que no sé si son muy conocidos, pero que también son muy interesantes -pienso-, que son: las conferencias que ha habido sobre instrumentos musicales y conciertos didácticos; los concursos, que también están a punto de salir la convocatoria sobre el Día de Castilla y León, para que los alumnos lo vivan desde pequeños, son unos premios para fomentar un poco en ellos este espíritu; algunas ayudas, un poco solapadas, pero efectivas -y no digo muy cuantiosas, pero suficientes-, que se prestan a los autistas en algunas provincias, etcétera.

Objetivos comunes de esta Dirección General son los siguientes: deseamos vivamente, vivamente -como me parece que he indicado ya-, apoyar todas las iniciativas que ayuden a mejorar la enseñanza y el aprendizaje, sean experiencias -sean trabajos e innovación, sean estudios, pero es apoyar las iniciativas-; favorecer el conocimiento de los centros que están para estas actividades; y facilitar los intercambios de profesionales.

Hemos visto el año pasado -aunque solamente se ha tenido una experiencia de INTERREG con Portugal-, hemos visto que ha sido realmente muy interesante el ver cómo se... cómo... comprobar los profesores cómo tienen las mismas preocupaciones, las mismas dificultades y también las mismas satisfacciones.

Nosotros nos esforzamos en lo que podemos por mejorar la gestión, realizamos un seguimiento lo más cercano posible, procuramos evaluar las actividades, y queremos consolidar todos esos trabajos que se están

haciendo. Si después les parece que detallemos alguna cuestión más, pues lo podremos hacer.

Un tercer programa... Con esto hemos acabado el bloque "por decir" de los programas tradicionales ya en la Dirección General y en la Consejería; esos programas son nuevos.

El tercer proyecto se refiere... el eje es el traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a Castilla y León en materia de enseñanza universitaria, que tanto nos interesa a todos, siempre y mucho más en estos momentos, que yo creo que es innecesario subrayar la prioridad que tiene para nosotros y, sin duda alguna, para esta Comisión.

Pero permítanme que recuerde muy brevemente que no sólo se traspasan funciones y servicios, sino que también se traspasan bienes, derechos, obligaciones, personal y créditos presupuestarios. Es decir, se transfieren competencias administrativas, normativas y de gestión de un servicio público muy importante en el presente y muy importante en el futuro.

El Estatuto de Autonomía, el nuestro, en la modificación de mil novecientos noventa y cuatro, de veinticuatro de marzo, dice en el Artículo 27.bis "permítanme que lea textualmente" que "a esta Comunidad le corresponde el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 26 de la Constitución".

Por tanto, con estas previsiones normativas, asumiremos en su momento funciones y servicios jurídicos, administrativos y de gestión plenos; asumiremos funciones concurrentes, compartidas también con la Administración del Estado, como, por ejemplo: registro de títulos, de centros, bancos de datos, planes de evaluación y de investigación, experimentación, etcétera; bienes inmuebles, derechos y obligaciones derivadas de los convenios que actualmente están suscritos entre el Ministerio y distintas entidades; contratos de obras de suministros vigentes en el momento del traspaso. Tenemos también "y nos transferirán" expedientes del... del personal traspasado, toda la documentación y expedientes de los servicios que se traspasan.

En síntesis: se asumirá la responsabilidad y la capacidad de garantizar el derecho a la educación de todos los ciudadanos, los de hoy y los de mañana, de esta Comunidad. Y esto supone que es una garantía para el desarrollo y el bienestar futuro de las generaciones del mañana de esta Comunidad.

Ahora bien, el proceso de transferencias, que saben que es largo y complejo, tiene cuatro fases "pienso yo" muy bien diferenciadas: primero hay que valorarlas, luego hay que negociarlas, luego hay que recibirlas y

luego hay que gestionarlas. Por eso, en este proyecto hemos... nos parece que es mejor estructurarlo en dos programas inmediatos, en los que estamos: el primer programa se refiere a la valoración del coste efectivo y el segundo programa a la valoración del coste que puede suponer la implantación generalizada de la LOGSE.

El primer programa, paso a informarles de las actuaciones que la Dirección General en esta fase del proceso ha llevado a cabo, sobre la valoración del coste efectivo. Se inició "como ya conocen los señores Procuradores" el pasado veinticinco de junio cuando en Madrid se reúne la Ponencia Técnica "convocadas en el Ministerio de Administraciones Públicas", y el Ministerio de Educación y Ciencia nos entrega a los representantes de esta Comunidad Autónoma la documentación que, a juicio del Ministerio, era suficiente para iniciar la negociación, en la que se indican los criterios que han aplicado en la Administración Central para la distribución del gasto en los diferentes programas y capítulos, y se aportaban los datos básicos para valorar los costes directos.

Como es natural, al recibir esta documentación, revisamos y analizamos cuidadosamente toda la documentación recibida, porque los datos y los criterios son las claves del procedimiento para el cálculo del coste de las funciones y servicios educativos a transferir.

Con la información disponible preparamos en la Dirección General un avance de informe, que sirviese como una primera aproximación, muy global y muy provisional, pero que sirviese para de alguna manera estimar el coste efectivo.

Al mismo tiempo, solicitamos al Ministerio de Educación y Ciencia una documentación complementaria "pero al mismo tiempo necesaria" para poder determinar el coste de algunos capítulos.

En agosto recibimos una parte de los datos solicitados y redactamos un segundo avance o informe, en el que ya se esbozaba una propuesta de la Consejería.

Posteriormente "y como ustedes muy bien conocen", en septiembre se constituye un grupo de estudio formado por técnicos de tres Consejerías, en las que están representados las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial, la Consejería de Economía y Hacienda y, por supuesto, la Consejería de Educación y Cultura.

Con los nuevos datos que el MEC nos envió en setiembre y con los informes que he aludido antes de la Dirección General, se prepara el documento de valoración, como propuesta ya de la Junta de Castilla y León, que se ha dado a conocer ante la Comisión Mixta de Transferencias. Este grupo de estudios "como saben", integrado "como le he dicho" por representantes y personal técnico de todas las Consejerías, es porque es un

proceso que no solamente compete a nuestra Consejería, sino a estas tres Consejerías.

En los informes siempre se han utilizado como base de cálculo elementos objetivos, hemos utilizado: muestras significativas; estadísticas oficiales del Ministerio de Educación y Ciencia; un análisis de los Presupuestos Generales del Estado de diferentes años, concretamente una secuencia de mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y siete; las proyecciones de los Presupuestos Generales del Estado y los gastos para... en este momento; y los Boletines Oficiales, tanto del Estado como el Boletín Oficial del Ministerio; por supuesto, en algún caso también hemos dispuesto de datos reales. Esto, en cuanto a la valoración del coste efectivo.

En cuanto a la valoración del coste de la implantación de la LOGSE, se han preparado también unos estudios previos para determinar la estimación del gasto que podría suponer esta implantación generalizada de la LOGSE en Castilla y León.

No conocemos el planteamiento que pueda hacer la Administración Central, no disponemos de ninguna documentación al respecto. Pero en la Dirección General y el grupo de estudio han propuesto una valoración bastante realista de la financiación necesaria que estimamos pueda necesitar la implantación de la LOGSE, la aplicación de la reforma.

No obstante, no obstante, realizado este estudio, y a la vista de las reformas y propósitos del Ministerio de Educación y Ciencia en estos momentos, la valoración entendemos que debe de estar condicionada a las decisiones que adopte el MEC, porque son reformas todas ellas con un notable impacto económico en la financiación. Cito solamente algunas:

Si se lleva a cabo la reforma anunciada de la Educación Secundaria –tanto de la Educación Secundaria Obligatoria como No Obligatoria– y se propone un modelo diversificado con distintos itinerarios en segundo ciclo –unos para tercero y otros para cuarto–, no se les escapa a los señores Procuradores que esto tiene un impacto muy grande en el funcionamiento, en las instalaciones, en el equipamiento y, fundamentalmente, en las plantillas de los centros; hacen falta no solamente más profesores, sino profesores especialistas.

Si se reforman las Humanidades, evidentemente, tiene esto otro reflejo clarísimo en los distintos departamentos de los centros y en el peso de las plantillas; también en el número y, por supuesto, en las especialidades que harían falta.

Otra reforma anunciada es la reforma del Bachillerato.

Entonces, nos parece que estas tres reformas –que todo el mundo estamos esperando– son fundamentales para un cálculo realista de lo que pueda suponer su implantación en esta Comunidad.

Además de estas tres reformas... de estas tres reformas, perdón, estamos esperando dos datos importantes: uno parece ser que va a ser inmediato, que es el II Plan Nacional de Formación Profesional, que, como saben muy bien, integra la Formación Profesional Reglada Ocupacional y Permanente; y esto para nosotros es fundamental respecto a la previsión de la ubicación de los ciclos formativos y la organización de ciclos formativos.

Y, por último, la Orden Ministerial con la convocatoria de los conciertos para el curso noventa y siete–noventa y ocho, porque en esta convocatoria, en esta Orden Ministerial se tienen que actualizar los módulos económicos por niveles, por ciclos, etcétera.

Nos parece que éstas son suficientes razones para revisar y actualizar los planteamientos que nosotros tenemos de la LOGSE. Además, hay otros muchos programas, pero estos son los de mayor importancia.

En síntesis, nos parece que, ante estas nuevas posibilidades, tiene evidentemente que haber nuevos planteamientos, nuevas soluciones y, por supuesto, nueva financiación.

A medio plazo, hay otros planes de la Administración Central que también nos pueden incidir. Uno de ellos –recientemente lo hemos vivido ayer–, el acuerdo al que parece que están llegando para poder ya declarar y... publicar el Estatuto de la Función Pública, también de la Función Pública Docente. La evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria, por el INTE, que, como saben, es una evaluación muy rigurosa, muy amplia que se está haciendo; y, sin duda alguna, las conclusiones sobre el rendimiento va a incidir en los planes de estudio. Esto afectará mucho para adoptar soluciones y decisiones muy efectivas.

Esto tal vez sea suficiente para entablar luego el diálogo que ustedes deseen y ampliar algunos conceptos, respecto a la valoración del coste efectivo y de valoración de la LOGSE.

Pero, en relación con las transferencias –que no todo es dinero, aunque es muy importante, y la financiación no se puede improvisar–, un cuarto proyecto se refiere a facilitar la participación de todos los agentes sociales y todos los sectores afectados por la Ley en la programación de la educación. Este cuarto proyecto, genéricamente, gira en torno a la puesta en marcha del Consejo Escolar del Estado; pero, como es una Ley, y tiene su trámite obligado, nosotros lo que hemos hecho ha sido un borrador del Anteproyecto que ahora mismo está en

esta andadura final, está en la Asesoría Jurídica, para que llegue pronto a este puerto, que es su destino, y para que luego los señores Procuradores puedan estudiarlo, mejorarlo y, si lo estiman así, pues aprobarlo.

El Proyecto... el Anteproyecto de la Ley del Consejo Escolar -como saben- tiene una base legal, como no podía ser de otra manera. Y es que, además, es múltiple. No es sólo una ley. Es, primero, la Constitución, que atribuye a los poderes públicos la responsabilidad de facilitar la participación de todos los ciudadanos y todos los sectores afectados en la programación general de la enseñanza -esto lo dice, expresamente, en el Artículo 27-; son las leyes orgánicas que regulan el derecho a educación, tanto la LODE, de mil novecientos ochenta y cinco, que ordena el Sistema Educativo, como la LOGSE, de mil novecientos noventa, que regula la... primero, el derecho a la educación y luego, el Sistema Educativo; y la Ley de Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros, de mil novecientos noventa y cinco. Son las tres normas esenciales que, primero, obligan a la creación del Consejo Escolar -que es la LODE la que obliga a la creación- y, después, se consolidan sucesivamente.

Por otra parte, nuestro Estatuto de Autonomía también indica textualmente que "corresponde a los poderes públicos de Castilla y León facilitar la participación de todos los castellanos y leoneses en la vida política, económica, cultural y social".

Por eso, la Consejería de Educación y Cultura, atenta a la demanda de los agentes sociales, y convencida de que conviene intensificar el diálogo con todos los sectores afectados, decide promover las acciones necesarias y previas a la elaboración del borrador. A este fin, el día trece de junio de convocaron las mesas de trabajo, se invitaron a la participación en mesas de trabajo, que están constituidas en esta Consejería, y que representan a todos los sectores de la comunidad escolar y agentes sociales.

Voy a enunciar rápidamente, para que sepan quiénes integran estas mesas de trabajo, por si no está suficientemente claro. Está la Asociación Nacional de Profesores de la Enseñanza, está el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados, está la Confederación y Asociación de Padres de Alumnos de Centros Públicos, está la Confederación de APAS de Centros Privados, está la Confederación Española de Centros de Enseñanza, está el Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, está Educación y Gestión, está la Federación de Religiosos de Enseñanza, también está la Federación de Trabajadores de la Enseñanza, la Unión Sindical Obrera, la Federación de Sindicatos Independientes de la Enseñanza, la Federación Regional de Enseñanza, la Confederación de Sindicatos Independientes y Sindical de Funcionarios, la Asociación de Academias de Castilla y León y la Confederación General de Trabajadores. Es decir, están representadas creo que son quince entidades que representan bastante bien -estimamos- a todos los sectores y a todos

los agentes interesados. Como tampoco es un grupo cerrado, cuando algún otro grupo -por ejemplo,- ha querido estar, también ha estado en las mesas de trabajo.

En esta primera reunión -les decía- del trece de junio, es cuando se plantea... el trece de junio es cuando se plantea la metodología que se va a llevar para elaborar el primer borrador de la Ley del Consejo Escolar. Nos pidieron que la Dirección General les facilitase una documentación básica, y les facilitamos las leyes de siete Comunidades Autónomas; mejor dicho, de seis y la del... la ley del Estado: la Ley de Consejos Escolares de La Rioja, de Canarias, de Galicia, de Cataluña, del País Vasco y de Valencia y, por supuesto, del Consejo Escolar del Estado.

En la reunión del veintisiete de junio -es decir, nada... dos semanas después- empezaron a elaborar ya el primer borrador, que terminaron el once de julio, este grupo de trabajo, que ha trabajado a muy buen ritmo y con muy buen sentido. El once de julio nos entregan su primer borrador. Y también me parece justo hacer constar una colaboración muy interesante que ha habido del Consejo Escolar de la... del Consejo Escolar no, perdón, del Consejo de la Juventud y de la Asociación de Estudiantes de Castilla y León, que, a pesar de no estar integrados en las mesas de trabajo, tuvieron una entrevista en la Dirección General, quisieron participar, les dimos la misma documentación -la siete leyes básicas-, y presentaron un estudio muy bien hecho estas dos organizaciones, juveniles las dos.

¿Qué hizo la Dirección General? Pues con esta documentación, incluida la de Asturias -que luego, en septiembre, sabíamos que se iba a publicar, como se publicó así el veintiuno de septiembre-, estudiamos toda la documentación disponible -que es ésta-; además, las conclusiones que había habido de las jornadas que se celebraron en mayo en Valencia, las VIII Jornadas sobre Consejos Escolares Autonómicos, y redactamos nuestro propio borrador. Entonces, ya teníamos dos borradores: de las mesas de trabajo, el de julio, y el nuestro. Estuvimos esperando a la publicación del de Asturias para que fuese más completa la propuesta.

El veintinueve de octubre se lo entregamos, y el dieciocho de diciembre, después de hacer todas las sugerencias que les pedimos por escrito y que tuvieron la amabilidad de mandarnos -que así lo entendieron-, nos reunimos el dieciocho de diciembre, y, estudiando -como digo- los dos borradores, pudimos elaborar un documento de síntesis, que es el borrador que ahora mismo está en la Asesoría Jurídica como Anteproyecto de Ley del Consejo Escolar.

Espero y deseo que, ya que se ha llevado la tramitación al buen ritmo, pues llegue pronto también a estas Cortes para conocimiento de los señores Procuradores.

El quinto programa creo yo que puede interesarles también, porque se refiere a las líneas básicas del modelo educativo que para Castilla y León estamos perfilando.

Antes de nada, si me permiten, aclaramos qué entendemos por "modelo", porque es verdad que es un palabra muy coloquial, que se utiliza mucho, y me parece que nos conviene concretar o aclarar qué entendemos por un modelo educativo. Simplificando, sería "como todo modelo en las ciencias sociales": una estructura lógica que explica unos hechos relacionados entre sí y que hace posible, de estas explicaciones, deducir otras formulaciones que posteriormente se aplicarán y ejecutarán. En las ciencias sociales en las que estamos, el modelo se define por el punto de partida, por las variables que lo configuran y por la aplicación final.

En nuestro caso, que es lo que nos importa, aquí y ahora nos interesa decir y conocer un poco el esquema inicial, el esquema básico, porque esperamos aportaciones complementarias para mejorar este primer borrador también. Queremos que el punto de partida de este modelo propio para Castilla y León, lógicamente, sea un modelo que surja de las raíces propias de Castilla y León; pero, al mismo tiempo, no puede quedarse en un modelo localista, tiene que ser un modelo propio y, al mismo tiempo, europeo.

No pretendemos reinventar en la Consejería principios educativos, porque están muy claros ya, y, además, las leyes los marcan y los regulan muy bien; se trata, simplemente, de algunas líneas básicas para adaptar con sensatez el Sistema Educativo General Español en Castilla y León y para Castilla y León. Queremos que sea un modelo realista, equilibrado y viable.

Queremos que sea realista para que responda a la realidad, a las características y a las necesidades de nuestra Comunidad, es decir, un modelo para el presente pero en función del futuro. Queremos un modelo equilibrado, integrador, porque, aunque esté arraigado en nuestras señas de identidad y en nuestro entorno, no puede acabar aquí; es un punto de partida, pero no es un punto de llegada. Nuestras raíces culturales y nuestras constantes son muy importantes y muy diferenciadoras de otras Comunidades Autónomas españolas; pero estamos en Europa, porque somos Europa, y no podemos perder, de ninguna manera, la visión europea. Por lo tanto "y resumiendo", un modelo que recoja, mantenga y potencie lo mejor de nuestro hecho diferencial, que es permanente, de nuestros valores, de nuestra cultura; pero que, a la vez, integre lo mejor del mundo que nos rodea. Por último "la tercera característica": queremos que sea un modelo viable, porque como todos los modelos educativos sirve para orientar la política educativa a medio y largo plazo, y no puede ser algo utópico.

Las coordenadas de este modelo son las clásicas de tiempo y espacio; es decir, estamos a las puertas del siglo

XXI, un modelo para el siglo XXI, y estamos en Europa y en España, porque somos Europa y somos España.

Con esta base y con esta perspectiva, queremos promover "y, en lo posible, garantizar" una enseñanza y una educación óptima. Es verdad que para lograrlo harán falta esfuerzos, tiempo, recursos e inversiones; pero, sin duda alguna, la Junta de Castilla y León, que siempre ha declarado como prioritario la educación, lo hará así.

Decía que el modelo viable para Castilla y León, como esto no es un desierto cultural y no partimos de cero, tenemos que elaborarlo sobre la base de las constantes reales que tenemos, y que aseguran, precisamente, la viabilidad. Aquí, en Castilla y León, siempre han sido muy altas las tasas de escolarización; ha habido muy poco absentismo escolar. Aquí, en Castilla y León, siempre han sido altas las tasas de rendimiento, y en todos los niveles: en los obligatorios y en los postobligatorios. Aquí tenemos un mapa escolar y una Red de Centros, tanto de centros públicos como privados y de iniciativa social, amplias y muy bien consolidadas (acusar los vaivenes, lógicamente, del descenso demográfico, pero se consolidan y se mantienen; mucho mejor que otras Comunidades Autónomas, por cierto). Tenemos una infraestructura muy aceptable, aunque sea mejorable, muy aceptable de centros. Y, sobre todo, tenemos un profesorado muy profesional, muy profesional, que aborda muy bien los planteamientos que se le presentan, y se le razona y se le motiva. Y, por descontado, una sociedad muy sensibilizada siempre en la enseñanza.

Con estas constantes vitales "vitales porque se refiere a la vida de Castilla y León", pues es muy importante como punto de partida.

¿Qué contenido tiene el modelo? ¿Cómo llenamos este esquema? Pues, lógicamente, un modelo tiene que resumir los aspectos más significativos de una política educativa territorial, es decir: tiene que tener la planificación "mapa escolar y red de centros y servicios escolares"; tiene que tratar del desarrollo curricular, tiene que tratar asuntos de gestión y organización "por supuesto, de formación; de formación, de formación continua y de formación del profesorado, que es un aspecto de la formación continua y permanente" y de supervisión y evaluación; por razones obvias, tiene que tratar asuntos de personal y presupuestarios, pero parece que aquí no es el momento ni es el lugar.

Me voy a centrar "si me permiten" en las tres cuestiones básicas: la planificación "que es en lo que estamos y lo que tenemos más avanzado", el desarrollo curricular y la formación continua. Son tres cuestiones claves las tres. No son las únicas; pero, desde luego, muy importantes.

Respecto a la planificación, los criterios que tenemos y que hemos... "a las mesas de trabajo; que estamos

trabajando ahora con las mesas de trabajo en el mapa escolar-, los criterios para definir el mapa escolar y la red de centro son tres:

Hemos tomado como base las áreas funcionales, las áreas funcionales sin desconocer la comarca natural, los municipios y las mancomunidades; pero es que queremos coincidir con el planteamiento que la Junta de Castilla y León y que, concretamente, el estudio que ha realizado la Consejería de Medio Ambiente estructura el territorio de esta Comunidad en áreas funcionales; y entonces, nosotros queremos mantener este principio, porque, además, estudian muy bien los flujos demográficos y es muy válido. Entonces, en vez de tener como base las provincias, tenemos las áreas funcionales; en algún caso, coinciden las zonas limítrofes con alguna provincia más. Insisto que es un documento de trabajo que ha facilitado la Dirección General de Organización del Territorio.

El segundo criterio: queremos considerar los servicios existentes, los CPR, los equipos de orientación, el conjunto de centros y de programas de todos los niveles y modalidades que se están llevando a cabo.

Y, por último, tener muy en cuenta los cambios demográficos, porque es así como se puede establecer la previsión de unidades de centros y de servicios, según las necesidades que vayan surgiendo progresivamente, a fin de adaptar los centros y determinar las dotaciones de recursos humanos y materiales.

Muy en relación con la red de... con el mapa escolar está la red de centros. La red de centros -como es sabido, siempre se ha debatido cuando se ha conocido, es natural- en el caso que ahora que nos interesa me parece que es necesario hacer constar aquí que la red de centros lo que importa mucho revisar es la zona rural, es la que más desajustes... las capitales son mucho más estables en general, aunque luego las zonas normales de expansión, pues necesitan, claro, actualizarlas. Porque puede darse la paradoja -y de hecho se da- que, aunque la población descienda en las ciudades, los centros crecen, de construcción de centros, porque la población se mueve. Entonces, hay áreas nuevas, áreas urbanas que están exigiendo unas nuevas redes... ampliar la red de centros, sobre todo ajustarla.

Y en la zona rural estamos revisando los centros con unos factores y criterios -que, si les interesa, luego les detallaría-, pero son factores para hacerlos más racionales; es decir, no queremos que sean un número excesivo de Ayuntamientos, un número excesivo de localidades, un número excesivo de kilómetros, y entonces, se han establecido unos factores, pues, para racionalizar el funcionamiento de estos CRA que son tan necesarios en esta Comunidad.

Por último, y respecto a los servicios escolares, sobre todo el transporte escolar, sea individual, sean ayudas,

sea colectivo, sea en servicios contratados especialmente o utilizando el servicio ya establecido, el servicio... y los comedores y las residencias, que para esos servicios estamos en coordinación con otras Consejerías, concretamente con la Dirección General de Transportes, concretamente con Bienestar Social, porque queremos, en lo posible, aprovechar todas sus sugerencias y que nos den también las aportaciones que estimen convenientes para mejorar estas previsiones.

El segundo apartado de esta... del modelo se referiría al desarrollo curricular en los diferentes niveles educativos y modalidades.

Miren, en Educación Infantil en esta Comunidad está bastante bien. El segundo ciclo es el cien por cien, niños de tres a seis años... -bueno, a lo mejor es el 98,5%-, pero prácticamente puede entenderse que todos están escolarizados. No están a lo mejor bien escolarizados, porque hay centros pequeños que están los de tres años, cuatro años, cinco años juntos. El ideal sería separarles, pero son pueblos pequeños con poca matrícula. Pero, en fin, están todos escolarizados.

Para el primer ciclo -de cero a tres años- es preciso estudiar las necesidades, las carencias y las posibilidades con las infraestructuras y dotaciones de que disponemos. Es evidente que queremos mejorar y favorecer la escolarización. Porque la Educación Infantil, no se nos olvide, es un pilar tan fundamental que es cuando se empiezan a marcar las diferencias. Por lo tanto, es una educación, en cierto modo, compensatoria también y que hay que comenzar cuanto antes en esta etapa a prestar buenos servicios, porque es mejor prevenir y sentar bien los fundamentos del aprendizaje que corregir después.

¿Qué mejoras se pueden hacer en Educación Infantil? Pues, evidentemente, iniciar en el inglés, en la música, mejorar el material didáctico, que sea muy estimulante, claridad en la planificación y, por descontado, la estimulación precoz para atender cuanto antes... prestar una atención a los que ya apuntan algunas dificultades de aprendizaje.

En cuanto a la Educación Primaria, obliga a reforzar mucho todos... las áreas de conocimiento. Las prioridades de la Educación Primaria, que en esta Comunidad también son razonablemente aceptables -por supuesto, mejorables, pero razonablemente aceptables-, las prioridades serían en este modelo educativo: reforzar la formación integral -a veces hay áreas que se cuidan más y otras... hay áreas un tanto descuidadas-; potenciar mucho más que lo que está el lenguaje oral, y escrito, y el informático, porque todos los profesores, todos, se quejan que se está perdiendo muchísimo el lenguaje, se está empobreciendo el lenguaje oral. Los alumnos ahora se manejan con un vocabulario muy corto y hay que fomentar; y el escrito sobre todo, porque muchas veces... y parte del fracaso escolar está en que no saben expresar

lo que sí que saben, pero no saben expresarlo. Hay que fomentar muchísimo el lenguaje escrito. Y, por supuesto, consolidar lo adquirido, porque está claro que ahora el aprendizaje mantiene unas cotas muy bajas de estabilidad. Los alumnos aprenden, saben, pero olvidan y tienen unas regresiones excesivamente notables. Sería uno de los objetivos de esta materia en Educación Primaria.

Sobre Educación Secundaria, que teníamos el modelo bastante perfilado, nos parece que es prudente esperar las reformas que están anunciadas. Si cambian los planes de trabajo, si cambian las asignaturas, si cambian las optativas, nos parece que es mejor esperar, porque ésta es una incógnita que en poco tiempo se va a despejar, pero lo tenemos previsto y podemos comentar.

No obstante, independientemente de las reformas anunciadas, sí que valoramos esta etapa porque es muy compleja y porque es muy nueva, y porque en esta etapa es cuando se plantean casi siempre y condiciona la vida laboral de la mayoría de los alumnos. En esta etapa se define y se cimenta gran parte de su futuro profesional.

Por lo tanto, nos parece que tiene que ser una educación integral, general, con conocimientos muy comunes y, por descontado, de gran calidad. Porque la Educación Secundaria tiene una función integradora y tiene que tener un enfoque muy amplio. Antes esta educación era menos accesible para todos, pero ahora, afortunadamente, que llega ya a todos, pues tiene que ser una educación pensando en la sociedad actual, que es muy abierta, que es muy plural, que es multicultural y que tiene que prepararles para este futuro.

Por lo tanto, requiere sobre todo un informe... un diseño muy académico, pero muy prospectivo, armonizando una base cultural muy sólida y muy común con programas diversos o con optativas que preparen para el futuro.

Respecto al Bachillerato, también nos parece prudente esperar cómo se configuran las reformas. Nosotros conocemos los... lo que otras Comunidades Autónomas están realizando, concretamente, pues seguimos muy de cerca lo que se está haciendo en la Comunidad de Navarra, porque es muy interesante, y nos parece que, también con las aportaciones sensatas necesarias, puede ser muy válido para nuestra Comunidad.

De todas formas, de todas formas, además de lo que el Ministerio pueda reformar, sí que les quiero decir cuatro cuestiones que tenemos... tres cuestiones que tenemos muy claras, tres: una dotación completa de los departamentos de orientación, porque son fundamentales; un refuerzo de la enseñanza de las lenguas extranjeras; y estamos estudiando la posibilidad de establecer, reestablecer más bien, los estudios nocturnos y los estudios a distancia.

Respecto a la Formación Profesional, está claro que en la sociedad actual se plantean en los sistemas de educación y formación unas exigencias, pues, muy acuciantes en la Formación Profesional, y múltiples. Es muy importante revisar y situarles en el lugar que ocupa dentro de todo el proceso de educación. Todo el proceso que es un continuo -y, además, ahora felizmente es largo-, porque no puede desconectarse del total del proceso. Y, además de situarlo, hay que buscar una relación con la actividad económica y social del entorno.

Está claro -y ustedes conocen muy bien- cómo los estados miembros de la Unión Europea están opinando y proponiendo la doble función de la Formación Profesional: no sólo es aprender, es también un instrumento de política activa para el mercado de trabajo. Como saben, es un elemento que se considera clave para flexibilizar el mercado de trabajo.

La Unión Europea también insiste -y todos estamos convencidos- que las inversiones en capital humano facilitan la asimilación y la difusión de las nuevas tecnologías; que es necesario promover la formación continua y que es necesario que en los sistema de Formación Profesional, y en la formulación de estas políticas educativas, participe mucho más el sector privado y, concretamente, las empresas.

Como mejoras específicas, y pendientes de conocer el II Plan Nacional de Formación Profesional -que parece que va a ser inminente su publicación y su aprobación previa, claro-, postulamos: una formación más práctica, con un nivel de aprendizaje más elevado, antes de abandonar la escolarización reglada, antes de abandonar el Sistema Educativo; potenciar con la... en la formación y conectarla con los planes que está teniendo ya la Junta -los planes de yacimientos de empleo, los planes que lleva Industria, que por eso nos coordinamos con aquellas Direcciones Generales-; queremos garantizar también una coordinación entre las acciones de las diferentes Administraciones y organismos que tienen responsabilidades en materia de Formación Profesional y mercado de trabajo.

Por otra parte, estamos ahora mismo iniciando, dando los primeros pasos para -como se ha hecho con el Consejo Escolar General- poder poner en marcha la creación de un Consejo Autonómico de Formación Profesional. Ya hemos... tenemos algunas actuaciones ya muy traducidas en documentos, que tengo aquí a su disposición, si quieren.

Por último, el último proyecto de la Dirección General se refiere a la gestión educativa. Es evidente que es un proyecto para el día "D", para cuando estén las transferencias ya... sean un hecho y estén en esta Comunidad.

En este proyecto es verdad que ahora mismo la Dirección General, pues tiene una gestión muy simple, muy reducida, pero progresivamente, pues cambiará. Y por eso nos parece que improvisar nunca es bueno y que es mejor prever y prevenir lo que nos hará falta para hacer un boceto de la estructura adecuada que permita atender como es debido las nuevas responsabilidades y las nuevas necesidades que se avecinan.

En este sentido, también... no queremos reinventar nada. Nos parece que es más interesante y más útil conocer las soluciones análogas que se han ido aplicando ya y que actualmente están en funcionamiento, tanto en el Ministerio de Educación y Ciencia como en las demás Comunidades Autónomas que ya tienen competencias plenas, para mejor organizar nosotros el servicio. Así evitamos incertidumbres y andaremos siempre con muchas más seguridades.

En todo caso, la organización administrativa, a reserva de algún planteamiento general que, tal vez, formulé la Administración General del Estado y, obviamente, lo que la Consejería de Educación pueda hacer, nos parece que esa organización tiene que "como toda empresa" conjugar unos elementos activos, que son las personas, los recursos, la organización "es decir, la estructura", las relaciones con la autoridad, la comunicación y la coordinación. Estos seis son elementos activos básicos y comunes a todo grupo humano que tenga un objetivo común.

No sólo hay que conjugar esos elementos, sino que hay que armonizarlos. Porque si administrar es planificar, estructurar, dirigir y controlar, en la Administración Pública, más que en una empresa privada, hay que optimizar los recursos, porque es un sistema encargado de... un servicio público para la sociedad y, por lo tanto, debe de exigírsele eficacia.

Este proyecto se compone de dos programas: uno a corto plazo y otro a medio plazo. El primer programa, a corto plazo, se centra en una ordenación de la Dirección General, que actualmente tiene, pero en función de lo que va a venir; y el segundo programa apunta a una posible estructura orgánica del mañana. Son previsiones, sólo previsiones, pero suficientes para ir viendo cómo puede encauzarse una gestión más amplia y más compleja.

El eje de los dos programas, con independencia de su dimensión "sean pequeños o grandes" y su perspectiva temporal "sea de hoy o del futuro", es el mismo. El eje es actuar todo lo ágil y eficazmente posible como un soporte administrativo del sistema escolar al servicio de los ciudadanos.

El primer programa. Los objetivos de este programa son claros. Queremos, en lo que ahora estamos haciendo, facilitar un funcionamiento coordinado entre los distintos niveles y unidades "que se estructuran en la Orden que

citó al principio de esta exposición", y facilitar la comunicación y la información impulsando los mecanismos estables necesarios.

Entre las medidas que estamos llevando a cabo, y las más interesantes han sido "han sido dos": potenciar la coordinación con entidades funcionalmente relacionadas con nuestros cometidos; por supuesto, las Direcciones Generales de nuestra Consejería "la Dirección de Deportes y la de Patrimonio y Cultura fundamentalmente, en lo que podemos con Universidades" y las Direcciones Generales de otras Consejerías. Les anunciaba antes al hablar de la... en el modelo de la previsión del transporte escolar, hemos tenido varias reuniones con la Dirección General de Trabajo, con Medio Ambiente, con Transportes y Comunicación, para ver cómo podemos mejorar estos servicios. Por descontado, hemos procurado también potenciar y crear estos cauces y mecanismos permanentes con los Jefes de los Servicios Territoriales de Educación, que han colaborado mucho en algunas tareas concretas que les hemos pedido; mucho y muy eficazmente.

Además, procuramos reducir la documentación intentando que sea normalizada, es decir, unos modelos de escritos lo más simple posibles, para facilitar la gestión y para conseguir una mayor... la mayor simplificación burocrática que se puede conseguir. Porque conocemos la Administración, deseamos agilizar y mejorar la eficiencia con esta planificación.

El segundo programa, referido a una estructura organizativa futura, es un programa de anticipación; pero pretende no improvisar, pretende sólo prever una estructura organizativa del futuro. Serían ajustes funcionales, nivel de atribuciones, previsión de tareas y, sobre todo, definir los perfiles profesionales de las personas que en su momento tengan que desempeñar estas tareas y ejecutar estas atribuciones.

Los objetivos del programa nos parece que son realistas; por supuesto, prácticos. Y son dos: clarificar orgánica y funcionalmente las responsabilidades que competen a los distintos niveles y unidades para evitar duplicidades, sobre todo para evitar duplicidades; y esbozar una posible estructura orgánica de la Administración futura, con un sentido racionalizador y "esto es muy importante subrayar" acorde con la planificación educativa. Es decir, si la planificación educativa trata temas de gestión, de personal, o temas de centros, o temas de ordenación académica, es evidente que la estructura orgánica tiene que ser paralela, superpuesta de alguna manera a la planificación previa; está al servicio de la planificación, no es algo desconectado de la planificación. Esto es interesante.

Y, ¿qué estamos haciendo para conseguir esos objetivos, estos dos? Pues les indicaré dos medidas concretas: en primer lugar, hemos delimitado con la mayor preci-

sión posible, sin ambigüedades de ningún tipo, las competencias, funciones y tareas de las principales unidades orgánicas. Por ejemplo, pues, hemos estado haciendo cada tarea actualmente en el Ministerio o en una Dirección Provincial, o en una Comunidad Autónoma se realiza. Es verdad, que son aquí... la escala es una escala intermedia entre el Ministerio -que es más reducida- y una Dirección Provincial -que es más amplia-, pero es cuestión de escala; lo que importa es ver qué tareas, qué atribuciones, qué funciones... y, como les decía, evitar duplicidades y, en lo posible, bocetar muy bien los perfiles profesionales de las personas que lo tengan que desempeñar, para prepararlo bien. Si hacen falta técnicos de gestión, pues hará falta economistas o licenciados en Derecho, lo que sea. Por supuesto, no hace falta decir que hemos utilizado como base lo que el Ministerio hace, que tiene una larga, larga experiencia y es una referencia, pues, muy válida y, por supuesto, todas... todas, tal vez no, pero la mayoría de la estructura orgánica que ahora mismo llevan las Direcciones... las Comunidades Autónomas con competencias plenas. Creemos que con una experiencia diversificada y acumulada, pues es una ayuda muy útil para nosotros poder ir preparando la futura gestión.

Creo que en una visión un tanto impresionista, por supuesto poco profunda, pero a grandes rasgos, me parece que les he podido... e intentado al menos darles una información que creo que ayudará a la Comisión a entender mejor nuestro plan de trabajo.

Sí que puedo asegurarles que todos los que estamos ahora en la Dirección General trabajamos lo mejor que podemos, lo mejor que sabemos, desde luego, con muchísimo interés.

En esta visión, que es el esquema de la planificación, si algo no está claro, pues les pido por favor que me lo indiquen; yo intentaría aclararlo, porque no pretendo ni evadir, ni ocultar ninguna cuestión.

Creo también que es preferible que la Comisión conozca nuestros objetivos, las medidas concretas y previstas que tenemos para alcanzarlos, porque de este modo, sin duda, será mucho más fácil que ustedes nos ayuden a hacerlo todos lo mejor posible. Porque estoy convencida, de verdad, que a todos los aquí presentes nos interesa la educación, nos interesa acertar en lo que nos han encomendado; a ustedes y a nosotros. Entre todos creo que podemos buscar unas soluciones muy equilibradas, muy realistas, muy viables, porque todos somos responsables y porque, sobre todo, a todos los aquí presentes nos compete mejorar la educación.

Estamos abiertos a todas las sugerencias que nos quieran presentar, ahora o en otro momento; coincidimos en lo esencial, que queremos lo mejor. De antemano solicito y agradezco su colaboración y, por supuesto,

estoy a su disposición para lo que quieran. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Directora General. ¿Conviene los Portavoces continuar la Sesión? Se abre un turno de Portavoces. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cuadrado. Le ruego brevedad.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señora Presidenta. Hace bien en pedirme brevedad, porque el tema es... sí... soy yo en este momento el que tiene que tener precaución con lo que dice, porque está el micrófono abierto, ¿no?

Bien. Yo, desde luego, agradezco en primer lugar la comparecencia de la señora Consejera, igual que dije en la comparecencia anterior... (Tengo yo una noche de ascensos rápidos...)

Bien. Agradezco la comparecencia de la señora Directora General y le... simplemente como referencia inicial le diré lo mismo que dije en la comparecencia anterior.: nosotros pedimos estas dos comparecencias, allá por el mes de abril, justo a raíz de la reestructuración de la Consejería, ¿no?, y... porque teníamos interés, y lo seguimos teniendo, en conocer, efectivamente, los proyectos, los objetivos también, los planes de actuación concretos que tiene la Dirección General correspondiente, en este caso la suya, señora Directora General.

Voy a intentar, porque yo creo que usted es consciente perfectamente de que ocupa un cargo político y que, por lo tanto, tiene bajo su responsabilidad una actuación de política educativa, ¿no?, y como toda política -y, posiblemente, más que en ningún otro caso, en el caso de la educación- es una materia, es una cuestión fundamentalmente de opciones: de opciones de modelos, de opciones de prioridades, de opciones presupuestarias, porque por lo demás, todos sabemos muy bien que... -digamos- que hablar en teoría de las cosas es siempre algo de mucho interés. Yo soy de los que piensan que lo más práctico es tener una buena teoría también; pero, indudablemente, en política educativa hay que centrarse yo creo... creo yo, en las prioridades.

Y yo voy a... en mi intervención voy a apuntar algunas cuestiones que al hilo de su intervención me parecen que pueden tener pues una mayor... me motiva una mayor preocupación por el futuro inmediato de la Educación No Universitaria en Castilla y León.

Bueno, en primer lugar, y siguiendo su mismo orden, a mí me gustaría conocer cuál es el modelo de escuelas infantiles para Castilla y León. Porque es verdad que siempre debe ser un objetivo que las escuelas infantiles, por supuesto, cumplan con los requisitos legales de toda... de todo tipo, que funcionen lo mejor posible, que

sean eficientes en su actuación en el ámbito concreto en que actúan; pero lo cierto es que, al final, en política educativa terminamos hablando de una red de escuelas infantiles, de si hay que construir más o no hay que construir más, si hay que aumentar las plazas o no hay que aumentar las plazas.

En relación con esta materia yo le he oído varias veces decir que la escolarización en esta Región ha sido importante ya desde hace mucho tiempo, pero los datos de escolarización depende de tramos de edad, de cortes... pero los datos de escolarización son los que son, y en algunos ámbitos concretos se ha producido muy recientemente la ampliación de la escolarización. Sólo le daré un dato: niños hasta tres años, de un 15% a un 52%, es un proceso que se ha producido en nueve años. O, por ejemplo, por citar otro: de los dieciséis, diecisiete años, pasar del 51% al 80% se ha producido en nueve años.

Por lo tanto, nuestro Sistema Educativo es un sistema educativo que está en permanente transformación, que debe tener objetivos de mejora, que está bien que no sólo conservemos lo que tenemos, sino que lo mejoremos, que los edificios estén a punto, que se deterioran, etcétera, etcétera. Pero que tengamos objetivos de mejora en la educación es algo que nos debe relacionar, pues, con todos los países que se plantean mejoras sustanciales en su sistema porque saben lo importante que es para cuestiones como el desarrollo, por ejemplo, ¿no? Es decir, todos los países se lo plantean, los que pueden plantárselo, los que tienen recursos económicos y además voluntad política de hacerlo, dedican mucho dinero, muchos recursos a la educación.

Escuelas infantiles. Mire, incluso le preguntaría una cuestión muy concreta: el modelo de organización administrativa de nuestra Comunidad, es lógico que sea así, está en transformación. Por ejemplo: la descentralización, las escuelas infantiles, ¿cuál es nuestro modelo? ¿Que las gestionen los Ayuntamientos?, ¿que las gestionen las Diputaciones Provinciales -que de todo hay- o mantener una red de gestión centralizada? Y le hago esta observación, mire, por una cuestión muy concreta, aquí se hizo... -es una cosa curiosa-, se hizo una delegación a la Diputación Provincial de Zamora de una guardería, una escuela infantil -que está bien que ahora hablemos de escuelas infantiles, ¿no?-, que es la de Benavente. Parecía que iba a ser un modelo de organización. Pero no. Se hizo la delegación hace ya unos... bastantes años y es la única de todas que mantiene esa delegación en la Diputación Provincial que, a su vez, por hacer ese sistema de traspaso, no puede delegarla a su vez al Ayuntamiento. Entonces, ahí se paraliza el proceso. Es decir, ¿cuál es el modelo de red de escuelas infantiles?, porque apostar por una fórmula o por otra es muy importante.

Por ser muy... lo más breve... voy a ser lo más breve que pueda, efectivamente hay unos programas históricos

en la Consejería que ha heredado la Dirección General, la nueva Dirección General que usted... de la que usted es titular. Es verdad que hay algunos que tienen una buena, una buena experiencia y han tenido unos buenos resultados y permiten aplicarles indicadores que nos digan qué es lo que está pasando. Aulas Activas es un ejemplo bien claro. Doce años de funcionamiento, se ha estabilizado como un buen programa, como un buen programa. Si digo se ha estabilizado, crecer, digo estabilizarse que a nadie se le ocurrirá quitarlo, quiero decirlo en ese sentido, ¿no?, porque da unos rendimientos.

Sin embargo, del resto, pues, tendría que ir uno por uno, y la verdad es que tendría que plantear algunas observaciones. He oído su opinión sobre cada uno de ellos -era un poco la función de esta comparecencia- y tomo buena nota de cada una de esas cosas. Pero fíjese en alguna cuestión: es verdad que hay... ha habido unos recursos que se han ido destinando a través de unas subvenciones que se convocan cada año para producción curricular -digamos- que tenga que ver más directamente con nuestra Comunidad, ¿no? Yo, personalmente, tengo que la impresión, como parlamentario, de que el rendimiento es más bien escaso. Que no se nota en los -digamos-, en los aspectos curriculares, o en los tratamientos curriculares del conjunto del sistema. Y tengo mi opinión sobre ese asunto, pero insisto en que no voy a detallar en este momento.

Nuestro Grupo, por ejemplo, tiene presentada una... -y se lo digo a modo de sugerencia, porque ha pedido también sugerencias, y yo se lo agradezco- nuestro Grupo tiene presentada hace ya muchos meses -el trabajo parlamentario, el ritmo parlamentario es el que es-, para que la Comunidad Autónoma y lógicamente su Dirección General en este caso -no estaba creada la Dirección General cuando lo propusimos, o sea que, fíjese-, digamos que intervenga... Sabe que había un programa del Ministerio, de vacaciones escolares, que se suprimió, y que nos parece de un gran interés, no es muy costoso, y que, posiblemente, en ese ámbito presupuestario escaso de ese tipo de programas que tiene la Dirección General, pues posiblemente pudieran tener interés en recuperarlo. Hay una infraestructura que ya existe y, por lo tanto, el gasto no es mucho en relación con el servicio prestado, con los resultados que se obtenían y que se pueden seguir obteniendo.

Bueno, nada más sobre esos dos primeros -digamos- ejes que usted ha introducido.

Como comprenderá, a mi Grupo le preocupa especialmente todo lo que tiene que ver con el traspaso de funciones y servicios, con el ejercicio, en definitiva, en su momento, de las competencias, pero sobre todo, hoy, con la fase previa. Es decir, la... -usted lo ha citado muy bien- primero, valoración; segundo, negociación; luego hay otras, pero valoración-negociación. Y solamente... mañana vamos a discutir en el Pleno una Moción que ha

presentado mi Grupo en relación con esta cuestión, con criterios de valoración, que son cuestiones, lógicamente, vitales para nuestro futuro, para el futuro de nuestro Sistema Educativo.

Pero solamente una cosa –ya sé que esto se ha planteado en la Comisión Mixta que se celebró en el último momento–: hacen bien en diferenciar coste efectivo de lo que pueda considerarse una financiación adicional de aplicación de la LOGSE, pero yo advierto de graves riesgos en relación con este tema. Usted sabe perfectamente que cualquier planteamiento de financiación adicional que se plantee sobre aplicación LOGSE no afecta a las Comunidades Autónomas que están en este momento en fase de negociación; afecta a todo el Estado. Yo se lo digo y, desde luego, si hay que avanzar en esa dirección, incluso le hago una propuesta muy concreta, y la haré mañana en el Pleno si es que las cosas se quiere que vayan por ahí.

Pero usted me entenderá que un planteamiento desde Castilla y León, o desde Castilla-La Mancha, o desde Extremadura, o desde Asturias, desde donde sea, de negociar un paquete de coste efectivo más financiación adicional, no lo va a hacer. Yo podría hacer una labor de trabajo político y plantear que se firme a la vez el traspaso con valoración de coste efectivo más financiación adicional, y le podría pedir al Gobierno que no firme si no contempla los dos supuestos. No sé a quién se le ha ocurrido esta cosa; porque luego –voy a insistir– usted ha planteado una serie de aperturas que pueden complicar el sistema de negociación hasta el infinito. Pero yo estoy convencido de que el señor Nasarre no se va a sentar en una mesa con ustedes para negociar el coste adicional, la financiación adicional de la aplicación LOGSE.

E incluso, otra cosa es –y no quiero dar la cifra– esa cantidad que es... de ese informe que ustedes han encargado, de ese trabajo que han encargado, que mezcla elementos clarísimos del coste efectivo con lo que puede ser un coste adicional relacionado con la aplicación LOGSE. Pero el melón que han abierto, el melón que han abierto puede tener dos resultados: o que provoquen una auténtica... un auténtico movimiento que afecte al conjunto del Estado –y, por lo tanto, ya no solamente el asunto concreto del traspaso de comisiones y servicios para nueve Comunidades Autónomas–, sino que afecte al conjunto de la financiación del sistema en Andalucía, en Cataluña, etcétera. Yo creo que son dos cuestiones. Y que, en este momento, la Comunidad Autónoma el desafío que tiene es plantear una alternativa de coste efectivo, que sea el coste efectivo que realmente necesita para los próximos años el Sistema Educativo de Castilla y León. Y si hay que hacer –digamos– movimientos para exigir el coste adicional que suponen determinadas aplicaciones de la LOGSE que no son posibles con el coste efectivo, etcétera, pues muy bien, pero ésa es otra historia. Ésa es otra historia.

Y es más: no sé si cuando se dice, por ejemplo, "vamos a esperar a ver qué pasa con la modificación de

los bachilleratos y a ver qué repercusión tienen desde el punto de vista de la financiación", "vamos a esperar a ver qué pasa con la opción que se... al final se tenga con respecto a la Enseñanza Secundaria Obligatoria, es decir, si se crea una nueva variante, si en la Formación Profesional se rompe la evolución –digamos– por escalones diferentes y se permite"... Es decir, es que, entonces, estaremos discutiendo del coste efectivo de la educación de Castilla y León pues en el juicio final, ¿eh? Porque eso significa que estamos hablando de una negociación de Estado, que se puede interferir en una negociación parcial, una a una, de nueve Comunidades Autónomas.

Yo, no obstante, sí le digo lo siguiente: me parece bien que se hagan todos los planteamientos en relación con el Sistema Educativo; me parecía muy mal que se reciba una oferta del veinticinco de junio y no se modifique, y se modifique en unos porcentajes que, al final, resulta que traducidas a coste... a pesetas de... coste pesetas mil novecientos noventa y siete/coste pesetas mil novecientos noventa y ocho, no significa ninguna variación. Me parece bien que se mueva; pero me gustaría que se movieran en una dirección en la que sea posible que en la fecha marcada se pueda... pueda salir el Real Decreto de traspaso, porque, de otra manera, estaríamos entrando en una nueva situación.

Le hago esa reflexión, no quiero entrar en cifras concretas. Yo espero que mañana existan elementos de acuerdo entre los Grupos Parlamentarios, en el Pleno, pero, en cualquier caso, me preocupa muchísimo ese nuevo planteamiento que se hace en relación... esta nueva estrategia de negociación, se quiera o no se quiera, y, desde luego, no la entiendo muy bien a estas alturas.

Mire, independientemente –por poner un caso concreto–, independientemente del II Plan Nacional de Formación Profesional, nosotros tenemos una red incompleta, en este momento, de ciclos formativos. Por lo tanto, yo pondría toda la carne en el asador en negociar la financiación de una red completa de los ciclos formativos de nuestra Comunidad; que, por otra parte, está hecha, pero se puede modificar, se pueden introducir cuantas modificaciones se quieran. Pero vamos a garantizar este coste efectivo. O vamos a garantizar el coste efectivo introduciendo un elemento de valoración, que es la dispersión territorial. Yo le haría una pregunta muy concreta; es decir, ¿cómo valora usted, en qué términos, en la negociación? Es decir, traduciendo al final la dispersión...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señoría, debe ir concluyendo.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Concluyo en cualquier momento, ¿no?, pero, indudablemente, son demasiados los temas; y estoy seleccionando, y yo creo que estoy haciendo un esfuerzo de selección, ¿eh? Pero, vamos, puedo acelerar más.

Con respecto a la Ley del Consejo Escolar, sí le quiero decir muy rápidamente... -paso, por lo tanto, del tema de traspaso-, con respecto a la Ley del Consejo Escolar de Castilla y León, yo me llevé una sorpresa leyendo en los medios de comunicación que había un borrador que habían recibido los Grupos. Como puede imaginar, cuando lo leí, inmediatamente llamé por teléfono al Grupo para ver si efectivamente... No se ha recibido ningún borrador; usted lo ha explicado, ¿eh? Pero solamente le voy a decir una cosa: le agradezco enormemente los argumentos que usted ha dado para hacer posible que en este momento, incluso antes... -los argumentos valen para hoy y para hace cinco meses, seis meses, o cuando usted tomó posesión, que ya lo dijo- para la... no sólo la necesidad, sino la posibilidad de crear un Consejo Escolar de Castilla y León, como lo ha hecho Baleares o como lo ha hecho Asturias o como lo han hecho otras Comunidades Autónomas. Porque, después de haber estado usted nombrada Directora General, se ha rechazado en este Parlamento una propuesta del Grupo Socialista para instar al Gobierno al que usted pertenece, al Gobierno... al Gobierno Regional, a presentar un proyecto de ley de creación del Consejo Escolar. Por lo tanto, yo me alegro porque, indudablemente, es imprescindible; era imprescindible, yo creo... No puedo darle la opinión que yo he recibido de los sectores que usted ha citado sobre el funcionamiento de las mesas, ¿eh? Sí le digo que con todos los contactos con los sindicatos que hemos tenido nos dicen que es un ámbito de trabajo imposible, que sirve para recibir información, documentación, pero no sirve para más, y lo entiendo; resulta francamente imposible.

Bueno, despacho la cuestión del modelo con una frase: efectivamente, así es como hay que hacer un modelo; pero el modelo -y usted lo sabe- es la apuesta de política educativa más importante que hace cualquier gobierno. En la próxima comparecencia espero... es decir, las concreciones del modelo en lo que realmente tienen de compromiso de política educativa. Pero, efectivamente, así es como se hace. Usted ha citado las ciencias sociales; hay modelos teóricos para todos los gustos, ¿no? Pero, al final, efectivamente, hay que apostar por un modelo. Es decir, sólo por una pincelada -si me lo permite la Presidenta-, es decir, el primer ciclo de la Enseñanza Secundaria en los centros de primaria, institutos... anda, que no hay detrás de esa apuesta un compromiso político de envergadura. A mí me preocupa muchísimo lo que están haciendo los Directores Provinciales en este momento para orientar la escolarización, en esa materia concreta, en una dirección. Entiendo que se van a ahorrar... se ahorrarían mucho dinero, pero me preocupa; sobre todo, cuando hay que negociar el coste efectivo de nuestro Sistema Educativo.

Termino, señora... señora Presidenta. Efectivamente, no hay que improvisar en materia de organización -digamos- del aparato administrativo, de la maquinaria administrativa, que se multiplica espectacularmente, se multiplicará espectacularmente en nuestra Administra-

ción Regional con el traspaso del Sistema Educativo No Universitario. Yo creo que ahí, efectivamente, no hay que improvisar. Pero también le digo que creo que el Gobierno Regional ha perdido mucho tiempo en adelantar cosas; adelantar cosas en relación... imprescindibles para hacer bien la valoración y hacer bien la negociación, y también, para adaptar el conjunto de la Administración Regional a un desafío como el que supone multiplicar los efectivos humanos, multiplicar presupuestariamente el gasto, etcétera.

Yo, desde luego, entiendo su voluntad en los términos en los que la ha planteado; pero creo que se ha perdido mucho tiempo. Y, desde luego, es una materia de gran importancia. Nada más, y yo creo que si lo...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. Le recuerdo que ha consumido usted el doble, casi, del tiempo que tenía en su intervención. Esta Presidencia es flexible, pero le ruego al resto de los Portavoces que, por favor, se ciñan a los tiempos marcados. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señora Directora General, por esta comparecencia, que ha consistido en una exposición muy ordenada, fluida, serena y minuciosa, que representa un diseño bastante completo, aunque necesariamente somero, de todas las actividades, de todos los proyectos y, en definitiva, del programa de la Dirección General.

Y así, recordándolo brevemente, en primer lugar se ha referido a lo que ya estaba haciendo la Dirección General en dos campos específicos, como la ordenación, dirección y gestión de los centros de Educación Infantil -próximamente, escuelas de Educación Infantil- y los diversos problemas que presentan y perspectivas de futuro; y, al mismo tiempo, se ha referido a las diferentes actividades que se desarrollan o impulsan desde la Dirección General con apoyo presupuestario. En ambos casos, se trata de continuar y mejorar en lo posible lo que usted se encontró cuando llegó a la Dirección General.

En segundo lugar, se ha referido a las tareas que le corresponden en la preparación de los traspasos de medios y servicios para la gestión del Sistema Educativo y su apoyo técnico a la Comisión Mixta, distinguiendo entre la valoración del coste efectivo y la del coste añadido para la implantación de la LOGSE (cuyo calendario, por cierto, acaba de ser modificado en la Ley... llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado y, la semana pasada, en un Acuerdo del Consejo de Ministros).

En este grupo de problemas, nos ha -también- informado del estado de preparación del Anteproyecto de Ley del Consejo Escolar de Castilla y León -a usted se le ha

escapado "del Estado", pero, vamos, todos hemos entendido que se refería a Castilla y León- para articular la participación en la planificación y programación de la Enseñanza No Universitaria en la Comunidad Autónoma. Después de oírle, parece seguro que podremos disponer de este órgano de participación y de asesoramiento en el momento oportuno, tras la asunción efectiva de la gestión del Sistema Educativo.

A continuación, se ha referido al modelo educativo y sus puntos de interés preferente en los diferentes niveles, modalidades del Sistema Educativo, con alusiones muy diversificadas a la planificación, a la red de centros, a los servicios escolares, a los desarrollos curriculares, a la formación continua, etcétera, etcétera.

Y, por último, a la preparación de una estructura administrativa a nivel central de la Comunidad Autónoma, que pueda responder a las exigencias de una gestión eficaz. Preocupación esta, señora Directora General, en la que, desde mi punto de vista, ya tiene que ir pensando en apretar el acelerador -como acababa de apuntarse ahora-, porque no se improvisa todo el proceso de un día para el otro.

Yo no voy a comentar nada en concreto de los numerosos temas que ha suscitado y que ha ido señalando en su minuciosa información. Tiempo y oportunidad habrá de hacerlo de forma más monográfica en otras ocasiones. La semana pasada mismo debatíamos uno en esta misma Comisión y mañana -como se ha recordado- volveremos a hablar en el Pleno, una vez más, de otro, etcétera, etcétera.

Pero, así, en conjunto, yo me atrevo a calificar de buena su gestión en los diferentes programas que ha recorrido en ésta su comparecencia durante el tiempo que ha estado al frente de la Dirección General; por lo que podemos aspirar, podemos esperar y confiamos plenamente en que así se hará, que seguirá usted haciendo una buena gestión en todos los proyectos que han quedado simplemente apuntados o perfilados someramente en esta comparecencia.

Su exposición, señora Directora General, ha puesto de manifiesto que tiene claramente identificadas las diferentes responsabilidades que gravitan y que gravitarán más al cabo de unos cuantos meses sobre la Dirección General.

Y yo le alabo su prudencia al no embarcarse y comprometerse con formulaciones y decisiones de futuro -sobre todo las que no sean de futuro inmediato-, decisiones muy concretas para las que todavía no ha llegado el momento, ante problemas que puede afrontarse -como también se ha dicho en algún momento- entre... o mediante opciones diferentes, con toda seguridad todas válidas y -¿cómo no?- también todas discutibles, que en

buena parte van a depender de voluntades de más alta responsabilidad que la propia suya.

Lo que sí digo -y para mí es algo importante- es que yo he quedado convencido de que usted tiene muy bien estudiadas cada una de las diferentes tareas concretas a las que tendrá que hacer frente desde el primer día de la asunción de la gestión del Sistema Educativo. Y he quedado convencido de que el cambio de gestores no se va... o se va a producir sin ninguna clase de perturbaciones o de vacilaciones. Y esto, repito, desde mi punto de vista, es hoy algo muy importante.

Y tenga usted la seguridad, señora Directora General, que para ese momento y para todo lo que haya de seguir va a contar con un soporte muy importante, que es la actual estructura del Ministerio de Educación en la Región, que está muy entrenada en la gestión; sin duda va a contar con el apoyo de la Junta y, por supuesto, con el de este Grupo Parlamentario. Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Nieto. Para dar contestación a los diferentes Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la Directora General de Educación.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias, señora Presidenta. A ver si le contesto y no le defraudo. Vamos a ver, respeto al retraso en la intervención, pues yo creo que ha sido que las Cortes tienen mucho trabajo. A mí me ha sorprendido el que tuviesen tanto. Realmente, desde fuera yo no sabía que, al menos esta Comisión, tenía mucho trabajo. Y yo lamento el retraso, lamento el retraso; pero me parece que no depende, desde luego, de nosotros.

En segundo lugar, es verdad que yo me doy cuenta -creo que me doy cuenta- de lo que en estos momentos hay que hacer en el puesto donde estoy, que es un puesto, además, de trabajo, fundamentalmente de trabajo. Lo que ocurre es que no estoy sola yo; estoy con personas muy valiosas. Yo creo que estamos en un equipo muy bien pilotado por la Consejera, por descontento con los compañeros que a mí me animan, me ayudan en todo lo que pueden. Por lo tanto, pues pienso que esta gran responsabilidad, como es compartida, la parte que a mí me corresponde la asumo, pero en lo que a mí me corresponde. Ésta es una tarea fundamentalmente... nosotros somos una pieza dentro de un organismo -como es sabido- mucho más amplio, y lo que hacemos es, en lo posible, hacer lo que nos compete, pero con los demás.

Respecto a las prioridades, pues lo del modelo de educación... de escuelas de Educación Infantil o de Educación Infantil, pues es verdad que tenemos un modelo claro. Fíjese qué curioso: cuando yo decía que el objetivo fundamental es adaptar las que existen a la

LOGSE, estamos haciendo un esfuerzo porque no ignoren –y lo saben muy bien; usted mejor, probablemente, que otras personas– que se han recibido estos centros, que antes eran guarderías –se han recibido en enero del noventa y siete en la Consejería de Educación–, y el esfuerzo que es adaptarlas al sistema. Pero, fíjese, venían ya en muchas mejores condiciones que las que marcan la Ley del Ministerio; muchas mejores condiciones. Por ejemplo, actualmente –y por la Orden que dictó la Consejera el mes pasado de admisión– las *ratios* en estas... en estos centros, ya escuelas de Educación Infantil, que antes no lo eran, pero ya escuelas, en los niños de cero a tres años es de seis niños por grupo, por aula –es decir, cada seis niños un profesor–, y en el Ministerio son ocho. Es decir, este modelo es, si cabe, si cabe, mejor.

En cuanto a las condiciones y a la titulación... pero eso es un dato importante porque la subsistencia y la atención a los niños es sin duda mejor cuanto tienen que atender por la *ratio* cada persona.

Las plantillas del personal que ahora están también son mayores que las que el Ministerio tiene en sus centros. Es decir, que el modelo que aquí ahora existe, no el que pueda venir, el que existe es mejor que el modelo medio que el Ministerio tiene en sus centros.

Respecto a la otra cuestión de los Ayuntamientos, pues nosotros... –me parece que cité de pasada, como ha sido una enumeración un tanto rápida– que tenemos unos convenios para cofinanciar programas que cada Ayuntamiento, que algunos Ayuntamientos hacen y que lo piden. No hay para todos, pero alguno sí. Pero es que, además, es verdad que las aspiraciones de los Ayuntamientos es tener más competencias, es verdad que es tener más competencias, y es una aspiración que tiene unos argumentos... pues muy razonables también.

Yo creo que en este proceso de traspaso –valga la palabra– de una Administración más centralizada a una Administración más local, ambas Administraciones Públicas, pues es factible, ¿por qué no?, habrá que estudiar en cada caso, porque lo que hace falta es prestar un buen servicio, no quien le presta.

A mí también me consta que muchas Comunidades Autónomas son ellas las que están también deseando que esta posibilidad de que sean gestionadas por los Ayuntamientos sea posible. Lo que ocurre es que aquí en esta Comunidad, por sus características especiales, no todos los Ayuntamientos, lamentablemente, tienen niños para tener un centro. Eso es lo que es lamentable. Pero en el modelo de atención a estos niños sí que tenemos previsto –no lo que querido decir, porque no está consolidada la idea, sinceramente, pero como adelanto a su preocupación y, además, porque es bueno que lo sepan; cuanto más información tengan, más nos ayudarán–, sí que

tenemos previsto hacer, al menos de forma experimental, el programa de preescolar en casa. Como sabe, se está haciendo en Galicia y en algunas provincias, ¿no?, de la Comunidad Gallega, en que como hay pocos alumnos y no se pueden abrir centros en estos Ayuntamientos, al menos se les presta una atención –no es muy buena, pero algo es– del preescolar en casa. Y seguimos y conocemos la experiencia de Galicia desde hace años. Lo que pasa es que a lo mejor es el momento de intentar aplicarlo aquí, al menos con carácter experimental.

Respecto a Aulas Activas, pues me alegro mucho que le guste. No sólo se estabiliza, ¡fíjese cómo ha subido! O sea, es realmente muy demandada y, realmente –como decía antes–, no en cantidad sólo, sino por los tipos de centros que lo solicitan. Me parece que es muy significativo el aumento que habido en alumnos y en centros. Las dos cosas han aumentado. Claro, es siempre más... resalta más y es más relevante lo de alumnos, pero los dos han adelantado. Y me alegro mucho que le guste.

Respecto a los estudios, es verdad que puede... los trabajos que se han hecho son bastantes. Yo no sé si tengo aquí toda la estadística, y no me gustaría darle una cifra, pero, si le parece, se lo envío también –son bastantes–. Lo que sí le puedo decir... se diluyen, yo también lo he visto, tal vez porque no se da suficiente, pues no sale al exterior y está muy intramuros –nunca mejor dicho siendo un monasterio, a lo mejor tenía que ser un poco extramuros–; tal vez no se difundan, pero realmente hay trabajos buenos. Y, realmente, lo que sí ha habido es temas que se han tratado con mucho más... o sea, hay como un desequilibrio en los temas que se han estudiado; ha habido como unos temas muy prioritarios, por ejemplo, los temas de educación de adultos tienen bastante peso respecto a otros. Y luego ha sido muy desigual la participación de las provincias. Es mucha mayor la de alguna provincias, notablemente mayor. En los gráficos... lamento, porque no sabía que podía interesarle, pero ya se los facilitaré. Pero es que me parece que es bueno que, al menos esta Comisión, conozca lo que se ha estado haciendo durante estos años en la Consejería.

Respecto a las Vacaciones Escolares, pues yo también siento que el Ministerio el año pasado, por razones estrictamente presupuestarias, porque era un presupuesto muy restrictivo, cortó este programa. Sí le puedo decir, sí le puedo decir que en esta Comunidad sólo una entidad se interesó por si nosotros le ayudábamos; le ofertamos una cantidad para financiarle dos turnos –cortos, pero dos turnos–, y luego renunció porque... renunció a la subvención que le podíamos conceder, porque debió de tener problemas de personas o de monitores, por lo menos ésta es la explicación que a mí me dio. Pero la única petición que tuvimos quisimos atenderla, quisimos atenderla, que era exactamente de León, de la provincia de León.

Respecto a la valoración, al tercer programa, pues estoy de acuerdo usted en todo, claro. Pero me gustaría

decirle lo siguiente: la Dirección General tiene algo que decir, pero poco que decir; dice lo que le piden; pero quien decide es la Comisión Mixta; y nosotros no formamos parte de la Comisión Mixta, como muy bien sabe. Pero sí me satisface decir –yo, que he ido a varias reuniones– que la Comisión Mixta en esta Comunidad está formada por expertos que en otras Comunidades... porque yo he preguntado quiénes la forman. Y aquí tenemos yo creo que la suerte de saber que lo van a decidir bien y lo van aceptar bien, pues los expertos que están que –como saben los aquí presentes– son no sólo Catedráticos de Economía, sino que han tenido responsabilidades en Gobiernos anteriores en la Consejería de Economía. Y haber sido Consejero, y haber sido Director General de Presupuestos, y presidirla por una... también una profesional de la Economía me parece que es una garantía para que por lo menos no estemos preocupados.

Por otra parte, yo creo que también recuerdan que el día cuatro de febrero ha habido una reunión de la Comisión Mixta, y ante estos razonamientos y otros –no éstos que he dado yo, digo– razonamientos, han encontrado que eran, pues argumentos razonables y están en unas posturas yo creo que desde el punto de vista político, fundamentalmente, y en este caso también coyuntural, pues están en unas posturas yo creo que muy cercanas. No es que lo diga yo, es que la prensa de estos días que hubo a continuación de estos... de esta sesión, de la Comisión, pues me parece que recogió, pues algunas frases muy significativas de los representantes –insisto–, no sólo miembros de la Comisión, sino personas técnicas en este campo de la economía, que son los que van a decidir y firmar el acuerdo, no nosotros. Entonces, si ellos están y les parece que están satisfechos de lo que conocen, que están abiertos, que... son frases que han dicho ellos y no... pues me parece que todos los que estamos aquí tenemos que confiar en que la Comisión Mixta creo yo que va a saber gestionar, negociar –que es quien negocia, que es quien negocia– y firmar el acuerdo, si le parece.

Estoy de acuerdo con que también... que valoración... yo he dividido dos fases, pues porque las cosas hay que dar una secuencia: primero el coste efectivo, aunque es incompleto, porque solamente son costes directos, faltan los costes indirectos, por lo menos no están valorados. Nosotros sí que les tenemos previstos, ¿eh?, pero no están valorados, porque falta la propuesta concreta de la Administración Central. Pero no es adicional lo de la LOGSE. La LOGSE es una segunda fase de un mismo proceso. El coste es el coste, aunque sí tiene una parte de inversiones directas que se negociarán después. Pero, en fin, la previsión de centros que hacen falta, remodelaciones, adaptaciones de centros de Primaria, Secundaria y tal.

Es una lástima que estemos condicionadas a reformas. Pero, fíjese, estas reformas tienen plazo y fecha, no son sine die, ni esperar a... No, no, yo, puede ser que se retrasen un poco, puede ser que se retrasen, pero a mí

me parece que algunas de ellas están bastante –por la impresión que dan– bien encauzadas y con una fecha, pues, si no a plazo inmediato, no a largo plazo, desde luego, no a largo plazo.

A nosotros es que nos parece que, por ejemplo, si es verdad que se consolida que el primer ciclo de Educación Secundaria se queda en los pueblos y no se va a los institutos, es evidente que esos centros hay que adaptarles, es evidente; y es evidente que esas obras no hay que hacerlas en los institutos.

Por lo tanto, si es una decisión que, al parecer, en unos meses va a confirmarlo el Ministerio, no es nada; dos meses no es nada. Si veinte años no es nada –como dice la canción–, dos meses no es nada.

Por lo tanto, a mí me parece que hay que confiar en la Comisión Mixta, que son expertos y han dicho lo que han dicho, y que no tenemos que preocuparnos por las fechas, porque las fechas –y eso lo dice también el señor Nasarre– no son mágicas. Yo creo que lo mejor, como dice el poeta, "despacito y buena letra", que el hacer las cosas bien importa más que el hacerlas.

Respecto al Plan Nacional de FP, pues, ¿qué quiere que diga? Mire, antes, como yo estaba –y estoy– preocupada por el tiempo, porque no quiero cansarles, en el Plan de Formación Profesional, respecto al modelo educativo, me parece que es fundamental decir una palabra, nada más que una palabra, tanto de la Formación Profesional como de la Formación Permanente, porque son dos versiones del mismo problema. Desde la perspectiva europea –que no es una impresión nuestra– ya la Unesco, desde hace veinte años, es un principio de la formación continua que en todos sus informes declara. Pero, por si no fuese bastante, desde el año noventa y cuatro que fue la Cumbre de Essen se reitera insistentemente la necesidad de una formación permanente y continua, sobre todo, sobre todo en la vía de la Formación Profesional. Nuevamente se reitera esta necesidad en el Libro Blanco de la Comisión Europea –Enseñar y aprender para la sociedad, de conocimiento del año noventa y cinco, como sabe muy bien–, que reconoce que la formación es la principal respuesta a los retos en nuestro tiempo. Más aún –y es todo un símbolo esclarecedor, pienso yo–, que el Parlamento y el Consejo Europeo, en el año mil novecientos noventa y seis, declaró como Año Europeo de la Educación y la Formación Permanente; que luego, el Informe de Delors –como sabe–, pues sintetizó en "La educación para el siglo XXI", pues la prioridad que tiene que tener toda la educación en general, la Secundaria en particular y, sobre todo, la Formación Profesional, porque flexibiliza mucho el mercado de trabajo.

Pero es que más recientemente, la Agenda 2000 –que ésta sí que es... muy recientemente– da una prioridad a las políticas de conocimiento –y aquí entran cuatro áreas: investigación, innovación, educación y formación–, por-

que entienden en la Comisión del Parlamento Europeo que revisten una importancia capital para el futuro de la Unión Europea. Concretamente, exactamente "es textual esta frase que yo he sacado de la Agenda", "la nueva generación de programas tendrá por objetivo el fomento de la formación a lo largo de toda la vida".

Es verdad, es verdad que siempre "todos lo sabemos, hemos aprendido de la vida", lo nuevo ahora y lo importante ahora es, las dos novedades fundamentales son: que este principio de la educación permanente se pide, para que sea una educación sistemática en la vida y, segundo, que es un derecho a la educación continua, no es... es un derecho la formación continua, no es algo de cualquier manera dicho.

Por lo tanto, si la Formación Permanente nos importa, nos importa mucho más la Formación Profesional Permanente. Pero es que el II Plan, por el borrador que yo conozco "que no sé cómo se redactará al final", desde luego contempla muy bien y marca estas directrices. Y a nosotros nos parece, respecto al modelo que es en el programa que estamos comentando nosotros, ¿verdad?, respecto al modelo, los ciclos formativos... aprovechar los que tenemos, claro que sí, no se va a desmontar nada, pero sabe muy bien que casi todos son administrativos; no es lo que hace falta aquí. Aquí es verdad que no hacen falta ciclos marítimos, porque no hay mar todavía, pero es evidente que administrativos tenemos bastantes. Nosotros queremos que los ciclos respondan a las necesidades y a la demanda social de donde vayan a ubicarse, y por eso hay que estar muy pendientes de los planes que hacen en otras Consejerías, sobre todo en Trabajo, sobre todo en Trabajo y en Industria. Por eso nos importa.

La dispersión territorial, que nos preguntaba que cómo se valora. Pues mire, la dispersión territorial nosotros la hemos valorado en... potenciando que el criterio, que el criterio, como en un procedimiento de valoración, las claves son dos cosas: los datos y los criterios. Para nosotros, el criterio es el número de centros, no la población escolar. ¿Por qué? Porque aquí tenemos muchos centros. Y es verdad que en los centros, dentro, hay muy pocos niños. Pero arreglar un centro cuesta lo mismo, tenga niños... tenga diecisiete o tenga cuarenta y siete; y llevar a un niño cuesta lo mismo si el autobús va con cuatro que si va con veintisiete.

Entonces, quiere decirse que la dispersión territorial, en el caso nuestro, hemos procurado en lo posible paliarla, aplicando un... aplicando un criterio de centros, en vez de utilizar el criterio de alumnos. ¿Y cómo ha sido? Pues nosotros sabemos que el número de centros que aquí tenemos "que son bastantes, que son bastantes" es... supone, respecto al Ministerio, exactamente el 17,95% del total que tiene ahora el Ministerio en el

ámbito, en el ámbito que ahora gestiona, descontando las Autonomías. Entonces, nos parece que de alguna manera está ponderado, está ponderado.

Respecto al Consejo Escolar, pues estos argumentos legales ninguno me he inventado yo, son... ni en la Dirección General nadie, ni en la Consejería nadie. Lo que sí, como ha apuntado antes el señor Nieto, la Consejería entendió que era el momento este de ponerlo en marcha, el momento oportuno; es cuestión de oportunidad, no es cuestión de convencimiento.

Cuando estaba muy lejos... como el Consejo Escolar sólo va a tener vida real y, sobre todo, colaboración y participación efectiva cuando existan transferencias "porque es que ahora... pues todavía no", ¿para qué antes, cuando todavía no iba a ser efectivo? Ahora sí, porque tardarán más o tardarán menos, pero nunca tardarán demasiado ya. Y, realmente, es mejor que esté no sólo el Anteproyecto de Ley, sino preparado el Decreto que va a desarrollar el funcionamiento del Consejo.

Por otra parte, sí quería decirle "porque esto me parece también muy interesante" que hay otras Comunidades... Castilla-La Mancha, por ejemplo, está mucho más retrasado que nosotros, porque no ha empezado, porque no ha empezado. Es verdad que otras van más adelantadas; pero, tal vez, las más adelantadas respecto a nosotros sean La Rioja y Asturias. Pero, realmente, hay otras muchas Comunidades que están a cierta distancia, en este sentido, de lo que aquí ya por lo menos está, en el tramo en el que se encuentra este Anteproyecto.

Y, por último, de las mesas de trabajo, como de tantas cosas, pues la visión es muy subjetiva siempre. Yo tengo la impresión, la impresión, que cada uno puede decir... claro, evidentemente, lo que le parezca; me refiero de los participantes, que son bastantes, que son quince. Pero yo sólo le digo un calendario. Yo aquí tengo puestas todas las fechas que se ha reunido y lo que se ha tratado, y le resumo, porque solamente han sido seis cortísimas: el día trece de junio se plantea la metodología del trabajo; el día veinte de junio se entrega la documentación; el día veintisiete de junio se elabora el primer borrador; el día once de julio me lo entregan; el doce de setiembre "no la cité antes, porque me parecía innecesaria", el doce de setiembre revisamos en las mesas aquel primer borrador, lo comentamos y se hicieron algunas matizaciones; el día veintinueve de octubre le entregamos a la Dirección General; y el día dieciocho de diciembre se ha aprobado. Les hemos pedido modificaciones y sugerencias, que he traído, he traído el documento en el que se las pedimos, y lo hemos computado y, para que vea cómo son puramente formales, puramente formales. Y entonces, me parece importante.

Y respecto a la Formación Profesional, fíjese, una cosa es esperar por prudencia para el modelo y para la valoración las reformas anunciadas, que están anunciadas, y otra cosa es que no queremos estar parados.

Mire, éste es un avance de las previsiones del Consejo de Formación Profesional Regional que, que es comparando los cuatro que existen: el Consejo Escolar del Estado, el del País Vasco, Andalucía y Canarias. Es decir, sí que tenemos interés en no improvisar tampoco la Formación Profesional; pero, claro, no se puede hacer todo el mismo día. Y sobre todo es, como muy bien decía usted, marcar prioridades y acompañarlas un poco a las necesidades de... a la coyuntura temporal, ¿no?, al momento.

Pero ésas son las... dirán ellos y podrán decir, pero, desde luego, los hechos hablan, y esa reunión es haber presentado un anteproyecto; yo pienso que no se puede pedir más. Aparte de, fíjese, los estudios es, comparando todos los que hay, los números de los componentes y los porcentajes para ver luego cómo se puede formar ya en el Decreto la Comisión Mixta.

Respecto a su cuestión, también, del modelo, pues es que ahora es imposible decirlo. A mí solamente me interesaba que supiesen cómo queremos hacerlo. Pero no era... porque esto tiene que ser un documento, pues yo no sé las páginas, porque depende del tipo de letra, pero no van a ser dos folios y no se va a explicar en dos minutos. Sí que queremos hacerlo bien, pero también queremos que participen... Nosotros vamos a dar lo mismo: un borrador, lo que pensamos, a lo que aspiramos. Pero, entre todos, pues saldrá mejor, sin duda; y, sobre todo, los que tienen ganas de colaborar, pues que nos den todas las sugerencias.

De acuerdo completamente con lo de no improvisar -de acuerdo- y me gusta que también le parezca bien, en eso estamos de acuerdo. Y nada más. Nada más respecto al Procurador señor Cuadrado.

Y al Procurador señor Nieto, pues darle las gracias por lo que nos ha dicho. Pues sí que queremos... sobre todo no queremos estar parados; lo del acelerador, pues a medida que los acontecimientos nos impulsen un poco.

Lo que sí le digo que en la Dirección General todos tenemos un gran interés en no defraudar, todos queremos, pues, cumplir con nuestra obligación; que no es más que una obligación hacer lo que tenemos que hacer, hacer lo mejor posible lo que tenemos que hacer.

Sí que nos parece que tenemos las ideas claras -nos parece- y a ver si acertamos a pasarlas.

Me ha gustado mucho la observación de que a ver si no se nota demasiado. Sí que quisiéramos que el traspaso se hiciese sin sobresaltos innecesarios, sin sobresaltos

innecesarios. Al mismo tiempo, también percibimos que hay una cierta expectación. Y también sería una pena defraudar, porque a la Dirección General llegan grupos de profesionales muy interesados y situaciones, aunque no sean de profesionales, pues también esperan que a lo mejor se les resuelvan las cosas de otra manera. Ya procuraremos, los que estemos en el momento que estemos, pues no defraudarles. Pero sí que pensamos que no queremos, por nuestra parte, lo que a nosotros nos compete: no defraudar y evitar el número de sorpresas posible.

Lo que pasa -como decía al principio del modelo-, aquí, en Castilla y León siempre se ha educado bien, hemos exportado incluso profesores, siempre... aquí han salido muchos profesores al País Vasco, a Cataluña. Y pensamos, pues, por qué lo vamos a hacer peor que los demás, si tenemos su experiencia. Pienso yo, pues, que tenemos todos que intentarlo y todos confiar un poco para que... para que salga lo mejor posible. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Directora General. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cuadrado.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señora Presidenta. Y telegráficamente, que en el debate... los debates, yo creo que conviene que sean equilibrados, pero es difícil tocar puntualmente cada cuestión. Y yo entiendo a la Presidenta, con la limitación de tiempo a la que nos tenemos que sujetar, ¿no?

Es verdad que Castilla y León -y quiero empezar por esa...-, es verdad que Castilla y León ha exportado tradicionalmente profesores, pero yo no lo considero un signo positivo de mi Región. Ha exportado profesores, no porque seamos, yo creo, vocacionalmente estemos predisuestos, sino porque, posiblemente, no hemos podido exportar otras cosas. Y nuestra historia, desde el punto de vista del desarrollo, es la que es. Pero bueno, esto es una digresión.

Brevemente. Primera cuestión. Mire, yo entiendo que, efectivamente, la decisión a la que usted se refería, y que está gravitando un poco sobre el asunto del traspaso, no... no es suya; tampoco es la Comisión Mixta. Si la hubiera oído mi amigo Zenón Rodríguez Ridruejo... Jiménez Ridruejo, le hubiese dicho: "no, no, que nosotros no negociamos; que quien negocian son otros en la Comisión". No, no, usted tampoco. Pero hay quienes tienen la responsabilidad de negociar y, lógicamente, tendrán que asumir el resultado de la negociación. Otra cosa es el trabajo importantísimo que hace la Comisión Mixta para fijar una valoración.

Bueno, una... Decía que brevemente, porque no... no es, yo creo, que el momento ni la hora. Pero ¿coste efectivo o coste adicional? Mire, es tan sencillo como lo

siguiente: al introducir este elemento de coste adicional, porque es coste adicional, y, si no, se lo van a decir... se lo van a decir a ustedes o a quien tenga que negociar, inmediatamente el señor Nasarre. Porque hasta ahora no se ha salido de una posición. Y yo tampoco he entendido que el Gobierno Regional haya variado la suya en la respuesta que dio en su día, en un documento que afectaba a la posición del Ministerio... Porque está muy bien decir "dispersión territorial", pero hay que valorarlo. Eso es un buen principio, ¿eh? Pero si al final se acepta el criterio 50%... 50%, etcétera, pues no estamos haciendo nada, estamos haciendo declaración de intenciones.

El coste efectivo. Les ha dicho el señor Nasarre que se marca a partir del Presupuesto del noventa y ocho; y eso da lo que da. Yo soy de los que piensan que eso es inaceptable. En su día ya lo dijeron los Consejeros en uno de los foros con respecto al Presupuesto del noventa y siete. Ha pasado el tiempo y ahora hablamos del Presupuesto noventa y ocho.

Yo espero que el Gobierno Regional... -indudablemente, entiendo que no es su responsabilidad- entiendo que el Gobierno Regional no acepte ese Presupuesto noventa y ocho como punto de referencia para establecer el coste efectivo. Pero también le digo que nosotros vamos a intentar por todos los medios, declaraciones, titulares de prensa al margen, ¿eh?, entre otras cosas hay un titular de prensa que dice que las Cortes... que las Cortes han llegado a un acuerdo sobre el traspaso. Las Cortes ni siquiera lo han discutido, ni han entrado en el asunto, ¿no?

Por tanto... pero sí le digo que nosotros vamos a interesarnos muchísimo porque se deje con suficiente claridad el principio de negociación: de si se va a firmar diferenciando coste efectivo de financiación adicional; o se va a financiar exigiendo financiación adicional para firmar, más el coste efectivo, por supuesto. Porque ésta es una cuestión absolutamente imprescindible de aclarar. A mí me gustaría entrar en muchas de las cuestiones que ha entrado, pero entiendo que la hora es la que es...

Yo, con respecto al Consejo Escolar, puedo utilizar todas las referencias de otras Comunidades Autónomas, pero a mí me preocupa la mía; me preocupa el Parlamento en el que estoy. Y he tenido la desgracia de tener que asistir en dos ocasiones a una votación que hemos perdido como Grupo Parlamentario para poner en marcha la Ley del... para instar al Gobierno que presentara un Proyecto de Ley del Consejo Escolar.

Castilla-La Mancha va bastante avanzada. Tiene firmado un acuerdo sobre el traspaso con todos los agentes sociales de la Comunidad, ¿no?, pero sobre ciclos formativos, no es cierto que tengan un componente... eso lo tenía la Formación Profesional de la Ley del setenta;

no es cierto que tengan un componente de... administrativo muy fuerte. Yo tengo aquí delante, provincia a provincia, los ciclos formativos vigentes que están en este momento en marcha y no es así. Son bastante novedosos, y además tienen que ser flexibles. La filosofía, el fin del ciclo formativo es, precisamente, el adaptarse flexiblemente a la realidad, ¿no? Pero bien, no quiero yo consumir ni un minuto más.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Cuadrado. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nieto Noya.

EL SEÑOR NIETO NOYA: Gracias, señora Presidenta. Yo voy a ser más breve todavía que el señor Cuadrado, y voy a hacer dos simples matizaciones. No voy a pronunciarme por el modelo de la Educación Infantil, ni responder a la pregunta que usted tampoco ha respondido sabiamente -si se va a descentralizar en los Ayuntamientos, o no se va a descentralizar en los Ayuntamientos-. Simplemente quiero recordar que -si no me falla la memoria- la LOGSE al referirse al nivel de Educación Infantil -de cero a tres años-, utiliza un lenguaje muy diferente, distinto del que utiliza en todos los demás niveles del Sistema Educativo. Y de alguna forma descarga la responsabilidad de la atención a la Educación Infantil, de cero a tres años, en las Administraciones Públicas y otros centros públicos, aparte de las colaboraciones privadas; de tal forma, que a la Administración educativa competente le atribuye sólo la coordinación y el impulso. Hay un matiz diferencial en la enseñanza, porque es de naturaleza totalmente diferente a la de los demás niveles, que creo que, de alguna forma, está orientando desde la LOGSE a lo que vaya o pueda ser el futuro de este ciclo educativo.

Y, luego, una reflexión sobre algo que se ha dicho aquí. Es verdad que nosotros nos opusimos a una Proposición No de Ley... bueno, a unas cuantas, ¿eh?, a unas cuantas, dos o tres del Grupo de Izquierda Unida, una Socialista, otra de Izquierda Unida en que repetían o reproducían una anterior a la que se había opuesto el Grupo Socialista, y tal... Por eso, es verdad que nos hemos opuesto; pero también es mentira. Es mentira que nos hayamos opuesto a la elaboración de un proyecto de ley de creación del Consejo Escolar. Porque, a esas diferentes propuestas, nosotros hemos ofrecido alternativas. Y podemos decir con la misma legitimidad que los Grupos de la Oposición se han opuesto a lo que el Grupo Parlamentario Popular... -se lo digo a usted, porque usted no conocía esto-, a lo que el Grupo Parlamentario Popular proponía respecto del Consejo Escolar de Castilla y León -y casi lo recuerdo de memoria, ¿eh?-, que decía...

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Señor Nieto, le ruego que no

entre en debate con otros Grupos Parlamentarios y se dirija a la Directora General.

EL SEÑOR NIETO NOYA: No, no, no hago debate, estoy informando, estoy informando... estoy informando, señora Presidenta, a la Directora General de algo que seguro que ella no conoce porque no estaba vinculada a estos ámbitos. Pero nosotros decíamos que se inste a la Junta a que prepare una Ley del Consejo... que regule el Consejo Escolar de Castilla y León, de forma que pueda, evacuados todos los trámites previos, pueda entrar en funcionamiento al momento después de recibir... de empezar la gestión de las competencias.

Los acuerdos siempre son complicados y hay planteamientos que piden acuerdo, pero al mismo tiempo impiden el acuerdo. Como se ha hecho una alusión a un debate que tenemos mañana y se ha expresado la esperanza de que todos estemos de acuerdo, yo también expreso la esperanza de que el Grupo Proponente esté de acuerdo con la oferta que le hará el Grupo Parlamentario Popular. Y nada más, muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Nieto. Para dar contestación a los distintos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias, Presidenta. Pues, yo no... vamos a ver. Estoy de acuerdo -¿cómo no? en que la evaluación de la LOGSE se le diga adicional o no. Es un coste indispensable, inexcusable; de acuerdo completamente. Entonces, pues aceptemos que sea un coste adicional en cuanto a terminología, pero me parece indispensable, independientemente del nombre.

Lo que me parece también, pues, muy bien, pues muy bien, es que las... -y lo han dicho ya, y yo creo hay voces autorizadas más que la mía de esta Comunidad-, que lo que importa es que las transferencias vengán bien financiadas, no en cuanto... todo el mundo tiene mucho interés en que vengán bien financiadas, y no que vengán pronto, sino que vengán bien. Por lo tanto, yo creo que es verdad.

Yo confío, yo confío que la Comisión Mixta pues no van a hacerlo mal en la fase que les compete, que aunque no negocien... y no sé en qué fases, porque como son procesos complejos que yo no conozco bien, sinceramente; yo sólo sé lo que a mí me encomiendan y procuro hacer lo que me toca, pero nada más. Sé que esto es una cosa muy pequeña dentro de una cosa muy grande. Lo que sí es que confío, porque les he visto con qué interés lo viven, con qué interés lo preparan, y creo que la Comisión Mixta va a defender muy bien, muy bien los intereses de la Comunidad de Castilla y León. Y todos,

todos. Yo no lo sé si dije antes Cortes por Comisión, pero fue un lapsus: yo quería decir que no había habido acuerdo, pero que sí había habido una predisposición. A lo mejor la palabra no la dije bien.

Respecto a Castilla-La Mancha, conozco este documento que tuvieron la deferencia de enviarme, y sí que le digo que a lo mejor es un pacto firmado. Y aquí no ha habido un pacto firmado; pero aquí ha habido un hecho real acordado, porque el documento de síntesis, pues ahí está. Y cuando lo conozcan, si es que no lo conocen, pues ya verán que es razonable. Tampoco es... es sensato, está bien, pues cómo se hacen las cosas aquí, con buen sentido -en Castilla y León quiero decir-, con buen sentido.

Y respecto... por insistir que es innecesario sobre las otras... Yo lo que creo es que, independientemente de lo que haya habido antes -y que sí que ya es un poco lo mismo-, es que no era, no sé si oportuno, Castilla-La Mancha no lo tiene. Pues, si lo importante es que empiece a funcionar cuando haya transferencias, porque ahora no puede programar. Estamos haciendo con las Mesas lo que se puede, lo que ellos han querido además, porque en la última reunión después de elaborar el documento ese de diciembre les preguntamos: ¿qué hacemos ahora?, ¿empezamos por el mapa o empezamos el Decreto? Pues dijeron: al mapa. Pues en el mapa estamos.

Han pedido una información, con los criterios que nosotros hemos elaborado, el que tenemos de Ávila... hemos empezado por Ávila para luego... etcétera; quiero decir que estamos en esto. Pero, de verdad, independientemente de los debates anteriores, a mí me parece que lo que es una satisfacción para todos es que por lo menos tenemos un instrumento ya, que no tardando, a lo mejor, demasiado se pueda contar con él para programar la enseñanza, tal vez. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Directora General. Terminado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador que no haya intervenido como Portavoz, desea intervenir? El señor Alonso tiene la palabra, con suma brevedad, máximo un minuto.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Brevísimamente. Yo ya me da vergüenza intervenir a estas horas, pero también me daría vergüenza no expresarle... y lo voy a sintetizar. Es como dos ruegos. Yo sé que ninguna de las cosas, ni los ruegos ni las preguntas, ahora mismo dependen de usted. Pero mire, soy interesado, soy profesor de Enseñanzas Medias, lo estoy viviendo, y además soy profesor del "Nocturno", de manera que le traslado algo que está en el ambiente. Hay una preocupación enorme, no sólo porque se estén cerrando centros -que algunos se cierran-, sino por la plantilla de profesores que se está llevando a cabo ahora mismo con criterios y

creo más financieros y utilitaristas que humanistas. Y eso es grave, porque usted va a recibir después las cosas tal como las dejen ahora. Diría: hay que estar alerta para eso. Primera cosa.

En segundo lugar, yo diría también que, de cara al Nocturno, pregunto... y voy a resumirlo aquí- pregunto: usted ha hablado un poquito de los Nocturnos y hay que restablecer. Bueno, los Nocturnos no se han quitado hasta ahora, felizmente; pero los aires que han venido es que seguramente van a terminar enseguida. Ahora mismo se están convirtiendo en unos centros de integración pasajeros. Es muy duro la enseñanza en un curso nocturno; quizás en la práctica se vea poco, pero es fundamental.

Entonces, yo le preguntaría si sabe algo, le preguntaría si sabe algo más, o qué piensan respecto a ese no restablecer, sino continuar los cursos nocturnos, no solamente para Bachillerato, como se hacen ahora, algo residual -para el BUP quiero decir-, sino de cara un poco al Bachillerato nuevo también. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. Para contestar tiene la palabra la señora Directora General.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): Muchas gracias. Me alegro muchísimo que, además de ser Procurador, sea profesor de Enseñanzas Medias, me alegro muchísimo. Por todo, por todo, me alegro muchísimo. Porque siempre es mejor ser de este mundo de la enseñanza, que no somos tan malos, me parece... me alegra muchísimo.

Pues, lamento lo mismo que se estén cerrando centros; pero sabe que están cerrando por falta, en cierto modo, de alumnos, en cierto modo (no en cierto, no siempre, pero en cierto modo).

Y lo que comparto, sobre todo, es que se van a recibir las cosas como están -es como una herencia, se recibe lo que está- y que hay que estar alerta. Por eso entenderá... creo que decía que para el modelo nos conviene que se despejen algunas incógnitas, es una manera de estar alerta, porque como muy bien advertía el señor Nieto, es mejor no comprometerse innecesariamente para no generar sobre todo expectativas falsas en ningún sector. Y por eso nosotros pensamos que es una manera de estar alerta, esperar poco tiempo, no tiene plazo, pero no va a ser muy largo, desde luego.

La segunda cuestión, de cara al Nocturno. Pues, ¡claro!, a nosotros es que nos parece que es muy útil y además lo han demostrado; los alumnos que van puede que sean pocos, pero son personas muy interesadas. Son adultos; además, en Nocturnos es gente que trabaja, es

gente que se esfuerza; y entonces están, dentro de ese derecho a la formación permanente que, a lo mejor, o no tuvieron oportunidades en su momento, que era una escolarización más corta, o no tuvieron ellos ganas de aprender, que de todo hay. Pero ahora, evolucionamos en la vida, pues pueden tener unas ganas de recibir una formación que en su momento no recibieron.

También quiero decirle que ha habido centros que expresamente se han dirigido a la Dirección General para pedirnos que funcionen los centros de Nocturnos... vamos, el sistema, el régimen nocturno, ¿por qué antes funcionaban y ahora no funcionan? Precisamente por haber transformado esos institutos en centros de Secundaria e impartir este tipo de enseñanzas administrativas, administrativas. Aprovecho para recordar al señor Procurador sobre todo, que aquí estábamos bien, no nos quejamos de los ciclos que hay, pero son poco diversificados; sobre todo que se han implantado aquellos que en muchos casos era más baratos implantar. Y, entonces, por eso la diversificación tal vez sea lo que a la Comunidad en esos momentos le convenga reajustar.

Pero, dicho esto, por estos centros que se han transformado de institutos de Bachillerato en institutos de Educación Secundaria -que sabe usted muy bien, porque es del gremio, que no es lo mismo-, es lo que han pedido ellos implantar en algún caso y en otros volver... están en un paréntesis, se les ha suprimido pero quieren volver porque tienen una demanda, cuantitativamente escasa pero cualitativamente muy importante. Y por eso le digo que cuando lo pidan y se justifique, por nuestra parte por descontado, por descontado, está previsto. Me parece que lo indicaba en el modelo, está previsto esto y lo de Educación a Distancia ponerles en marcha. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señora Directora General. ¿Quiere utilizar el turno de réplica?

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: No hay réplica, sino precisar que cuando yo me refería a que si hay algún... es que, ¡claro!, si se suprimen centros pero se aumenta la *ratio* de alumno por aula, cuando la idea era la contraria ¿no?, yo ya no voy a decir en mí, yo tengo cuarenta y cinco alumnos en un solo curso de nocturno y no conseguimos que se dividiera en dos... en dos cursos ¿no? Entonces, por esa razón de que vienen pocos, a veces vienen pocos y a veces vienen muchísimos. La enseñanza tiene que ser mucho más personalizada. Entonces, la... el criterio es el de la rentabilidad económica, desgraciadamente. Tenemos que oponernos quienes podemos hacer algo a que sea ése el criterio y sea más el de una generosidad humanística, yo iría a eso. Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, señor Alonso. La señora Directora General tiene la palabra.

LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DE EDUCACIÓN (SEÑORA CANTERO ESCUDERO): De acuerdo. De acuerdo. Muchas gracias. De acuerdo. Lo de la matrícula, pues tiene que ser una excepción, porque... no, no, que yo me alegro que vayan tantos, que quieran tantos ir y que tantos quieran aprender, ¿no?, me parece que es una satisfacción. Lo que... por la experiencia que yo tengo de enseñanza -que no es corta, precisamente-, sí que me parece que ha sido muy efectivo estos centros, muy efectivos. Como van tarde, y van personas maduras, aprovechan mucho y el profesorado también tiene un perfil muy especial, yo creo. Por eso aquí, a mí

me parece que, sobre todo, cuando lo solicita, porque también es duro ser profesor en horarios... como apuntaba antes, y es un horario también que va contra corriente, un poco... Sí, pero nosotros, desde luego, sí que pensamos que desde el punto de vista de los aspirantes, por decirlo de alguna manera, merecen todo el apoyo. Y desde el punto de vista del profesorado, si hay plantilla ¿por qué no, por qué no? Muchas gracias.

LA SEÑORA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CORDERO MONROY): Gracias, Directora General. Agradeciendo su presencia en esta Comisión, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las veintiuna horas veinticinco minutos.)